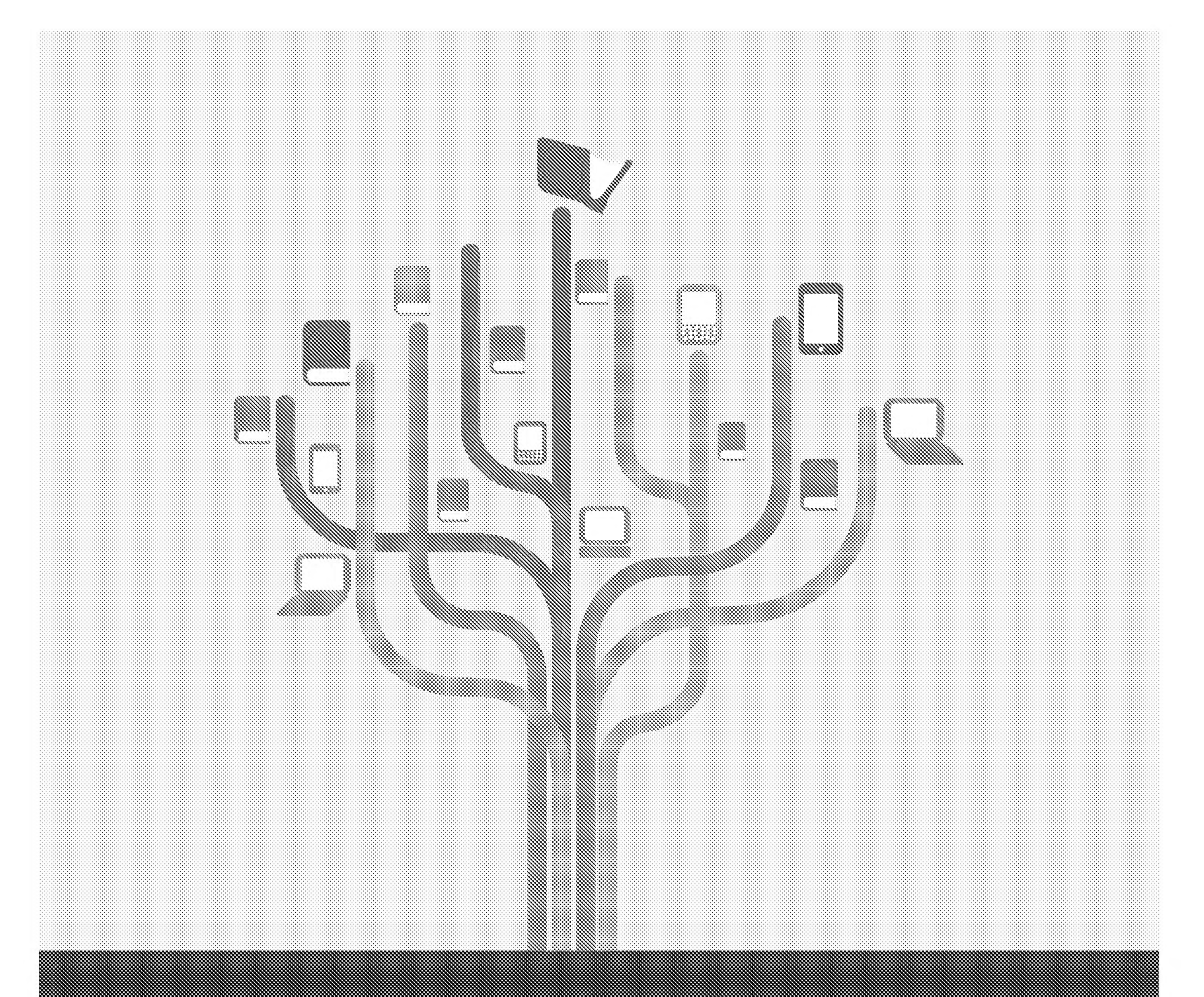


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.157 - Montevideo, viernes 22 de marzo de 2019

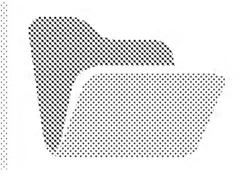
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 19 y 20 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 80/019

Modifícase el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP.

(1.523*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 080/019	Nº 0332-02-006-2016	11/2019

VISTO: La nota de fecha 3 de mayo de 2016 presentada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP) solicitando la modificación de las especificaciones del GLP, mencionadas en el artículo 128, que figuran en el Anexo I del Reglamento Técnico y de Seguridad de instalaciones y equipos destinados al manejo de gas licuado de petróleo, aprobado por la Resolución Nº 5/004 donde se incluyen las determinaciones a realizar, los métodos de ensayo y las especificaciones exigidas;

RESULTANDO: I) que se mantuvo un intercambio de notas e información con ANCAP, en las que se revisaron diversos aspectos de la propuesta inicial;

II) que se entendió pertinente adaptar las especificaciones de los productos GLP envasado, GLP granel y Propano industrial a la normativa internacional aplicable: norma ASTM D 1835-2018; algunos parámetros no son contemplados en la norma internacional, pero se requiere su consideración y control a nivel local para asegurar la calidad de los productos suministrados (composición, olor característico y poder calorífico);

III) que a sugerencia de la asesora técnica de la Gerencia de Fiscalización se llegó a una redacción final de los ajustes solicitados, con los que ANCAP indicó su acuerdo por escrito;

IV) que de todo lo actuado se dio vista y participación a los distribuidores de GLP, Acodike Supergás SA, Riogás SA, DUCSA, Gasur SA y Megal SA según correspondiese;

V) que la Gerencia de Fiscalización comparte lo informado, elevando los obrados para resolución;

CONSIDERANDO: I) en las presentes actuaciones se dio cumplimiento al debido proceso, por lo que corresponde resolver en consecuencia;

II) que se estima pertinente actualizar la reglamentación técnica y de seguridad que rige estas actividades, de acuerdo a lo informado;

ATENTO: a lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y en las normas reglamentarias citadas;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Sustituyese el texto actual del artículo 128 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP, por el siguiente:

"Artículo 128. El gas GLP al que se refiere este Reglamento podrá ser de uno de los siguientes tipos, cuyas especificaciones y métodos de ensayo se incluyen en el Anexo I:

i. GLP envasado.

ii. GLP granel / Propano industrial".

2) Sustituyese los cuadros de especificaciones del GLP del Anexo I del citado reglamento, por los cuadros I) y II) que contienen las especificaciones del GLP envasado, GLP granel y Propano industrial, unificando las de Propano industrial con las de GLP granel, que se adjuntan a la presente resolución y forman parte de la misma.

3) Publíquese en el Diario Oficial, notifíquese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 11/2019 de fecha 19/03/2019.

ESPECIFICACIONES DE GLP ENVASADO (URSEA)

DETERMINACIONES	METODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIONES		NOTAS
		MIN.	MAX.	
Tensión de vapor a 37.8ºC (psig.)	ASTM D 1267 o D 2598 o D 6897	---	208	Nota B Nota C
Contaminantes hidrocarburos más pesados: Contenido de Pentano y más pesados (% vol.)	ASTM D 2163	---	2.0	Nota F
Densidad relativa (15.6ºC)	ASTM D 2598 o D 1657	Informar		Nota J
Corrosión en lámina de cobre (1 hora a 37.8ºC)	ASTM D 1838	No. 1		Nota K
Azufre (ppm)	ASTM D 6667	---	140	Nota L
Sulfuro de Hidrógeno	ASTM D 2420	Pasa		---
Contenido de Agua Libre	Visual	No contiene		Nota M
Contenido de C3 (% vol.)	ASTM D 2163	20	50	---
Contenido de C4 (% vol.)	ASTM D 2163	50	80	---
Olor característico, diluido en el aire en la concentración de 0.06% en vol.	UNIT 561/79	Perceptible		---
Poder calorífico superior e inferior (kcal/kg)	ASTM D 3588	Informar		---
Residuos:				
Residuo de evaporación de 100ml (ml) y	ASTM D 2158	---	0.05	Nota I
Prueba de la mancha de aceite; ó	ASTM D 2158	Pasa		Nota H Nota I
Residuo por cromatografía gaseosa (mg/kg)	ASTM D 7756	---	350	Nota G

Notas B, C, F, G, H, I, J, K, L, M: se refieren a las notas de la Norma internacional ASTM D 1835-2018 - Mezclas comerciales.

ESPECIFICACIONES DE PROPANO INDUSTRIAL / GLP GRANEL (URSEA)

DETERMINACIONES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIONES		NOTAS
		MIN.	MAX.	
Tensión de vapor a 37.8ºC (psig.)	ASTM D 1267 o D 2598 o D 6897	---	208	Nota C
Densidad relativa (15.6ºC)	ASTM D 2598 o D 1657	Informar		Nota J
Corrosión en lámina de cobre (1 hora a 37.8ºC)	ASTM D 1838	No. 1		Nota K
Azufre (ppm)	ASTM D 6667	---	185	Nota L
Sulfuro de hidrógeno	ASTM D 2420	Pasa		---
Contenido de humedad	ASTM D 2713	Pasa		---
Olor característico, diluido en el aire en la concentración de 0.06% en vol.	UNIT 561/79	Perceptible		---
Contenido de agua libre	Visual	No contiene		---
Contenido de C3 (% vol.)	ASTM D 2163	Informar		---
Contenido de Propileno (% vol.)	ASTM D 2163	Informar		---
Contenido de C4 y superiores (% vol.)	ASTM D 2163	---	20	---
Contenido de C5 y superiores (% vol.)	ASTM D 2163	---	0.3	---
Poder calorífico (kcal/kg)	ASTM D 3588	Informar		---
Residuos:				
Residuo de evaporación de 100ml (ml) y	ASTM D 2158	---	0.05	Nota I
Prueba de la mancha de aceite; ó	ASTM D 2158	Pasa		Nota H
Nota I				
Residuo por cromatografía gaseosa (mg/kg)	ASTM D 7756	---	350	Nota G

Notas C, G, H, I, J, K, L: se refieren a las notas de la Norma internacional ASTM D 1835-2018 - Propano comercial.

2

Resolución 97/019

Apruébase el Protocolo de comunicación ante interrupciones del servicio de agua potable, con vigencia 1º de abril de 2019.

(1.524*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 097/019	Nº 0629-02-006-2018	11/2019

VISTO: la necesidad de prever un protocolo de comunicación ante interrupciones del servicio de agua potable;

RESULTANDO: I) que a raíz de interrupciones del servicio de agua potable de OSE, que afectaron en su momento el suministro a una cantidad importante de usuarios, se planteó técnicamente la necesidad de la aprobación de un Protocolo de comunicación a URSEA de interrupciones del servicio de agua potable, para casos de afectaciones del servicio no programadas, a partir de cierto número de conexiones o que se extiendan en el tiempo, de manera que el regulador pudiera tomar conocimiento oportunamente de ello;

II) que los técnicos de URSEA elaboraron una propuesta, que fue compartida por el Gerente de Fiscalización y el Gerente General, y luego se presentó a OSE, manteniéndose reuniones de trabajo con técnicos de dicho Organismo, las que remitieron comentarios y propuestas de modificaciones al protocolo presentado por URSEA, que fueron debidamente analizados, elaborándose una nueva versión de Protocolo en la que se tomaron las propuestas de OSE que se consideraron de recibo;

III) que el Directorio de URSEA el día 13 de diciembre de 2018 (Acta Nº 52) dispuso poner en Consulta Pública el ante proyecto de Protocolo de comunicación, por el plazo de 15 días corridos a partir del día lunes 17 de diciembre, comunicando esta instancia a OSE, a Consumidores y Usuarios Asociados Uruguay (CUA), Área Defensa del Consumidor, Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor;

IV) que pasado el plazo de la consulta, se consideraron las contribuciones y se hicieron ajustes al documento por la Gerencia de Fiscalización proponiendo se apruebe el Protocolo, y la Gerencia además sugiere publicar los comentarios a los aportes los cuales comparte;

CONSIDERANDO: I) que el objeto del presente Protocolo, refiere al procedimiento por el cual esta Unidad Reguladora, toma conocimiento de interrupciones o afectaciones del servicio no programadas, de cierta relevancia, lo que cobra especial significado atento a su rol de defensa de los derechos de consumidores y usuarios, en el sector específico de competencia;

II) que es competencia de esta Unidad Reguladora lo atinente a la aducción, producción y distribución de agua potable a través de redes a terceros, pudiendo dictar normativas en materia de calidad, seguridad y defensa del consumidor, así como reglas generales que aseguren el funcionamiento adecuado de los servicios comprendidos en el área de su actividad y normas técnicas atinentes;

III) que se estima pertinente aprobar la propuesta, sin perjuicio de ulteriores ajustes que se entienda oportuno realizar a la luz de la experiencia de su aplicación, y establecer a su vez que se revisará a los dos años de su entrada en vigor;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por los artículos 1 literal C, 14 literales B, C y H y 15, literal D, numeral 2 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, modificativas y concordantes, y las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000;

El DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Aprobar el Protocolo de comunicación ante interrupciones del servicio de agua potable que se considera parte de esta Resolución, y que entrará en vigencia a partir del 1º de abril de 2019.

2) Este protocolo tendrá un período de cumplimiento voluntario de dos (2) meses a partir de la fecha de su vigencia, a los efectos de que el prestador ajuste durante ese tiempo los procedimientos internos para cumplir con el mismo. Pasado dicho período, el protocolo será de cumplimiento obligatorio.

3) Cometer a la Gerencia de Fiscalización, el seguimiento de la aplicación de este Protocolo y a la luz de la experiencia, revisar la normativa aprobada a efectos de realizar propuestas de ajustes que entienda puedan corresponder.

4) Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 11/2019 de fecha 19/03/2019.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Artículo 1. En casos de interrupciones del servicio de agua potable programados, el prestador informará a los usuarios afectados con una antelación mínima de 12 (doce) horas, y al menos el día anterior, a través de la prensa local y los medios que considere más apropiados según la localidad.

Adicionalmente, en el caso de cortes para los que se estime la afectación potencial de más de 2500 conexiones, se deberá comunicar a través del sitio web del prestador.

En todos los casos, las comunicaciones web deberán incluir como mínimo el día y la hora de inicio de la interrupción y la hora estimada de restitución del servicio planificadas y los límites geográficos de la zona afectada. En cada comunicado web se deberá indicar la fecha y hora en que se realizó la publicación.

Si una (1) hora antes de la hora estimada de restitución del servicio comunicada a la población, se identifica que los mismos se extenderán por más de seis (6) horas adicionales, se deberá dar aviso a los usuarios afectados, considerando la misma forma de comunicación que para los avisos previos.

Para los casos de servicios críticos (hospitales, centros de salud, etc.), el aviso de las interrupciones de servicio planificadas y de ser necesaria su extensión, deberá ser individual, manteniéndose registro del mismo.

Artículo 2. El prestador comunicará a la URSEA, las interrupciones del servicio de agua potable imprevistas que afecten a más de 2500 conexiones, en los siguientes casos:

* Interrupciones no programadas y por lo tanto no comunicados previamente a los usuarios. El comunicado deberá realizarse dentro de las seis (6) horas de iniciada la misma.
* Interrupciones programadas y que hayan sido comunicadas previamente a los usuarios, que se prevea se extenderán más de seis (6) horas adicionales, El comunicado deberá realizarse dentro de las seis (6) horas del inicio del plazo imprevisto.

En la comunicación deberá incluirse el servicio afectado, estimación preliminar de la cantidad potencial de conexiones sin servicio o rango estimado, límite de la zona geográfica, plazo estimado para el restablecimiento del servicio, causa de la falta de servicio (Formulario Nº 1).

Asimismo se deberá dar aviso a los usuarios potenciales afectados de la forma indicada en el Artículo 1.

Antes de transcurridas doce (12) horas de finalizada la interrupción del servicio para todos los usuarios afectados, el prestador deberá enviar la comunicación de finalización de corte a la URSEA, indicando: fecha y hora de inicio de la interrupción, fecha y hora de restablecimiento del servicio a todos los afectados, departamento, localidad y sistema.

Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del corte, el prestador deberá enviar un Informe final a la URSEA, incluyendo el Formulario Nº 2 y adjuntando:

* Plano de la red con la localización de la rotura o situación que provocó el corte y las referencias que se mencionen en el informe.
* Mapa con la indicación de la zona geográfica afectada.
* Si se produjo alteración de la calidad del agua distribuida al reponerse el servicio, detallando los parámetros alterados, los puntos de muestreo donde se identificó a alteración y adjuntando análisis o mediciones realizados.
* Cantidad y resumen de los reclamos recibidos de la población relativos al corte y a la alteración posterior de la calidad del agua distribuida si existió.
* Comunicaciones efectuadas a la población.
* Servicios alternativos brindados.
* Análisis de causas y descripción de las acciones tomadas.
* Acciones o medidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de interrupciones como la ocurrida.

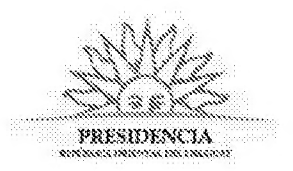
Artículo 3. Para aquellas interrupciones del servicio de agua potable imprevistas que hayan afectado a más de 250 conexiones por más de cuarenta y ocho (48) horas, el prestador deberá comunicar a URSEA antes de transcurridas setenta y dos (72) horas de finalizada la interrupción del servicio, a través del Formulario Nº2 .

En el caso que a las cuarenta y ocho (48) horas de iniciada la interrupción se estime una duración total de la misma mayor a setenta y dos (72) horas, se deberá comunicar la misma a través del Formulario Nº 1 y del Formulario Nº 2.

Artículo 4. En todos los casos la URSEA podrá solicitar información adicional respecto a las incidencias comunicadas si lo estima necesario.

Artículo 5. Las comunicaciones a URSEA se realizarán a través de una casilla de correo electrónico prevista para tal fin, que se comunicará oficialmente al prestador.





FORMULARIO Nº 1- COMUNICACIÓN A URSEA DE INICIO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Fecha.................

Hora.............

FECHA Y HORA DE INICIO DE LA INTERRUPCIÓN...............

DEPARTAMENTO..

LOCALIDAD ....

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ....

TOTAL ESTIMADO O RANGO DE CONEXIONES POTENCIALES AFECTADAS..
....

LIMITE GEOGRÁFICO DEL ÁREA AFECTADA..........................
....

PLAZO ESTIMADO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO...

CAUSA DE LA INTERRUPCIÓN...
....
....
....
....





FORMULARIO Nº 2- COMUNICACIÓN A URSEA DE INTERRUPCIÓN DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Fecha……………..

Hora……………..

FECHA Y HORA DE INICIO DE LA INTERRUPCIÓN ....

FECHA Y HORA DE RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO ....

DEPARTAMENTO..

LOCALIDAD ....

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ....

LOCALIZACIÓN DE LA ROTURA O SITUACIÓN QUE PROVOCÓ EL CORTE - DESCRIPCIÓN ....
....
....

LIMITE GEOGRÁFICO DEL ÁREA AFECTADA..........................
....
....

CANTIDAD DE CONEXIONES AFECTADAS Y TIEMPO DE CORTE

Día	Horario	Horas de corte	Conexiones Afectadas

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, CAUSAS Y ACCIONES TOMADAS ....
....
....
....

SERVICIOS ALTERNATIVOS BRINDADOS ....
....
....

COMUNICADOS A LA POBLACION - LISTAR Y ADJUNTAR COMUNICADOS ....
....
....

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Resolución 146/019

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% en todo el territorio nacional, y el importe de la retención a la que hace referencia el art. 2º de la Ley 19.596.

(810)

(Publicado S/n en Sección Último Momento del Diario Oficial Nº 30.130 de fecha 11 de febrero de 2019, página 39).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
4
Resolución 147/019

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a Héctor Tomás Esponda Taurissano por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2018, sobre un yacimiento de balasto y piedra partida ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.525)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que HÉCTOR TOMÁS ESPONDA TAURISSANO solicita se declare la Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso accesoria del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando a los padrones Nº 18650 (p) y 3791 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia, otorgado por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas del 16 de noviembre de 2018, por el plazo de 10 años;

RESULTANDO: que la Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área de 22 Hás. 0000 m², afectando al padrón No 18650 (p) y la Servidumbre de Paso abarca un área de 1 Hás. 2810 m², afectando a los padrones Nº 18650 (p) y 3791 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) informa, que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa;

II) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y la copropietaria de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por las servidumbres a imponerse;

IV) que la Asesoría Jurídica informa, que de acuerdo a lo sugerido por la unidad informante, correspondería acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando la Servidumbre Minera de Ocupación una superficie de 22 Hás. 0000 m² del padrón Nº 18650 (p) y la Servidumbre de Paso una superficie de 1 Hás. 2810 m², de los padrones No 18650 (p) y 3791 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia, otorgado por el plazo de 10 años, a favor de HÉCTOR TOMÁS ESPONDA TAURISSANO, por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas del 16 de noviembre de 2018.

2º.- Homológase el acuerdo celebrado entre el titular minero y la copropietaria de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
5
Decreto 80/019

Modifícase el Capítulo 17 - Alimentos Grasos - del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994.

(1.478*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Marzo de 2019

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 9202, del 12 de enero de 1934 (Ley Orgánica MSP) y en el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/94 del 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Alimentos, Cosméticos, Domisanitarios de la División Evaluación Sanitaria ha solicitado la modificación del Capítulo 17, Alimentos Grasos - del Reglamento Bromatológico Nacional, Decreto 315/94, del 5 de julio de 1994 y la División Normas Sanitarias consideró necesario y oportuno la actualización del Capítulo 17;

II) que en la órbita de la División Normas Sanitarias del Ministerio de Salud Pública se ha recabado la opinión de todos los organismos públicos y organizaciones privadas vinculados con el tema, a partir del trabajo de un Grupo Técnico Interdisciplinario integrado por: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), Cámara Uruguaya de Importadores Mayoristas de Almacén (AIMA), Empresas del Ramo referente a la elaboración de Aceites y Grasas, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Intendencia de Montevideo (IM), Facultad de Química, Departamento de Alimentos y Otros de la División Evaluación Sanitaria de esta Secretaria de Estado;

III) que en el Capítulo 17, Alimentos Grasos se crean las secciones 1 a 6 estableciéndose definiciones y parámetros para Grasas, aceites y emulsiones vegetales y animales;

IV) que ha culminado la elaboración del Proyecto de Modificación del Reglamento Bromatológico para este capítulo;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto elaborado respeta las características propias del País, y resulta conciliable con las previsiones del CODEX Alimentarius (FAO/OMS), la Normativa MERCOSUR y la normativa de la Comunidad Europea (CE), así como otros países que elaboran estos productos;

II) que la actualización de la normativa, contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial entre países, circunstancia que beneficia el comercio interior y exterior de nuestro País;

III) que la Dirección General de la Salud y la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones a lo solicitado,

IV) que se entiende oportuna su aprobación inmediata en tanto se han cumplido los objetivos oportunamente definidos, dándose las circunstancias adecuadas para ello, así como, la derogación de todo aquello que se opone al presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 9202 de 12 de enero de 1934, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase la Sección 1 y 2 con sus respectivos artículos, del Capítulo 17- Alimentos Grasos - del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 315/994 de 5 de julio de 1994.

Artículo 2º.- Se incorporan al Capítulo 17 - Alimentos Grasos - las secciones 1 a 6 del presente Decreto quedando redactado de la siguiente forma:

CAPITULO 17
ALIMENTOS GRASOS
SECCIÓN 1
GENERALIDADES

17.1.1. Grasas y aceites comestibles: son los alimentos de origen vegetal o animal, que se componen principalmente de triglicéridos de ácidos grasos. Podrán contener pequeñas cantidades de otros lípidos naturalmente presentes, entre ellos: monoglicéridos, diglicéridos, fosfátidos, constituyentes insaponificables y ácidos grasos libres. Alternativamente se podrá referir a las grasas y aceites comestibles como materiales grasos comestibles. Esta definición incluye a los productos que han sido sometidos a tratamientos de modificación por procesos tecnológicos autorizados (tales como hidrogenación y/o fraccionamiento y/o interesterificación).

17.1.2. Grasa: es el alimento definido en el artículo 17.1.1 que se presenta en forma sólida a la temperatura de 20 ºC.

17.1.3. Aceite: es el alimento definido en el artículo 17.1.1 que se presenta en forma líquida o semilíquida (parcialmente cristalizado) a la temperatura de 20 ºC.

17.1.4. Grasa o aceite virgen: es la grasa o el aceite comestible obtenido sin modificar la estructura química de sus componentes, mediante procesos físicos cuyas condiciones térmicas no produzcan alteración de los mismos. Podrán ser purificados por lavado, sedimentación, filtración y/o centrifugación. Se excluye la fusión a fuego directo de la o las materias primas. No se permite el agregado de aditivos a estos materiales grasos.

17.1.5. Grasa o aceite crudo o bruto: es la grasa o el aceite no comestible que requiere un proceso de refinación para hacerlo comestible.

17.1.6. Grasa o aceite virgen de origen vegetal por prensado en frío: es la grasa o el aceite virgen comestible de origen vegetal obtenido sin modificar su estructura química, mediante prensado sin aplicación de calor. Podrá ser purificado por lavado, sedimentación, filtración y/ o centrifugación. No se permite el agregado de aditivos a estos materiales grasos.

17.1.7. Refinación de grasas y aceites: en forma conjunta, son los procesos tanto físicos como químicos mediante los cuales se eliminan aquellos componentes no deseables presentes en las grasas y los aceites crudos. Estos componentes pueden resultar perjudiciales para la salud y/o comunicar características sensoriales inadecuadas al material graso. El proceso de refinación puede incluir todas o algunas de las siguientes etapas: desgomado, neutralización, blanqueo (o blanqueado), desodorización e hibernación (o winterización o frigelización).

17.1.8. Grasa o aceite refinado: es la grasa o el aceite que ha sido sometido a los procesos descritos en el artículo 17.1.7, con el fin de que cumpla con las exigencias del presente reglamento.

17.1.9. Mezcla de grasas y/o aceites: es la mezcla de grasas y/o aceites de origen vegetal y/o animal comestibles sin modificar y/o modificados. Se denominará como "mezcla de..." indicando a continuación el nombre de los materiales grasos que la componen en orden de proporción decreciente. En el caso de las mezclas destinadas al consumidor final, deberá además indicarse en la denominación del producto la composición en porcentaje m/m, con letra de igual tamaño y realce.

17.1.10. Grasas trans: son los materiales grasos que contienen ácidos grasos insaturados que presentan al menos un doble enlace

en configuración trans. Se distinguen dos tipos de grasas trans: las que se originan en los procesos industriales y las que provienen de rumiantes, como la grasa láctea.

17.1.11. Grasa o aceite saborizado: es la grasa o aceite comestible al cual se le ha agregado alguno o varios de los siguientes ingredientes: especias, vegetales o aromatizantes/ saborizantes naturales o sintéticos. En la denominación del producto se indicará la o las especias y/o vegetales agregados. En caso de agregarse aromatizantes/ saborizantes, se incluirá en la denominación del producto la frase "sabor a... (nombre del sabor que confiere el saborizante)". En la denominación de un material graso saborizado no podrá emplearse la palabra "virgen".

17.1.12. Los productos comprendidos en el presente capítulo se autoriza el uso de los aditivos listados en los Cuadros I y II de CODEX STAN 192-1985 (última versión), según la categoría que le corresponde de acuerdo al Sistema de Clasificación de Alimentos presentes en el Anexo B de dicha norma.

17.1.13. Los productos comprendidos en el presente capítulo se autoriza también los aditivos para ser utilizados según las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), según Decreto Nº 315/012 y sus posteriores modificaciones.

SECCIÓN 2
GRASAS Y ACEITES ANIMALES

17.2.1. Grasa o aceite de origen animal: es la grasa o el aceite que procede de animales aptos para el consumo humano, aprobados por la autoridad oficial competente desde el punto de vista higiénico-sanitario y faenado en establecimientos o instalaciones habilitadas. Tanto la grasa como el aceite deben ser recogidos, manipulados, almacenados y transportados en forma higiénica.

17.2.2. Las grasas y aceites de origen animal deben cumplir con los parámetros referidos a contaminantes inorgánicos establecidos en el presente reglamento.

17.2.3. Grasa apta para refinación: es la grasa no comestible que proviene de un proceso de fusión húmeda o seca (rendering) excluido el fuego directo, realizado a partir de materiales que, además de cumplir con el artículo 17.2.1, cumplen con las siguientes especificaciones:

* Debe ser obtenida a partir de:

I. Grasa de cobertura, grasa de cobertura de órganos internos (corazón, riñón) y de mesenterio.
II. Huesos, vísceras y otros tejidos blandos.
III. Restos de carnicerías, siempre que vengan acompañados de la documentación requerida.
IV. Devoluciones de productos elaborados en establecimientos habilitados por la autoridad competente, que provengan de carnicerías o grandes superficies y vengan acompañados de la documentación requerida.

* La grasa apta para refinación no podrá contener material específico de riesgo (MER) de acuerdo a lo establecido por la autoridad sanitaria competente.
* Debe manipularse, transportarse y almacenarse en condiciones higiénicas que eviten la contaminación y el deterioro.
* Debe transportarse y almacenarse a una temperatura menor o igual a 7º C, o en su defecto, ser fundida dentro de las 12 horas siguientes a la pérdida de la cadena de frío.
* El índice de peróxido de la grasa apta para refinación debe ser menor o igual a 20 meq O_2 activo/ kg de material graso ya extraído.

17.2.4. Grasa natural en rama o sebo en rama: es el tejido adiposo obtenido de animales faenados en establecimientos o instalaciones habilitadas por la autoridad competente.

17.2.5. Grasa de primera extracción (primer jugo): es el producto comestible que se obtiene por procedimientos físicos que aseguren la inocuidad (mecánicos y térmicos excluyendo el calentamiento a fuego directo) de la grasa en rama, grasa de cobertura de corazones y riñones, grasa de mesenterio y de recortes de animales bovinos (*Bos primigenius taurus*) u ovinos (*Ovil orientalis artes*) y/o sus mezclas.

No debe incluirse grasa de huesos. En la denominación debe indicarse la o las especies animales de la cual proviene.

La grasa de primera extracción o primer jugo debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,0 g/100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,6 mg KOH/g de material graso.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05 % m/m.
* Presentará color blanco-crema a amarillo pálido y olor y sabor característicos, exentos de olores y sabores extraños.
* Materia volátil a 105 ºC: máximo 0,3 g/100 g de material graso.

17.2.6. Grasa refinada: es el producto comestible obtenido por refinación de las grasas definidas en los artículos 17.2.3 y 17.2.5.

La grasa refinada debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,2 g/100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,0 mg KOH/g de material graso.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05 % m/m.
* Presentará color blanco-grisáceo a amarillo pálido y olor y sabor característicos, exentos de olores y sabores extraños.
* Contenido de jabones: máximo 50 mg/kg de material graso (expresado como oleato de sodio).
* Materia volátil a 105 ºC: máximo 0,3 g/100 g de material graso.

17.2.7. Oleomargarina: es el producto comestible resultante de la separación de la mayor parte de la fase sólida a partir de grasa de primera extracción, o de grasa refinada de bovinos u ovinos, por procedimientos adecuados de cristalización fraccionada y prensado o centrifugación.

La oleomargarina debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,2 g/ 100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,0 mg KOH/g de material graso.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05 % m/m.
* Presentará color amarillo brillante y olor y sabor característicos, exentos de olores y sabores extraños.
* Contenido de jabones: máximo 50 mg/kg de material graso (expresado como oleato de sodio).

17.2.8. Oleoestearina: es el producto comestible remanente de la separación de la oleomargarina bovina u ovina.

La oleoestearina debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,2 g/ 100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,0 mg KOH/g de material graso.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05% m/m.
* Presentará color blanco y olor y sabor característicos, exentos de olores y sabores extraños.
* Contenido de jabones: máximo 50 mg/kg de material graso (expresado como oleato de sodio).

17.2.9. Grasa de cerdo de primera extracción: es la grasa comestible extraída por procedimientos físicos que aseguren la inocuidad (mecánicos y térmicos excluyendo el calentamiento a fuego directo) de los tejidos grasos, frescos, limpios y sanos de cerdo (*Sus scrofa domestica*) en buenas condiciones de salud en el momento de su sacrificio y apta para el consumo humano. No forman parte de los tejidos aptos para este proceso los huesos, piel desprendida, piel de la cabeza, orejas, rabos, órganos, tráqueas, grandes vasos sanguíneos, ganglios linfáticos, restos de grasa, recortes, sedimentos, residuos de prensado y similares. Estarán exentos de tejido muscular y sangre.

La grasa de primera extracción debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,0 g/100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,0 mg KOH/g de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05% m/m.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Materia volátil a 105 ºC: máximo 0,3 g/100 g de material graso.

17.2.10. Grasa de cerdo refinada: es el producto comestible obtenido por refinación de la grasa de cerdo (*Sus scrofa domestica*) apta para refinación y/o de grasa de cerdo de primera extracción.

La grasa de cerdo refinada debe cumplir con los siguientes parámetros físico-químicos:

* Materia insaponificable: máximo 1,0 g/100 g de material graso.
* Acidez libre: máximo 1,0 mg KOH/g de material graso.
* Impurezas insolubles en éter de petróleo: máximo 0,05% m /m.
* Índice de peróxido: máximo 10 meq O_2 activo/ kg de material graso.
* Materia volátil a 105 ºC: máximo 0,3 g/100 g de material graso.
* Contenido de jabones: máximo 50 mg/kg de material graso (expresado como oleato de sodio).

17.2.11. Aceite de pescado: es el aceite proveniente de pescados y/o mariscos, frescos o congelados, y/o de sus partes, de consistencia fluida a la temperatura de 15ºC.

17.2.12. Aceite de pescado especificado: es el aceite que se obtiene de materias primas características del principal taxón del pescado o del marisco del que es extraído el aceite. La denominación incluirá la especie de la cual proviene ("aceite de...") y también si es silvestre o de acuicultura.

Tabla 2.1. Se indican algunas de las especies empleadas para la elaboración de aceite de pescado.

Aceite de	Proviene de
Anchoa o anchoita	Especies del género Engraulis (*Engraulidae*)
Atún	Especies del género *Thunnus* y la especie *Katsuwonus pelamis* (*Scombridae*)
Krill	*Euphausia superba* (Los componentes principales son triglicéridos y fosfolipidos. El contenido de fosfolipidos debe ser mayor o igual a 30% m/m).
Lacha (sábalo atlántico), menhaden	Género *Brevoortia* (*Clupeidae*)
Salmón	Familia *Salmonidae*

17.2.13. Aceite de pescado (no especificado): es el aceite que se obtiene a partir de una única especie de pescado o que es una mezcla de aceites de pescado especificados o sin especificar, o una combinación de ambos. Pueden estar mezclados, asimismo, con aceites de hígado de pescado. Se podrá denominar "aceite de pescado".

17.2.14. Aceite de hígado de pescado especificado: es el aceite obtenido del hígado de pescado y está compuesto por triglicéridos, vitaminas u otros componentes que caracterizan al hígado de la o las especies de las cuales es extraído el aceite. La denominación incluirá la o las especies de la cual proviene ("aceite de hígado de...") y también si el pescado es silvestre o de piscicultura.

17.2.15. Aceite de hígado de bacalao: es el aceite obtenido del hígado de bacalao silvestre, *Gadus morhua L* y de otras especies de *Gadidae*.

17.2.16. Aceite de hígado de pescado (no especificado): es el aceite obtenido a partir del hígado de una o más especies de pescado. Se podrá denominar "aceite de hígado de pescado".

17.2.17. Los aceites de pescado modificados deberán cumplir lo establecido en los artículos 17.4.9 a 17.4.11 del presente reglamento.

17.2.18. El aceite de pescado y el aceite de hígado de pescado definido en los artículos 17.2.11 a 17.2.16 (a excepción de los que posean una concentración de fosfolipidos mayor o igual a 30% m/m) deben cumplir con los parámetros físico-químicos de la tabla siguiente.

Tabla 2.2 Parámetros para aceite de pescado y aceite de hígado de pescado.

Parámetro	Máximo
Acidez	3 mg KOH/ g de material graso
Índice de peróxido	5 meq de O_2 activo /kg de material graso
Índice de anisidina	20
Totox	26

17.2.19. El aceite de pescado con una concentración de fosfolípidos mayor o igual a 30 % (por ejemplo, el aceite de krill), debe cumplir con los parámetros físico-químicos de la tabla siguiente.

Tabla 2.3 Parámetros para aceite de pescado con concentración de fosfolípidos mayor o igual a 30% m/m.

Acidez	45 mg KOH/ g de material graso
Índice de peróxido	5 meq de O_2 activo /kg de material graso

17.2.20. El aceite de hígado de pescado a excepción del aceite de hígado de tiburón debe cumplir con los siguientes niveles de vitaminas:

Vitamina A: mínimo 40 μg de equivalentes de retinol/mL.

Vitamina D: mínimo 1.0 μg/mL.

17.2.21. La composición de ácidos grasos del aceite de pescado y del aceite de hígado de pescado especificados se establecen en la tabla siguiente.

Tabla 2.4 Composición en ácidos grasos del aceite de pescado y del aceite de hígado de pescado

Ácidos grasos	Anchoa	Hígado de bacalao	Atún	Krill	Sábalo atlántico (Lacha)	Salmón silvestre	Salmón de piscicultura
Acido mirístico C14:0	5,0-11,5	2,0-6,0	IN-5,0	6,4-13,0	8,0-11,0	2,0-4,5	1,5-5,5
Ácido pentadecanoico C 15:0	IN-1,5	IN-0,5	IN-2,0	NA	IN-1.0	IN-1,0	IN-0,5
Ácido plamítico C 16:0	13,0- 22,0	7,0-14,0	14,0-24,0	17,0- 24,6	18,0-20,0	12,0-16,0	6,5-12,0
Ácido palmitoleico C 16:0 (n-7)	5,0-12,0	4,5-11,5	IN-12,5	2,1-8,9	9,0-13,0	4,5-6,0	2,0-5,0
Ácido heptadecanoico C 17:0	IN-2,0	n. d.	IN-3,0	NA	IN-1,0	IN-1,0	IN-0,5
Ácido esteárico C 18:0	1,0-7,0	1,0-4,0	IN-7,5	NA	2,5-4,0	2,0-5,0	2,0-5,0
Ácido Vaccénico C:18:1 (n-7)	n. d.	2,0-7,0	IN- 7,0	8,4-21,7	2,5-3,5	n. d.	n. d.
Ácido oleico c:18:1 (n-9)	5,0-17,0	12,0-21,0	10,0-25,0	NA	5,5-8,5	16,0-18,0	30,0-47,0
Ácido linoleico C:18:2 (n-6)	IN-3,5	0,5-3,0	IN-3,0	0,7-2,1	2,0-3,5	1,5-2,0	8,0-15,0
Ácido linolénico C 18:3 (n-3)	IN-7,0	IN-2,0	IN-2,0	0,1-4,7	IN-2,0	IN-1,0	3,0-6,0
Ácido γ- linolénico C18:3 (n-6)	IN-5,0	n. d.	IN-4,0	NA	IN-2,5	IN-1,0	IN-0,5
Ácido estearidónico C18:4 (n-3)	IN-5,0	0,5-4,5	IN-2,0	1,0-8,1	1,5-3,0	1,0-2,5	0,5-1,5
Ácido araquidíco C18:20:0	n. d.	n. d.	IN-2,5	NA	0,1-0,5	IN-0,5	0,1-0,5
Ácido eicosenoico C 20:1 (n-9)	IN-4,0	5,0-17,0	IN-2,5	NA	IN-0,5	4,5-6,0	1,5-7,0
Ácido eicosenoico C 20:1 (n-11)	IN-4,0	1,0-5,5	IN-3,0	NA	0,5-2,0	n.d.	n.d.

Ácido eicosenoico C20:1 (n-11)	IN-4,0	1,0-5,5	IN-3,0	NA	0,5-2,0	n. d.	n. d.
Ácido araquidónico C 20:4 (n-6)	IN-2,0	IN-1,5	IN-3,0	NA	IN-2,0	0,5-1,0	IN-1,2
Ácido eicosatetraenoico C20:4 (n-3)	IN-2,0	IN-2,0	IN-1,0	NA	n. d.	1,0-2,0	0,5-1,0
Ácido eicosapentaenoico C20:5 (n-3)	5,0-26,0	7,0-16,0	2,5-9,0	14:3- 24,3	12,5-19,0	6,5-9,5	2,0-6,0
Ácido heneicosapentaenoico C21:5 (n-3)	IN-4,0	IN-1,5	IN-1,0	NA	0,5-1,0	IN-1,0	n. d.
Ácido erúcico C22:1 (n-9)	IN-5,0	IN-1,5	IN-2,0	NA	0,1-0,5	1,0-1,5	3,0-7,0
Ácido cetoleico C22:1 (n-11)	IN-5,0	5,0-12,0	IN-1,0	NA	IN-0,1	1,0-1,5	n. d.
Ácido docosapentaenoico C22:5 (n-3)	IN-4,0	0,5-3,0	IN-3,0	0-0,07	2,0-3,0	1,5-3,0	1,0-2,5
Ácido docosahexaenoico C22:6 (n-3)	4,0-23,0	6,0-18,0	21,0-42,5	7,2-25,7	5,0-11,5	6,0-8,5	3,0-10,0

Norma para aceite de pescado CXS 329-2017.
NA = no aplicable
IN = indetectable, definido como ≤ 0.05%
n. d. = no disponible.

SECCIÓN 3
GRASAS Y ACEITES VEGETALES

17.3.1. Las grasas y los aceites comestibles vegetales se denominan indicando el nombre del vegetal de origen: "aceite de o grasa de... (nombre del vegetal de origen)" y deben cumplir los requisitos establecidos en el presente reglamento.

17.3.2. Aceite corte de...: Es el que proviene de la mezcla de dos aceites vegetales comestibles en la que la proporción de uno de ellos es menor al 15 % y mayor o igual al 5 %. En la denominación del producto se debe indicar la denominación de los aceites en orden decreciente de peso y su proporción expresada en porcentaje m/m.

17.3.3. Aceite mezcla de...: Es el que proviene de la mezcla de aceites vegetales comestibles. En la denominación del producto se debe indicar los aceites empleados en orden decreciente de peso y su proporción expresada en porcentaje m/m.

17.3.4. Algunas de las principales materias primas comúnmente utilizadas para la elaboración de aceites y grasas vegetales se indican en la siguiente tabla.

Tabla 3.1. Materias primas de origen vegetal.

Nombre vulgar del vegetal	Nombre científico del vegetal	Parte de la cual se extrae el aceite
Ajonjolí (sésamo)	*Sesamun indicum L.; Sesamun orientale*	Semilla
Algodón	*Gossypium spp*	Semilla
Almendra	*Prunus amygdalus*	Semilla
Almendra de palma aceitera; coquito de palma aceitera o palmiste	*Elaeis guineensis*	Semilla
Avellana	*Corylus avellana L.*	Semilla
Babasú	*Orbignya spp*	Semilla
Cáñamo	Cannabis spp	Semilla
Cártamo	*Carthamus tinctorius L.*	Semilla
Chía	*Salvia hispánica L*	Semilla
Coco	*Cocos nucifera L*	Semilla
Colza de bajo contenido en ácido erúcico (también denominada canola); nabina o nabilla de bajo contenido erúcico	*Brassica napus L.; Brassica campestris L.; Brassica juncea L.; Brassica tournefortii Gouan*	Semilla
Girasol	*Helianthus annuus L*	Semilla
Illipe, sebo de Borneo o Tengkawang	*Shorea spp.*	Semilla
Karité o shea	*Vitellaria paradoxa* (sin. *Butyrospermum parkii, Butyrospermum paradoxum)*	Semilla
Kokum	*Garcinia indica*	Semilla
Lino	*Linum usitatissimum*	Semilla
Macadamia (nuez de macadamia)	*Macadamia integrifolia; Macadamia tetraphylla*	Semilla
Maíz	*Zea mays L.*	Germen de la semilla
Mango	*Magnifera indica*	Semilla
Maní	*Arachis hypogaea L.*	Semilla
Mostaza	Mostaza blanca (*Sinapis alba L.; Brassica hirta Moench*); mostaza parda y amarilla (*Brassica juncea L. Czernajew y Cossen*); mostaza negra (*Brassica nigra L. Koch*)	Semilla
Nuez	*Juglans regia*	Semilla
Oliva	*Olea europea*	Mesocarpio
Palma	*Elaeis guineensis*	Mesocarpio y semilla (almendra)
Palta	*Persea americana*	Mesocarpio
Pepita de uva	*Vitis vinifera L.*	Semilla
Sal	*Shorea robusta*	Semilla
Salvado de arroz	*Oryza sativa L.*	Afrecho o salvado
Soja (soya)	*Glycine max L. Merr*	Semilla
Zapallo	*Cucurbita pepo* variedad *Styriaca*	Semilla

17.3.5. Los aceites y grasas vegetales obtenidos por métodos físicos podrán destinarse para consumo humano sin ser sometidos a refinación, siempre que cumplan con las características higiénico-sanitarias que los hagan aptos para la alimentación y que respondan a las características físico-químicas correspondiente a su naturaleza y origen. En la denominación de venta se indicará "virgen".

17.3.6. Los disolventes que se utilicen para la extracción de aceites y grasas comestibles deben estar expresamente autorizados, y procederán de la redestilación de nafta de "topping", con exclusión absoluta de nafta de "cracking".

Deben ser incoloros y límpidos y cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Ensayo Doctor: negativo.
2. Curva de destilación a 760 mmHg: punto seco: menor o igual a 75 ºC (Método ASTM D-1078).
3. Residuo seco: 0.001g/100 mL (Método ASTM D-1353).
4. Composición: n- hexano: 58-62%, metilpentanos: 25-30%, metilciclopentanos: 10-15%.
5. Contenido de benceno: máximo 1000 mg/Kg (Método ASTM D-1017).
6. Peso específico a 15 ºC: 689 kg/m³.

17.3.7. Se establecen los siguientes parámetros de calidad para aceites y grasas vegetales comestibles:

a) Color: presentarán un color variable de acuerdo a la materia prima empleada y al proceso de elaboración utilizado.
b) Olor y sabor: presentarán olor y sabor característicos.
c) Las demás características de calidad son las establecidas en la Tabla 3.2, excepto para aquellos casos en los que se especifican otras en el presente reglamento.

Tabla 3.2. Características de calidad para aceites y grasas vegetales comestibles.

	Aplicable a	Valor máximo	Expresado en
Materia volátil a 105º C	Refinados	0,2	g/ 100 g
Contenido de jabón	Refinados	50	mg/kg como oleato de sodio
Acidez	Aceites refinados	0,6	mgKOH/g

Acidez	Aceites vírgenes	4	mgKOH / g
Acidez	Aceite de palma virgen	10	mg de KOH/ g
Índice de peróxido	Aceites refinados	10	miliequivalente de oxígeno activo/kg
Indice de peróxido	Aceites vírgenes	15	miliequivalente de oxígeno activo/kg
Hierro	Aceites refinados	1,5	mg/ kg
Hierro	Aceites vírgenes	5,0	mg/ kg
Cobre	Aceites refinados	0, 1	mg/ kg
Cobre	Aceites vírgenes	0,4	mg/ kg
Impurezas insolubles en éter de petróleo	Aceites vírgenes y refinados	0,05	g/100 g

17.3.8. La composición en ácidos grasos de aceites y grasas vegetales crudos determinados mediante cromatografía gas líquido, expresada en porcentaje del contenido total de ácidos grasos, debe ajustarse a la establecida en las tablas 3.3 a 3.7.

Los valores de dichas tablas están tomados del Codex Alimentarius, excepto en los casos en los que se indica otra fuente.

Tabla 3.3. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de girasol#	Aceite de girasol (aceite alto oleico)	Aceite de girasol de contenido medio de ácido oleico	Aceite de maíz	Aceite de soja	Aceite de salvado de arroz (aceite de arroz)*	Aceite de colza de bajo contenido en ácido erúcico (canola)
C6:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C8:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C10:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C12:0	IN-0.1	IN	IN	IN-0.3	IN-0.1	IN-0.2	IN
C14:0	IN-0.2	IN-0.1	IN-1	IN-0.3	IN-0.2	IN-1.0	IN-0.2
C16:0	4.0-7.6	2.6-5.0	4.0-5.5	8.6-16.5	8.0-13.5	14-23	2.5-7.0
C16:1	IN-0.3	IN-0.2	IN-0.05	IN-0.5	IN-0.2	IN-0.5	IN-0.6
C17:0	IN-0.2	IN-0.1	IN-0.05	IN-0.1	IN-0.1	IN	IN-0.3
C17:1	IN-0.1	IN-0.1	IN-0.06	IN-0.1	IN-0.1	IN	IN-0.3
C18:0	2.7-6.5	2.9-6.2	2.1-5.0	IN-3.3	2.0-5.4	0.9-4.0	0.8-3.0
C18:1	14.0- 54.9	75-90.7	43.1-71.8	20.0- 42.2	17-30	38-48	51.0-70.0
C18:2	35.1- 75.0	2.1-17	18.7-45.3	34.0- 65.6	48.0- 59.0	21-42	15.0-30.0
C18:3	IN-0.3	IN-0.3	IN-0.5	IN-2.0	4.5-11.0	0.1-2.9	5.0-14.0
C20:0	0.1-0.5	0.08-0.5	0.2-0.4	0.3-1.0	0.1-0.6	IN-0.9	0.2-1.2
C20:1	IN-0.3	0.1-0.5	0.2-0.3	0.2-0.6	IN-0.5	IN-0.8	0.1-4.3
C20:2	IN	IN	IN	IN-0.1	IN-0.1	IN-0,3	IN-0.1
C22:0	0.3-1.5	0.5-1.6	0.6-1.1	IN-0.5	IN-0.7	IN-1.0	IN-0.6
C22:1	IN-0.3	IN-0.3	IN	IN-0.3	IN-0.3	IN	IN-2.0
C22:2	IN-0.3	IN	IN-0.09	IN	IN	IN	IN-0.1
C24:0	IN-0.5	IN-0.5	0.3-0.4	IN-0.5	IN-0.5	IN-0.6	IN-0.3
C24:1	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN-0.4

Datos basados en la composición de variedades regionales.
* Datos basados en la composición de variedades nacionales.
IN = indetectable, definido como ≤ 0.05%

Tabla 3.4. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de maní	Aceite de babasú	Aceite de coco	Aceite de semilla de algodón	Aceite de pepitas de uva	Aceite de semilla de mostaza	Aceite de semilla de zapallo#
C6:0	IN	IN	IN-0.7	IN	IN	IN	IN
C8:0	IN	2.6-7.3	4.6-10.0	IN	IN	IN	IN
C10:0	IN	1.2-7.6	5.0-8.0	IN	IN	IN	IN
C12:0	IN-0.1	40.0- 55.0	45.1- 53.2	IN-0.2	IN	IN	IN
C14:0	IN-0.1	11.0- 27.0	16.8- 21.0	0.6-1.0	IN-0.3	IN-1.0	IN
C16:0	8.0-14.0	5.2-11.0	7.5-10.2	21.4-26.4	5.5-11.0	0.5-4.5	6.2-12.5
C16:1	IN-0.2	IN	IN	IN-1.2	IN-1.2	IN-0.5	IN
C17:0	IN-0.1	IN	IN	IN-0.1	IN-0.2	IN	IN
C17:1	IN-0.1	IN	IN	IN-0.1	IN-0.1	IN	IN
C18:0	1.0-4.5	1.8-7.4	2.0-4.0	2.1-3.3	3.0-6.5	0.5-2.0	5.2-7.5
C18:1	35.0-69	9.0-20.0	5.0-10.0	14.7-21.7	12.0-28.0	8.0-23.0	25.0-35.0
C18:2	12.0- 43.0	1.4-6.6	1.0-2.5	46.7-58.2	58.0- 78.0	10.0- 24.0	40.0-56.0
C18:3	IN-0.3	IN	IN-0.2	IN-0.4	IN-1.0	6.0-18.0	< 0.1
C20:0	1.0-2.0	IN	IN-0.2	0.2-0.5	IN-1.0	IN-1.5	< 0.3
C20:1	0.7-1.7	IN	IN-0.2	IN-0.1	IN-0.3	5.0-13.0	IN
C20:2	IN	IN	IN	IN-0.1	IN	IN-1.0	IN
C22:0	1.5-4.5	IN	IN	IN-0.6	IN-0.5	0.2-2.5	< 0.1
C22:1	IN-0.3	IN	IN	IN-0.3	IN-0.3	22.0-50.0	IN
C22:2	IN	IN	IN	IN-0.1	IN	IN-1.0	IN
C24:0	0.5-2.5	IN	IN	IN-0.1	IN-0.4	IN-0.5	IN
C24:1	IN-0.3	IN	IN	IN	IN	0.5-2.5	IN

Datos extraídos del Decreto Nº 94/009.
IN = indetectable, definido como ≤ 0.05%.

Tabla 3.5. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de cártamo	Aceite de cártamo (aceite oleico alto)	Aceite de sésamo	Aceite de lino#	Aceite de cáñamo#	Aceite de chía*
C6:0	IN	IN	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C8:0	IN	IN	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C10:0	IN	IN	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C12:0	IN	IN-0.2	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C14:0	IN-0.2	IN-0.2	IN-0.1	n. d.	n. d.	n. d.
C16:0	5.3-8.0	3.6-6.0	7.9-12.0	4-9.3	6-12	6-8
C16:1	IN-0.2	IN-0.2	IN- 0.2	0-0.1	n. d.	0.1-0.2
C17:0	IN-0.1	IN-0.1	IN-0.2	n. d.	n. d.	n. d.
C17:1	IN-0.1	IN-0.1	IN-0.1	n. d.	n. d.	n. d.
C18:0	1.9-2.9	1.5-2.4	4.5-6.7	2-16	1-3.2	2-4
C18:1	8.4-21.3	70.0-83.7	34.4-45.5	17.7-20.3	11-16	5-10
C18:2	67.8-83.2	9.0-19.9	36.9-47.9	15.7-15.9	45-65	> 15
C18:3	IN-0.1	IN-1.2	0.2-1.0	35-66	14-30	> 55
C20:0	0.2-0.4	0.3-0.6	0.3-0.7	0-0.1	2	n. d.
C20:1	0.1-0.3	0.1-0.5	IN-0.3	n. d.	n. d.	n. d.
C20:2	IN	IN	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C22:0	IN-1.0	IN-0.4	IN-1.1	n. d.	n. d.	n. d.
C22:1	IN-1.8	IN-0.3	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C22:2	IN	IN	IN	n. d.	n. d.	n. d.
C24:0	IN-0.2	IN-0.3	IN-0.3	n. d.	n. d.	n. d.
C24:1	IN-0.2	IN-0.3	IN	n. d.	n. d.	n. d.

* Datos extraídos del Decreto Nº 212/015.
Datos extraídos de "Physical and Chemical Characteristics of Oils, Fats, and Waxes", Firestone, D. (ed.), Champaign, IL, AOCS Press, 2006.
IN = indetectable, definido como 5 0.05%.
n. d. = no disponible.

Tabla 3.6. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de palma	Aceite de almendra de palma (aceite de palmiste)	Oleína de palma*	Oleína de almendra de palma*	Estearina de almendra de palma*	Estearina de palma*	Super-oleína de palma*
C6:0	IN	IN-0.8	IN	IN-0.7	IN-0.2	IN	IN
C8:0	IN	2.4-6.2	IN	2.9-6.3	1.3-3.0	IN	IN
C10:0	IN	2.6-5.0	IN	2.7-4.5	2.4-3.3	IN	IN
C12:0	IN-0.5	45.0- 55.0	0.1-0.5	39.7- 47.0	52.0- 59.7	0.1-0.5	0.1-0.5
C14:0	0.5-2.0	14.0- 18.0	0.5-1.5	11.5- 15.5	20.0- 25.0	1.0-2.0	0.5-1.5
C16:0	39.3-47.5	6.5-10.0	38.0- 43.5	6.2-10.6	6.7-10.0	48.0-74.0	30.0-39.0
C16:1	IN-0.6	IN-0.2	IN-0.6	IN-0.1	IN	IN-0.2	IN-0.5
C17:0	IN-0.2	IN	IN-0.2	IN	IN	IN-0.2	IN-0.1
C17:1	IN	IN	IN-0.1	IN	IN	IN-0.1	IN
C18:0	3.5- 6.0	1.0-3.0	3.5-.5.0	1.7-3.0	1.0-3.0	3.9-6.0	2.8-4.5
C18:1	36.0- 44.0	12.0- 19.0	39.8- 46.0	14.4- 24.6	4.1-8.0	15.5-36.0	43.0-49.5
C18:2	9.0-12.0	1.0-3.5	10.0-13.5	2.4-4.3	0.5-1.5	3.0-10.0	10.5-15.0
C18:3	IN-0.5	IN-0.2	IN-0.6	IN-0.3	IN-0.1	IN-0.5	0.2-1.0
C20:0	IN-1.0	IN-0.2	IN-0.6	IN-0.5	IN-0.5	IN-1.0	IN-0.4
C20:1	IN-0.4	IN-0.2	IN-0.4	IN-0.2	IN-0.1	IN-0.4	IN-0.2
C20:2	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C22:0	IN-0.2	IN-0.2	IN-0.2	IN	IN	IN-0.2	IN-0.2
C22:1	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C22:2	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C24:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C24:1	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN

* Productos del fraccionamiento del aceite de palma.
IN = indetectable, definido como 5 0.05%.

Tabla 3.7. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de almendra #	Aceite de avellana#	Aceite refinado de nuez#	Aceite refinado de nuez de macadamia#	Aceite de karité*
C6:0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
C8:0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
C10: 0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
C12: 0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	< 1
C14: 0	n. d.	n. d.	0-0.01	0.5-1	< 0.7
C16: 0	6-8.6	4.1-7.2	4-8.1	8-10.1	2-10

C16: 1	0.4-1.9	0.1-0.3	0-0.2	18.3-29.3	< 0.3
C17: 0	n. d.	0-0.2	n. d.	n. d.	n. d.
C17: 1	n. d.	0.1	n.d.	0.1	n. d.
C18: 0	04-1.4	1.5-2.4	0-3.7	2-6.2	25-50
C18: 1	58.4- 80.8	71.9- 84.0	17- 22.2	56-59	32-62
C18: 2	11.9- 32.4	5.7- 22.2	47-83	2-3	1-11
C18: 3	0-0.1	0-0.2	3-16	n. d.	1-11
C20: 0	n. d.	0.1	0-0.1	2-3.7	<3.5
C20: 1	n. d.	0.1-0.3	0.2-0.4	1.5-3	n. d.
C20: 2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
C22: 0	n. d.	0.1	0.1	0.8	n. d.
C22: 1	n. d.	0.1-0.2	n. d.	0.3	n. d.
C22: 2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
C24: 0	n. d.	n. d.	n. d.	0.5	n. d.
C24: 1	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

n. d. = no disponible.

Datos extraídos de "Physical and Chemical Characteristics of Oils, Fats, and Waxes", Firestone, D. (ed.), Champaign, IL, AOCS Press, 2006.

* Datos de Norma Regional para la manteca de karité sin refinar CXS 325R-2017.

17.3.9. La materia insaponificable de grasas y aceites vegetales debe ajustarse a la tabla 3.8.

Tabla 3.8. Materia insaponificable de grasas y aceites vegetales.

	Máximo % m/m
Aceite de maní	10
Aceite de babasú	12
Aceite de coco	15
Aceite de semilla de algodón	15
Aceite de pepitas de uva	20
Aceite de semilla de zapallo	n.d.
Aceite de semilla de mostaza	15
Aceite de colza de bajo contenido de ácido erúcico	20
Aceite de salvado de arroz (Aceite de arroz)	65
Aceite de cártamo	15
Aceite de cártamo (aceite oleico alto)	10
Aceite de sésamo	20
Aceite de soja	15
Aceite de girasol	15
Aceite de girasol (aceite oleico alto)	15
Aceite de girasol de contenido medio de ácido oleico	15
Aceite de maíz	28
Aceite de chía	15
Aceite de palma	12
Aceite de almendra de palma	10
Oleína de palma*	13
Oleína de almendra de palma*	15
Estearina de almedra de palma*	15
Estearina de palma*	9
Super-oleína de palma*	13
Aceite de almendra#	5-12
Aceite de avellana#	2-3
Aceite refinado de nuez#	2-5
Aceite refinado de nuez de macadamia#	5
Aceite de karité#	20-110

n. d.= no disponible.

* Productos del fraccionamiento del aceite de palma.

Datos extraídos de "Physical and Chemical Characteristics of Oils, Fats, and Waxes", Firestone, D. (ed.), Champaign, IL, AOCS Press, 2006.

17.3.10. Los aceites no comprendidos en el artículo 17.3.8 deben cumplir con las especificaciones y las características de calidad (composición en ácidos grasos, características físico-químicas y otros) establecidos en la versión vigente de la norma CODEX STAN 19-1981 (Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales).

Denominaciones y definiciones para aceite de oliva y aceite de orujo de oliva

17.3.11. Aceites de oliva: son todos los aceites obtenidos únicamente del fruto del olivo (*Olea europaea* L.) con exclusión de los aceites obtenidos usando disolventes o procedimientos de reesterificación y de cualquier mezcla con aceites de otra naturaleza.

17.3.12. Aceites de orujo de oliva crudo: es el aceite obtenido del orujo del olivo mediante tratamiento con disolventes no halogenados y otros procedimientos físicos, con exclusión de los aceites obtenidos por procedimientos de reesterificación y de cualquier mezcla con aceites de otra naturaleza.

17.3.13. Según las características y calidad que poseen cada uno se reconoce los siguientes tipos de aceites de oliva: **a) Aceite de oliva virgen extra o aceite de oliva extra virgen**: aceite de oliva virgen comestible con acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 0,8 gramos por 100 gramos y cuyas demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **b) Aceite de oliva virgen**: aceite de oliva virgen comestible con acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 2,0 gramos por 100 gramos y cuyas demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **c) Aceite de oliva virgen corriente**: aceite de oliva virgen comestible con acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 3,3 gramos por 100 gramos, y cuyas demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **d) Aceite de oliva refinado**: aceite de oliva comestible obtenido de aceites de oliva mediante técnicas de refinado que no provocan alteración en la estructura glicerídica inicial. Tiene una acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 0,3 gramos por 100 gramos y sus demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **e) Aceite de oliva**: aceite comestible constituido por la mezcla de aceite de oliva refinado y aceites de oliva vírgenes aptos para el consumo humano. Tiene una acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 1 gramo por 100 gramos, y sus demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **f) Aceite de orujo de oliva refinado**: aceite comestible obtenido a partir del aceite de orujo de oliva crudo mediante métodos de refinado que no provocan alteraciones en la estructura glicerídica inicial. Tiene una acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 0,3 gramos por 100 gramos y sus demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes. **g) Aceite de orujo de oliva**: aceite comestible constituido por la mezcla de aceite de orujo de oliva refinado y de aceites de oliva vírgenes. Tiene una acidez libre, expresada en ácido oleico, menor o igual a 1 gramo por 100 gramos, y sus demás características corresponden a las estipuladas para esta categoría en los artículos correspondientes.

17.3.14. Los criterios de pureza y calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva incluidos en el artículo 17.3.13 deben cumplir con los de la última versión de la Norma Comercial aplicable a los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva, COI/T.15/NC Nº3/Rev.11.

17.3.15. Los aceites de oliva vírgenes definidos previamente estarán exentos de aditivos.

17.3.16. La denominación del alimento deberá corresponderse con la respectiva descripción del mismo según los literales del artículo 17.3.13. En ningún caso podrá emplearse la denominación "aceite de oliva" para designar aceites de orujo de oliva.

SECCIÓN 4
MATERIALES GRASOS MODIFICADOS

17.4.1. Grasa o aceite hidrogenado o parcialmente hidrogenado comestible: es la grasa y/o aceite y/o sus mezclas que ha sido sometido a un proceso de hidrogenación total o parcial, que modifica sus características físicas y químicas originales. Una vez obtenidos deben ser sometidos a refinación.

17.4.2. Grasa o aceite interesterificado comestible: es la grasa y/o aceite y/o mezclas de ellos obtenidos por redistribución molecular de los ácidos grasos en los triglicéridos mediante catálisis química o enzimática. Una vez obtenidos deben ser sometidos a refinación.

17.4.3. Grasa o aceite fraccionado comestible: es la grasa o el aceite obtenido por un enfriamiento controlado de un material graso líquido que provoca la separación de una fracción sólida (fraccionamiento en seco) o por enfriamiento controlado de un material graso adicionado de tensoactivos o por enfriamiento controlado de una solución de un material graso en un solvente orgánico de uso autorizado por la autoridad competente. Este proceso no debe producir cambios en la naturaleza química de los ácidos grasos. Una vez obtenidos deben ser sometidos a refinación.

17.4.4. Oleína: es la fracción de los triglicéridos líquida a la temperatura de su obtención, provenientes de materiales de origen vegetal o animal. Deberá especificarse en su denominación el nombre de la especie vegetal o animal de la cual procede. Si la fracción tiene un punto de fusión muy bajo respecto al del material de origen, podrá ser denominada superoleína.

17.4.5. Estearina: es la fracción de los triglicéridos sólida a la temperatura de su obtención, provenientes de materiales de origen vegetal o animal. Deberá especificarse en su denominación el nombre de la especie vegetal o animal de la cuál procede.

17.4.6. Los materiales grasos hidrogenados comestibles deben cumplir con las especificaciones de la tabla siguiente.

Tabla 4.1. Características de calidad para materiales grasos hidrogenados comestibles.

	Valor máximo
Acidez libre	0,60 mg KOH/g de material graso
Indice de peróxido	10 meq de oxígeno activo/kg material graso
Hierro	1,5 mg/kg como Fe
Cobre	0,1 mg/kg como Cu
Plomo	0,1 mg/kg como Pb
Arsénico	0,1 mg/kg como As
Catalizadores metálicos residuales	0,2 mg/kg como metal (con la excepción del cromo que deberá ser inferior a 0,05 mg/kg como metal)
Materia volátil a 105º C	0,2 g/100 g
Contenido de jabones	50 mg/kg (expresado como oleato de sodio).

17.4.7. Los materiales grasos interesterificados comestibles y los materiales grasos fraccionados comestibles deben cumplir con las especificaciones de la tabla siguiente.

Tabla 4.2. Características de calidad para materiales grasos interesterificados y fraccionados comestibles.

	Valor máximo
Acidez libre	0,60 mg KOH/g de material graso
Indice de peróxido	10 meq de oxígeno activo/kg material graso
Materia volátil a 105º C	0,2 g/100 g
Catalizadores metálicos residuales	0,2 mg/kg como metal (con la excepción del cromo que deberá ser inferior a 0,05 mg/kg como metal)
Catalizador residual de interesterificación	50 mg/kg
Contenido de jabones	50 mg/kg (expresado como oleato de sodio).

17.4.8. Los materiales grasos modificados que superen el 2% de ácidos grasos trans sobre el total de las grasas, sólo podrán ser utilizados como materia prima para elaborar otros materiales grasos, los cuales a su vez se emplearán como ingredientes de uso industrial.

DISPOSICIONES PARTICULARES PARA ACEITES DE PESCADO MODIFICADOS

17.4.9. Aceite de pescado concentrado: se obtiene a partir de aceites de pescado descritos en los artículos 17.2.11 a 17.2.16 sometidos a procesos que pueden implicar (pero no están limitados a) la hidrólisis, el fraccionamiento, la frigelización (winterización) y/o la reesterificación, con el fin de aumentar la concentración de ácidos grasos específicos. Debe contener un mínimo de 35% m/m de los ácidos grasos totales como la suma de C20:5 (n-3), ácido eicosapentaenoico (EPA) y C22:6 (n-3), ácido docosahexaenoico (DHA) y al menos 50 m/m % de dichos ácidos grasos deben encontrarse formando parte de triglicéridos. Si la suma de C20:5 (n-3) ácido eicosapentaenoico (EPA) y C22:6 (n-3) ácido dodosahexaenoico (DHA) supera el 50% m/m de los ácidos grasos totales, podrá denominarse "aceite de pescado muy concentrado".

17.4.10. Ésteres etílicos de aceites de pescado concentrados: se obtienen a partir de los aceites de pescado comestibles descripto en los artículos 17.2.11 a 17.2.16 y están principalmente compuestos de ésteres etílicos de ácidos grasos.

a) Ésteres etílicos de aceites de pescado concentrados: contiene ácidos grasos como ésteres de etanol, de los cuales el EPA y el DHA suman entre el 40 y el 60 % m/m.
b) Ésteres etílicos de aceites de pescado muy concentrados: contiene ácidos grasos como ésteres de etanol, de los cuales el EPA y el DHA suman más del 60 °A m/m.

17.4.11. El aceite de pescado concentrado y sus ésteres etílicos deben cumplir con los parámetros físico-químicos de la tabla siguiente.

Tabla 2.3 Características de cálidas para aceite de pescado concentrado y sus ésteres etílicos.

	Valor máximo
Acidez	3 mg KOH/ g de material graso
Indice de peróxido	5 meq de O_2 activo /kg de material graso
Indice de anisidina	20
Totox	26

17.4.12. Los aceites de pescado modificados deberán cumplir con los parámetros de las tablas de la sección 5 del presente decreto.

SECCIÓN 5
EMULSIONES GRASAS

17.5.1. Emulsiones grasas. Son las obtenidas por emulsificación de una fase acuosa y de mezclas de aceites, grasas y materiales grasos modificados, definidos en 17.1.1, 17.4.1, 17.4.2 y 17.4.3, con un contenido de materiales grasos entre 10 % y 90 % m/m. La fase continua puede ser tanto la fase acuosa como la fase grasa. Podrán ser adicionadas de:

a) leche entera o descremada, leche entera o descremada en polvo, grasa láctea, crema de leche o manteca.
leche, crema de leche o grasas lácteas fermentadas por bacterias lácticas seleccionadas.
b) sal: máximo 3 g/100 g (como NaC1).
c) edulcorantes calóricos.
d) proteínas comestibles.
e) yema de huevo.
f) almidones.
g) gelatina.
h) lecitina: máximo 0,2 % m/m.
i) Vitaminas: vitamina A y sus ésteres, vitamina D y sus ésteres. La adición de vitaminas sólo se autoriza en las emulsiones grasas para consumo directo y en las cantidades que se detallan en los puntos siguientes:
   i. Vitamina A: 15000 a 30000 UI/kg, equivalente a 4500 a 15000 microgramos de retinol/kg del producto.
   ii. Vitamina D: 1500 a 3000 UI/kg, equivalente a 37,5 a 75,0 microgramos de colecalciferol/kg del producto.

Se admite asimismo el empleo de los aditivos alimentarios autorizados en la lista positiva de la Sección 7 del presente capítulo, y de los colorantes naturales y aromatizantes/ saborizantes establecidos en la lista general correspondiente.

No se incluye en la presente sección las emulsiones obtenidas exclusivamente a partir de grasa láctea.

17.5.2. **Margarina**: Es la emulsión grasa que presenta un contenido de grasa mínimo de 80% (m/m) y un máximo de agua de 16% (m/m). Podrá denominarse margarina vegetal cuando se elabora exclusivamente a partir de materiales grasos de origen vegetal.

17.5.3. **Margarina ligera**: Es la emulsión grasa que presenta un contenido graso mayor o igual a 40% (m/m) y menor a 80% (m/m). Podrá denominarse margarina vegetal ligera o crema vegetal, cuando se elabora exclusivamente a partir de materiales grasos de origen vegetal.

17.5.4. **Margarina extra-ligera**: Es la emulsión grasa que presenta un contenido graso menor a 40 % (m/m). Podrá denominarse margarina vegetal extra-ligera cuando se elabora exclusivamente a partir de materiales grasos de origen vegetal.

17.5.5. La margarina, margarina ligera y margarina extra-ligera deben ser de consistencia sólida a 20º C, tener una textura lisa y homogénea, ser de color uniforme y no presentar sabores y/o olores extraños.

17.5.6. **Crema artificial o imitación crema o símil crema**: es la emulsión grasa de textura cremosa o liquida, elaborada sobre la base de materiales grasos, ingredientes y aditivos autorizados en la lista positiva y cuyo contenido de materia grasa está comprendido entre 25 y 60 % (m/m).

17.5.7. **Polvo para preparar crema artificial, imitación crema o símil crema**: es el producto en polvo elaborado sobre la base de materiales grasos, ingredientes y aditivos autorizados en la lista positiva, empleado para la elaboración de crema artificial, imitación crema o símil crema.

17.5.8. En el rótulo de los productos comprendidos en la presente sección no se puede utilizar términos o vocablos que induzcan a confusión de los productos con la manteca, la crema de leche, u otras grasas lácteas; ni emplear marcas o representaciones gráficas relacionadas con la industria láctea. El contenido de ingredientes lácteos debe mencionarse únicamente en la lista de ingredientes.

17.5.9. Si las emulsiones grasas son adicionadas de vitaminas, éstas deben ser declaradas en el rótulo.

17.5.10. Debe indicarse en el rótulo la temperatura y las demás condiciones de conservación del producto, tanto antes como después de abrir el envase.

17.5.11. Queda prohibido el fraccionamiento de los productos definidos en la presente sección fuera del local de fabricación.

17.5.12. Las emulsiones grasas deben cumplir con los parámetros de la tabla siguiente.

Tabla 5.1. Características de calidad para emulsiones grasas.

	Aplicable a	Valor máximo	Expresado en
Punto de fusión de la fase grasa (capilar abierto)	Margarinas para untar	42	ºC
Punto de fusión de la fase grasa (capilar abierto)	Margarinas para uso industrial o en repostería	48	ºC
Hierro (como Fe)	Emulsiones grasas	1,5	mg/kg
Cobre (como Cu)	Emulsiones grasas	0,1	mg/kg
Plomo (como Pb)	Emulsiones grasas	0,10	mg/kg
Arsénico (como As)	Emulsiones grasas	0,10	mg/kg
Cromo (como Cr)	Emulsiones grasas	0,05	mg/kg
Catalizadores residuales*	Emulsiones grasas	0,2	mg/kg

*catalizadores metálicos tales como níquel, cobre, manganeso, molibdeno, platino, paladio.

17.5.13. El polvo para preparar crema artificial, imitación crema o símil crema debe cumplir con los parámetros fisicoquímicos indicados en el artículo 17.5.12, con la excepción del punto de fusión de la fase grasa. Su contenido de humedad debe ser menor o igual a 5 g/ 100g.

17.5.14. Las emulsiones grasas, la crema artificial y el polvo para preparar crema artificial deben cumplir con los requisitos microbiológicos de la tabla siguiente.

Tabla 5.2. Características de calidad microbiológica para emulsiones grasas, crema artificial y polvo para preparar crema artificial.

	n	c	m	M
Coliformes a 30ºC/g	5	2	10	100
Coliformes a 45ºC/g	5	2	< 3	10
Hongos y levaduras/g	5	0	20	-
Staphylococcus aureus coagulasa positivo/ g	5	1	10	100
Salmonella spp/25 g (*)	5	0	0	-

(*) sólo cuando contiene huevo o derivados y/o leche o derivados.

17.5.15. Se recomienda el empleo de los métodos analíticos indicados en Codex STAN CXS 234-1999, FIL, APHA o métodos equivalentes.

SECCIÓN 6
MATERIALES GRASOS PARA FRITURAS

17.6.1. **Proceso de fritura**: proceso de preparación de alimentos por contacto con un material graso a elevada temperatura o por inmersión en él, durante un período de tiempo corto. En un proceso de fritura a presión atmosférica, la temperatura del material graso al momento de introducir el alimento debe estar entre 170ºC y 190ºC. El proceso de fritura puede realizarse en otras condiciones de presión, modificando en esos casos la temperatura del material graso.

17.6.2. **Material graso de fritura**: es la grasa, el aceite, el material graso modificado o la mezcla de los mismos, destinado a ser utilizado en el proceso de fritura de alimentos. El material graso de fritura debe cumplir con los correspondientes requisitos de la normativa vigente y debe presentar un contenido de ácido linolénico o de otros ácidos grasos con igual o mayor número de instauraciones menor al 2 % del total de los ácidos grasos. Sólo podrá hacerse referencia al uso en fritura en el rotulado de aquellos materiales grasos que cumplan con este requisito.

17.6.3. **Compuestos polares**: son los compuestos que se forman durante el deterioro térmico de un material graso y que presentan mayor polaridad que los triglicéridos. De acuerdo con su polaridad, dichos compuestos polares quedan definidos según el método AOCS Cd 20-91, IUPAC 2.507 o equivalente.

17.6.4. El material graso utilizado para el proceso de fritura no podrá superar en ningún momento un contenido de compuestos polares del 25% m/m. Para el análisis de los compuestos polares se empleará la última versión del correspondiente método AOCS Cd 20-91, IUPAC 2.507 o equivalente.

Artículo 3.- Derogase los Decretos detallados a continuación:

- Decreto Nº 106/001, deroga prohibición de agregado de saborizante Diacetilo en emulsiones grasas,

- Decreto 364/001, modifica la Lista Positiva de Aditivos Alimentarios-de alimentos grasos, incorporando el aditivo Ricinoleato de Poliglicerol,

- Decreto 273/007, modifica parcialmente disposiciones para aceites,

- Decreto 66/008, modifica definiciones y disposiciones generales para aceites,

- Decreto 4/009, modifica disposiciones generales para aceites e incorpora definiciones relativas a aceite de orujo de oliva,

- Decreto 94/009, modifica parcialmente disposiciones generales para aceites, incorporando el aceite de semilla de zapallo,

- Decreto Nº 193/011, modifica disposiciones del Reglamento Bromatológico nacional relativas a grasas, alimentos grasos,

- Decreto 291/012, definiciones generales de alimentos grasas y la fe de erratas publicada el 18/10/2012,

- Decreto 212/015, que incorpora el aceite de chía.

Artículo 4.- Derogase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Artículo 5.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 6.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; GUILLERMO MONCECCHI; ENZO BENECH.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 7.134/018

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo del Instituto Nacional del Cáncer, consistente en un Equipo para diagnóstico molecular Idylla de la compañía Biocartis, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

(1.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2019

Visto: que tratan estas actuaciones de la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo del Instituto Nacional del Cáncer, consistente en un Equipo para diagnóstico molecular Idylla de la compañia Biocartis, con destino al Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando: que se cuenta con la aprobación de las Gerencias General, Administrativa, Comisión de Donaciones y Dirección Región Sur de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde aceptar la citada donación;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Comisión de Apoyo del Instituto Nacional del Cancer, consistente en un Equipo para diagnóstico molecular Idylla de la compañia Biocartis, con destino al Instituto Nacional del Cáncer, según detalle de fs 2 a 24

2º) Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección Región Sur, Comisión de Donaciones y División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 008/179/2018
Res: 7134/2018
nfc

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

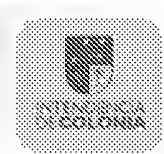
7

Resolución 134/019

Promúlgase el Decreto Departamental 005/019, que designa con los nombres de JOSEFA PALACIOS y Dr. FERMÍN FERREIRA, a las calles que se determinan de la ciudad de Colonia.

(1.519*R)

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Junta Departamental de Colonia

<u>**Decreto Nº 005/2019**</u>

<u>**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA**</u>

<u>**DECRETA:**</u>

<u>**Artículo 1º**</u>. DESIGNAR con el nombre **"JOSEFA PALACIOS"** a la actual calle pública Fermín Ferreira, desde la Avda. Luis Alberto de Herrera hasta la calle Juan Manuel Blanes de la ciudad de Colonia.

<u>**Artículo 2º**.</u> DESIGNAR con el nombre **"Dr. FERMÍN FERREIRA"** a la calle innominada primera paralela al Oeste de la calle Dr. Fernando Bassahún, entre las calles Dr. Enrique Tarigo y Dr. Eliexer Fernández de la ciudad de Colonia.

<u>**Artículo 3º**.</u> Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve.

Firma Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2018/4191

<u>RESOLUCION Nº 134/019.-</u>

Colonia, 25 de febrero de 2019.-

<u>**VISTO**:</u> lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

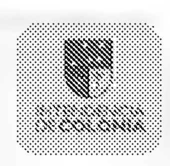
8

Resolución 136/019

Promúlgase el Decreto Departamental 003/019, que designa a la plaza existente en la manzana Nº 22 de la ciudad de Tarariras como "Plaza Kuster".

(1.520*R)





Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 003/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Nominar la plaza existente en la manzana Nº 22 de la ciudad de Tarariras como "Plaza Kuster".

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve.

Firma Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 07/2018/254

RESOLUCION Nº 136/019.-

Colonia, 25 de febrero de 2019.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

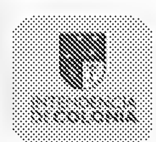
9

Resolución 137/019

Promúlgase el Decreto Departamental 002/019, que designa con el nombre de AMALIA DE LA VEGA a la calle que se determina del barrio Real de San Carlos.

(1.521*R)





Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 002/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **"AMALIA DE LA VEGA"** a la calle pública innominada del barrio Real de San Carlos, identificada actualmente como Oficial 3, que corre desde la calle Aníbal Riverós Tula al camino Tomás Assandri.-

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve.

Firma Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2018/5168

RESOLUCION Nº 137/019.-

Colonia, 25 de febrero de 2019.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

10

Resolución 187/019

Dispónese poner de manifiesto por un período de cuarenta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Juan L. Lacaze y su Microrregión, incluyendo Colonia Cosmopolita y Paraje Minuano.

(1.528*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Exp. 01/2019/921

RESOLUCION Nº 187/019

Colonia, marzo 12 de 2019

VISTO: La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Juan L. Lacaze y su Microregión, incluyendo Colonia Cosmopolita y Paraje Minuano, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

RESULTANDO: Que corresponde poner de manifiesto al público el informe Ambiental Estratégico y el documento de avance por un período no menor a cuarenta días, así como su remisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: El informe del Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 18.308.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Poner de manifiesto por un período de cuarenta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Juan L. Lacaze y su Microregión, incluyendo Colonia Cosmopolita y Paraje Minuano, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

II) Remitir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial

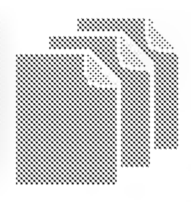
y Medio Ambiente el proyecto de instrumento o avance del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Juan L. Lacaze y su área de influencia así como los estudios básicos y demás antecedentes utilizados para la elaboración del mismo, encomendándose al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial a tales efectos.

III) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa con el fin de la puesta de manifiesto.

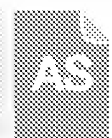
IV) Cumplido, vuelva al Departamento de Planificación, y Ordenamiento Territorial al efecto encomendado en el numeral II de la presente.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO JESUS LARRAÑAGA MASSERINI (IUE 2-42356/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6886 Mar 22- Abr 04

CELIA CRISTINA BURGUEÑO PROSPERO (IUE 2-4936/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6865 Mar 22- Abr 04

ELIDA RITA DEL SIGNORE PESCE (IUE 2-53391/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6654 Mar 21- Abr 03

OSIRIS SPÍNOLA ROMÁN (IUE 2-21229/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6625 Mar 20- Abr 02

María Magdalena Gelabert Acuña (IUE 2-53894/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6617 Mar 20- Abr 02

VICTOR ARAMIS ANDRADA ABREU (IUE 2-51863/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6497 Mar 20- Abr 02

MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ MALLARINE o MALLARINI (IUE 2-3133/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6404 Mar 19- Abr 01

NELSA GONZÁLEZ (IUE 2-119809/2011)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) (Sin Costo) 10/p 6360 Mar 19- Abr 01

MARÍA ROSA NUÑEZ DE LEON (IUE 2-52106/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6332 Mar 19- Abr 01

GENEK RUBIN SONNENSCHEIN O SONNENSCHIEN O SONNEUSCHIEN (IUE 2-57240/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6244 Mar 18- Mar 29

BEATRIZ GARAZA o GORAZA o GAROZA (IUE 2-44450/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6159 Mar 18- Mar 29

JORGE FERMÍN GIÚDICI ROBA (IUE 2-58161/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6143 Mar 15- Mar 28

MARÍA TERESA LOPEZ PEDRAJA (EXPEDIENTE IUE 42-620/1994).
Montevideo, 17 de setiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6113 Mar 15- Mar 28

EDILBERTO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-13193/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6112 Mar 15- Mar 28

JORGE O JORGE ANTONIO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-48105/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6086 Mar 15- Mar 28

MIRTA LORELEY BENOYT RODRIGUEZ (IUE 2-59423/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5954 Mar 15- Mar 28

HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO O COLANZONIO (IUE 2-47164/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 5931 Mar 14- Mar 27

LUIS DE LEON GUILLEN y LUIS VALENCIO DE LEON ROSA (IUE 2-25134/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5920 Mar 14- Mar 27

Ana María Viquez Díaz (IUE 2-56853/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5874 Mar 14- Mar 27

María Celia Berlingeri Schell (IUE 2-54075/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5783 Mar 14- Mar 27

LUISA o LUIGINA LAMANNA CROCAMO (IUE 2-41868/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5692 Mar 13- Mar 26

MARÍA FELICIANA VIDAL RIESTRA (EXPEDIENTE IUE 0002-23921/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5659 Mar 13- Mar 26

MARYS CLEDIA GONZÁLEZ MOREIRA (IUE 2-2351/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5606 Mar 13- Mar 26

MANUEL POSADA GONZÁLEZ (IUE 2-2772/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5508 Mar 12- Mar 25

Julio Osbaldo u Osvaldo Fregeiro Faggiani (IUE 2-51364/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5414 Mar 11- Mar 22

PABLO ANACLETO NAVARRO TELEYÚ (IUE 2-58279/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5393 Mar 11- Mar 22

Gabriel Gustavo Genovés Hornos (IUE 2-40312/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5331 Mar 11- Mar 22

CARMEN SOBRINO GORIN (IUE 2-50764/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5281 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON IGLESIAS BENIA (IUE 2-6792/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6996 Mar 22- Abr 04

CLEIA NUÑEZ (IUE 2-3500/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6937 Mar 22- Abr 04

AMERICO RODRIGUEZ RUCCI o RUCCHI (IUE 2-4635/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6805 Mar 21- Abr 03

DANILO ALVEZ NUÑEZ (IUE 2-5303/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6766 Mar 21- Abr 03

ELSA MARY GONZALEZ DE BERNOCHE (IUE 2-6576/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6649 Mar 21- Abr 03

MILTON PINTO LUDWIG (IUE 2-7591/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6646 Mar 20- Abr 02

MARÍA ELENA MARTINEZ SILVERA (IUE 2-58589/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6630 Mar 20- Abr 02

REINA NURIMAR ARAPIZ MOURIGAN (IUE 2-8001/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6457 Mar 19- Abr 01

MARÍA ESTER NAVONE VILLARREAL O MARIA ESTHER NAVONE VILLAREAL (IUE 2-52582/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6440 Mar 19- Abr 01

OFELIA STAJANO FERREIRO (FICHA 2-39252/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6270 Mar 18- Mar 29

JUAN JOSE FERRANDO PARODI y de RAUL FERRANDO BERMUDEZ (IUE 2-7116/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6170 Mar 18- Mar 29

GRATINIANA JUVENCIA PLA PÉREZ (FICHA 2-34936/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6102 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO MANARA ZANONI (IUE 2-56232/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5946 Mar 15- Mar 28

IRIS BLASINDA SANTOS GARCIA (IUE 2-57816/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5908 Mar 14- Mar 27

OTILIA VIOLETA PINTOS CARDOZO (IUE 2-7342/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5840 Mar 14- Mar 27

RICARDO MINOLA BECCARIA (IUE 2-50985/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5738 Mar 14- Mar 27

ESMERALDA OFELIA RAVAIOLI SGHEIZ (IUE 2-47490/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5721 Mar 13- Mar 26

CATALINA POSE VIDAL (IUE 2-47302/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5718 Mar 13- Mar 26

SARA ROSA RUIZ y de ROSA NELLY MARTINEZ RUIZ (IUE 2-4112/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5541 Mar 12- Mar 25

RAUL JORGE PEREIRA GOMEZ (IUE 2-59311/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5267 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA DIAZ DELEM (IUE 2-50693/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6858 Mar 22- Abr 04

MARIO WALTER SESSA HUELMO (IUE 2-57687/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6808 Mar 21- Abr 03

EDUARDO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58679/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6642 Mar 20- Abr 02

MARITZA LIVIA MACEDO AHUMADA (IUE 2-37300/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6434 Mar 19- Abr 01

GREGORIO ZUBIRI PARODI y REINA DE LEON MIRO (IUE 2-18223/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6417 Mar 19- Abr 01

ALICIA CRISTINA BRUSCHI CARLOSENA (IUE 2-2490/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6129 Mar 15- Mar 28

MARTA ELENA ALABAN (IUE 2-1958/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6099 Mar 15- Mar 28

NIBIA NAIR PEREZ SOSA (IUE 2-4225/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5960 Mar 15- Mar 28

ISABEL ELIDA GUTIERREZ AMARO (IUE 2-3844/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5750 Mar 14- Mar 27

RUBEN ROLANDO TRUJILLO HERRESPRIMU (IUE 2-5955/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5747 Mar 14- Mar 27

HUGO WILSON BONORA VIERA (IUE 2-5416/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5584 Mar 13- Mar 26

RAMON ELEUTERIO FERNANDEZ ZINOLA (IUE 2-41590/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5407 Mar 11- Mar 22

JULIO CESAR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-6206/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5330 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

MANUEL RAMON FEO MATEOS (IUE 2-2279/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6970 Mar 22- Abr 04

LAURA NATALIA POHOSKI ORTIZ (IUE 2-6366/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6879 Mar 22- Abr 04

YOLANDA MARISA LEGUISAMO VIQUE (IUE 2-59601/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6825 Mar 22- Abr 04

HECTOR FRANCINET FESTORAZI LABASTIE (IUE 2-5868/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6799 Mar 21- Abr 03

MARIA ESTHER CANAPÁ MAYA (IUE 2-36545/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6780 Mar 21- Abr 03

LEONEL HUGO MELGAR SUAREZ (IUE 2-7580/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6755 Mar 21- Abr 03

JOSE CONDE CASTRO (IUE 2-7119/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6574 Mar 20- Abr 02

ANDRES SILVESTRE MUSSINI ARREJURIA (IUE 2-8643/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6564 Mar 20- Abr 02

JORGE GABINO TAIS UMPIERREZ (IUE 2-56034/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6524 Mar 20- Abr 02

EMMA TERESA DAGNINO ROTONDO (IUE 2-2331/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6445 Mar 19- Abr 01

JOSE LUIS MUTAY (IUE 2-55116/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6291 Mar 18- Mar 29

FAUSTINA ANERICA MENENDEZ MENENDEZ ó FAUSTINA AMERICA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-2725/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6247 Mar 18- Mar 29

ELSA ARIOSA CASCIANI (IUE 2-16436/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5926 Mar 14- Mar 27

HERACLIO JULIO CAMPS GARAGORRI o GARAGORRY (IUE 2-58882/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5792 Mar 14- Mar 27

HILDA HAYDEE RODRIGUEZ ARISMENDI e IGNACIO MATTOS RIJO (IUE 2-56121/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5611 Mar 13- Mar 26

RAFAEL ENRIQUE BONAVIDA FASSIO (IUE 2-55460/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5540 Mar 12- Mar 25

QUINTO TURNO

MARIO ALEXANDER ETCHART RAMIREZ (IUE 2-55136/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6709 Mar 21- Abr 03

ALBA RENE GALLERO DUERA (IUE 2-58780/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6519 Mar 20- Abr 02

CARLOS TOMAS DURAN AYALA (IUE 2-58656/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6463 Mar 19- Abr 01

GIOVANNA SIANI MOSCA (IUE 2-2494/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6374 Mar 19- Abr 01

SONIA MARGARITA BURGELL BARRETO (IUE 2-52107/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6331 Mar 19- Abr 01

JUAN ANTONIO STABILE SPERANZA O JUAN STABILE SPERANZA (IUE 2-56878/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6327 Mar 19- Abr 01

SANDRA WADEL HERNANDEZ JURI (IUE 2-58670/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6150 Mar 18- Mar 29

BEATRIZ LILIAN COUTO BESADA (IUE 2-7389/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6120 Mar 15- Mar 28

TOMAS ALBERTO JONICO (IUE 2-13321/2017)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5870 Mar 14- Mar 27

LUCIA GONZALEZ RIVAS; BETAHI LUCIA GARRIDO GONZALEZ;ATAHUALPA ALFONSO GARRIDO GONZALEZ y de ALEXANDRA JANET LAGO GARRIDO (IUE 2-7648/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5847 Mar 14- Mar 27

MANUEL SOTO DENIS (IUE 2-41017/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5690 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-56862/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5607 Mar 13- Mar 26

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS (IUE 2-2367/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5602 Mar 13- Mar 26

DINORAH EDITH FERNANDEZ PINTOS (IUE 2-41967/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5588 Mar 13- Mar 26

MARIA ISABEL MOTTIN NAVARRO (IUE 2-25082/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5555 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO CIRILO BUELA o FRANCISCO CIRILO BUELA PEREIRA y EUSTAQUIA DOLORES SOTO (IUE 2-4703/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5484 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

Julio Eduardo Bernaschina Gonzalez (IUE 2-48475/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6938 Mar 22- Abr 04

Elsa Esther MARTINO BELTRAME (IUE 2-6573/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6885 Mar 22- Abr 04

Susana Raquel ELIAS GARCÍA (IUE 2-56744/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6856 Mar 22- Abr 04

Demis Esther RIVERO MARTINEZ (IUE 2-6334/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6728 Mar 21- Abr 03

Elcira Gloria CABRERA JUNCAL (IUE 2-54704/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6671 Mar 21- Abr 03

Alcides Elbio Beloqui Vieira (IUE 2-47567/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6659 Mar 21- Abr 03

JACINTO ÁNGEL FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-41044/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6453 Mar 19- Abr 01

ELIS NOGUEIRA y MARIA ELENA MARTINA ALFANO (IUE 2-37366/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6437 Mar 19- Abr 01

Leonardo Alberto SOMMARUGA BERASAIN (IUE 2-58433/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6431 Mar 19- Abr 01

Romeo MUNIZ VILLA (IUE 2-6025/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6365 Mar 19- Abr 01

Anastacia Gadea de Zabala y Enrique Lorenzo Gadea (IUE 2-50413/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6295 Mar 19- Abr 01

MARÍA ARAUJO LIMA (IUE 2-26587/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6249 Mar 18- Mar 29

ROQUE WALTER RODRIGUEZ SANTARCIERI (IUE 2-50026/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6100 Mar 15- Mar 28

MARÍA CARMEN CORRAL PEAGUDA (IUE 2-44924/2018).
Monevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5421 Mar 11- Mar 22

Antonio RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-38643/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5304 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

IGNACIO EUFRACIO MARTINEZ ZUNINO (IUE 2-2488/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6829 Mar 22- Abr 04

ROSA CLARA SALINAS REBELO (IUE 2-7630/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6819 Mar 22- Abr 04

RAUL ANIBAL PIZZORNO o RAUL ANIBAL PIZZORNO RODRIGUEZ (IUE 2-44281/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6811 Mar 21- Abr 03

CARLOS ARIEL CHAVAZCO o CHAVASCO CUEVAS (IUE 2-2758/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6666 Mar 21- Abr 03

NILDA ROSA CÓPPOLA SOMMARUGA (IUE 2-51813/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6665 Mar 21- Abr 03

Angiola o Ángela Gruosso Porciello (IUE 2-43793/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6472 Mar 20- Abr 02

AURELIO OROSMÁN UMPIÉRREZ CLAVIJO (IUE 2-56128/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6459 Mar 19- Abr 01

MERCEDES PÉREZ O MERCEDES PÉREZ MORIN (IUE 2-5705/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6117 Mar 15- Mar 28

ULISES CARTAU O CARTAÚ LARRASCQ ARTIGAS (IUE 2-43098/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6067 Mar 15- Mar 28

Perla Susana Feldman o Perla Susana Feldman Daniel (IUE 2-48805/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5993 Mar 15- Mar 28

MARGARITA SAAVEDRA TORRES (IUE 2-57969/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5958 Mar 15- Mar 28

HÉCTOR VARELA (IUE 2-57487/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5947 Mar 15- Mar 28

RODOLFO EDUARDO BONNER PONCE DE LEÓN (IUE 2-4166/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5928 Mar 14- Mar 27

TOMÁS ASENSIO RAMÍREZ (IUE 2-5381/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019

PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5912 Mar 14- Mar 27

NORMA AÍDA DE SAN VICENTE BALAO O BALAS (IUE 2-58140/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5899 Mar 14- Mar 27

RAMONA CABRERA GUILLÉN (IUE 2-59204/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5578 Mar 13- Mar 26

Mario Isabelino Arellano Capi y Marcelina Carmen Díaz Conde (IUE 2-41108/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 5542 Mar 12- Mar 25

WALTER MULLINS SANTANDREU y JOSEFINA CATALINA o JOSEFINA CATALINA ERIKA ERNST WESTENBERG (IUE 2-46193/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5460 Mar 12- Mar 25

ZENDAR ISMAEL OJEDA SAULE (IUE 2-1468/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5400 Mar 11- Mar 22

Jorge Yafalian Kirgian o Kingian (IUE 2-51035/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5396 Mar 11- Mar 22

JOSÉ MARIO BONIZZI BURGUEZ (IUE 2-4146/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5275 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

DELIA NAYR URIOSTE MARURI (IUE 2-56350/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6790 Mar 21- Abr 03

JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA (IUE 2-5974/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6789 Mar 21- Abr 03

NELSON RAUL TEJERA NACELLE (IUE 2-8078/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6771 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVELLO (IUE 2-58686/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6432 Mar 19- Abr 01

VENERANDO BARCA PARDIÑAS (IUE 2-43557/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. M. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6427 Mar 19- Abr 01

MARIO WILSON ANZA AGUILAR (IUE 2-1523/2019)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6281 Mar 18- Mar 29

JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE (IUE 2-58014/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6266 Mar 18- Mar 29

LEONIDEZ O LEONIDES FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-55845/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6175 Mar 18- Mar 29

RUTH HERWIG REIHSMER o REISSNER, de WOLFGANG CARLOS o KARL HERWIG REISSNER y MARGARITA IRENE QUEIROZ PICON (IUE 2-46910/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6139 Mar 15- Mar 28

EVERILDO CARMELO CORRALES OTERO (IUE 2-5114/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6005 Mar 15- Mar 28

ANTONIO JOSE SOTO MEITIN (IUE 2-59436/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5989 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALBERTI MALDONADO (IUE 2-52108/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5691 Mar 13- Mar 26

ELBIO LARA CAMPOS y de MONICA SARA LARA BORELLI (IUE 2-6219/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5268 Mar 11- Mar 22

DÉCIMO TURNO

MARIA MARCELINA CARDONA CORDERO (IUE 2-3054/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6984 Mar 22- Abr 04

LUIS RODOLFO BARREIRO SOSA y LEONCIA NELIDA BARRERA LIMA (IUE 2-4632/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6806 Mar 21- Abr 03

MARGARITA ADELA URRISTE MONTANI (IUE 2-1838/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6802 Mar 21- Abr 03

MARCELINO PEDRO PEREIRA ESTIGARRIBIA (IUE 2-3502/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6793 Mar 21- Abr 03

FEDERICO CARLOS MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9020/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6645 Mar 20- Abr 02

NORMA DOMINGUEZ PEÑA (IUE 2-56994/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6622 Mar 20- Abr 02

NIVIA o NIBIA RUTH BEVILACQUA FERRO (IUE 2-58746/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6214 Mar 18- Mar 29

MANUEL MEDINA PEREZ, LORENZO VICTOR MEDINA ALDABALDE, GUSTAVO ALBERTO MEDINA, MANUEL ALBERTO MEDINA SAN MARTIN y RAMON OSCAR MEDINA (IUE 2-47.150/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5860 Mar 14- Mar 27

MARIA SONIA PELUFFO MARRERO (IUE 2-57175/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5716 Mar 13- Mar 26

FRANCISCO MILTON MARIEZCURRENA ROSSI (IUE 2-2015/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5655 Mar 13- Mar 26

ALFREDO GALLO HERRERA (IUE 2-5880/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5543 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO ELOY CASTRO MARTINEZ (IUE 2-3678/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5435 Mar 12- Mar 25

JOSE PEDRO LAMAS BASSO (IUE 2-7383/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5361 Mar 11- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (IUE 2-6151/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6828 Mar 22- Abr 04

RENEE STURM GOTTFRIED (IUE 2-4472/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6722 Mar 21- Abr 03

MARIA TERESITA SAMA LANGONA (IUE 2-1965/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6707 Mar 21- Abr 03

AMINDA ANTONIA ALTEZ ALTEZ y MILKA ESTELA OLID ALTEZ (IUE 2-5724/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6435 Mar 19- Abr 01

JUANA MARIA DEVERA PERDOMO (IUE 2-57090/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6433 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR CABEZA JORCIN (IUE 2-55615/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6300 Mar 19- Abr 01

DULCINEO ANTONIO GONZALEZ (IUE 2-54449/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6298 Mar 19- Abr 01

ANA SZALMIAN TEICHMAN (IUE 2-22738/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6283 Mar 18- Mar 29

GLORIA MARGOT TECHERA PEDRINI (IUE 2-6436/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6267 Mar 18- Mar 29

CARLOS ENRIQUE GASTELLÚ LARROSA (IUE 2-52958/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6190 Mar 18- Mar 29

ROBERTO MARIO NOLI VIERA (IUE 2-58673/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5763 Mar 14- Mar 27

HECTOR DA ROSA (IUE 2-54217/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5656 Mar 13- Mar 26

BLANCA MARTHA PICCARDO FERREIRO (IUE 2-46903/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5608 Mar 13- Mar 26

MARIA CLEMENCIA COLLAZO MENDEZ (IUE 2-1310/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5601 Mar 13- Mar 26

WALTER CANTO CORONEL (IUE 2-57515/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5598 Mar 13- Mar 26

ALBA ESTER o ESTHER SANABRIA (IUE 2-2368/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5569 Mar 13- Mar 26

BLANCA MIERES (IUE 2-4704/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5486 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA LORESLEY FERNANDEZ PEÑA (IUE 2-56997/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6624 Mar 20- Abr 02

SARA LUCIA LUBERIAGA BARBOZA (IUE 2-23684/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6567 Mar 20- Abr 02

PEDRO GERARDO MANGANELLI PAREDES (IUE 2-4844/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6470 Mar 20- Abr 02

ELSA ZINI PASQUALINI (IUE 2-2046/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6458 Mar 19- Abr 01

MILTON TRAVERSO AGUIRREZABALAGA (IUE 2-5856/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6286 Mar 18- Mar 29

MARIA TERESA MARIÑO ACOSTA (IUE 2-57436/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6245 Mar 18- Mar 29

ROBERTO MARTINEZ LORENZO (IUE 2-3772/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6123 Mar 15- Mar 28

VITO GALATI MURACA (IUE 2-53356/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6097 Mar 15- Mar 28

RAMIRO GARRIDO DOLDAN (IUE 2-4401/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5992 Mar 15- Mar 28

VICTOR VINOCUR BENKEL (IUE 2-1206/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5937 Mar 15- Mar 28

RENEE PALLEIRO MARONE (IUE 2-58936/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5800 Mar 14- Mar 27

WALTER DEBENEDETTI RIVADAVIA y de MARIA DE LOS ANGELES AMESTOY BORTEIRO (IUE 2-55837/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5441 Mar 12- Mar 25

ELOY ENRIQUE LUZARDO NOGUEIRA (IUE 2-3530/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019

IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5283 Mar 11- Mar 22

WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ VEIGA (IUE 2-51038/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 5269 Mar 11- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

YLDA MARIA DOMÍNGUEZ NIEVES (IUE 2-46154/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7005 Mar 22- Abr 04

Blanca Norma Battini Trinidad (IUE 2-47451/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6824 Mar 22- Abr 04

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50656/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6795 Mar 21- Abr 03

Fanny Hebe CACHCOVSKY FILEVICH (IUE 2-58841/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6289 Mar 18- Mar 29

José GARCIA GARCIA (IUE 2-55647/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6271 Mar 18- Mar 29

Ulises Enrique GAMBA BRITOS (IUE 2-59141/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6094 Mar 15- Mar 28

FRANCISCO ISIDORO SILVA, GERMANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y FRANCISCO ESTEBAN SILVA GONZÁLEZ (IUE 2-45038/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5699 Mar 13- Mar 26

Blanca Rosa Perazzo Ratto (IUE 2-44311/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5697 Mar 13- Mar 26

Lirio ARNAUD PASTORINI (IUE 2-51503/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5591 Mar 13- Mar 26

AMADEO SILVA GARCIA (IUE 2-43073-2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5405 Mar 11- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

SAMUEL GOLDSZER MELAMED (IUE 2-51630/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6933 Mar 22- Abr 04

BLANCA SHIRLEY FERREIRA SOSA (IUE 2-57556/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6913 Mar 22- Abr 04

JORGE WASHINGTON GASO LARROSA (IUE 2-58864/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6827 Mar 22- Abr 04

ANA GABRIELA LÓPEZ DROCCO (IUE 2-55677/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6810 Mar 21- Abr 03

ADRIÁN CUELHO RODRÍGUEZ (IUE 2-6589/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6639 Mar 20- Abr 02

ARTURO LUIS BALLESTEROS LUCAS (IUE 2-2689/2019)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6152 Mar 18- Mar 29

HARRY SAUERHAGEN SAUERHAGEN (IUE 2-7376/2019)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6095 Mar 15- Mar 28

MAXIMILIANO o MAXIMLIANO ESTEFANÍA LÓPEZ (IUE 2-3937/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6013 Mar 15- Mar 28

ALBA BUENAVENTURA ERASO COLA, (IUE 2-53815/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5749 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ ARHANCET, NELIDA ESTHER (IUE 2-56782/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5726 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, (IUE 2-6113/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5573 Mar 13- Mar 26

UMBERTO CURI CAMIRUAGA (IUE 2-55814/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5566 Mar 13- Mar 26

ANDREELLA MISTICA o MISTICA ANDREELLA o ANDREELLA o MISTICA ROSSO (IUE 2-1452/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5493 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

Naun NEMOY SNICHER o SCHIZERENKE (IUE 2-5068/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6566 Mar 20- Abr 02

Juana ALONZO ZUNINO (IUE 2-7594/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6367 Mar 19- Abr 01

Martha María BRUNDI RAINOSSO (IUE 2-59308/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6288 Mar 18- Mar 29

Aldo Fredis VAL RODRÍGUEZ (IUE 2-5308/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6205 Mar 18- Mar 29

Felipa María o María Julia o Felipa María Julia BENTANCUR PÉREZ, (IUE 2-57855/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6177 Mar 18- Mar 29

Pablo Jorge DELLEPIANE PETRONE (IUE 2-2034/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6142 Mar 15- Mar 28

ROBERTO GUTIERREZ PAIXAO (IUE 2-50254/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6119 Mar 15- Mar 28

Susana Francisca MAZZA CHAINE (IUE 2-5711/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6118 Mar 15- Mar 28

Nelson o Nelson Juan Carlos CEDRÉS SÁNCHEZ (IUE 2-5883/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5994 Mar 15- Mar 28

SILVA MARQUEZ ROLON O SILVA ROLON, ASTUR (IUE 2-52041/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5944 Mar 15- Mar 28

GONZATTO NIEVES, IRMA ANGELICA (IUE 2-3246/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5932 Mar 14- Mar 27

Antonio Miguel RODAS ALBARRACIN o ALBARRA (IUE 2-4826/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5715 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL SOSAGONZALEZ (IUE 2-53877/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5557 Mar 12- Mar 25

Hede DÁVILA HERNÁNDEZ y María Teresa FERNANDEZ COLMAN (IUE 2-2696/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5536 Mar 12- Mar 25

Alcione DE MORAES GOULART o GOULART DE MORAES (IUE 2-43068/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5390 Mar 11- Mar 22

María del Carmen CEJAS AQUINO (IUE 2-6375/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5345 Mar 11- Mar 22

Nelson Oden BACCINO PEREIRA (IUE 2-58269/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5340 Mar 11- Mar 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR MARIA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-58303/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6888 Mar 22- Abr 04

GLORIA ANGELINA LORENZO FERNANDEZ (IUE 2-52228/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6876 Mar 22- Abr 04

PEDRO LUIS DOMINGUEZ BERRUTTI (IUE 2-4633/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6807 Mar 21- Abr 03

ELSA ALBA BATISTA RODRIGUEZ (IUE 2-8176/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6698 Mar 21- Abr 03

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ DE AGOSTINIS (IUE 2-57351/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6548 Mar 20- Abr 02

JOSÉ ARENA PIOMBO (IUE 2-7528/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6529 Mar 20- Abr 02

NESTOR DE LOS SANTOS PADRON Y EVA MELBA NOVO ACUÑA (IUE 2-2730/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6454 Mar 19- Abr 01

EDUARDO JOSE ANTONIO MOLINE O'CONNOR Y SANTIAGO JOSE MOLINE O'CONNOR (IUE 2-5011/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6358 Mar 19- Abr 01

DOMINGO RAUL STEMPHELET ARAMBURU (IUE 2-35905/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 6343 Mar 19- Abr 01

OLEGARIA NEVES SANGUINETTI (IUE 2-1448/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6328 Mar 19- Abr 01

OSVALDO LUIS SAN NICOLÁS SALGUEIRO y MARÍA EDITH RODRÍGUEZ (IUE 2-4359/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6305 Mar 19- Abr 01

JORGE ENRIQUE BARREIRO LOPEZ (IUE 2-58436/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6243 Mar 18- Mar 29

MARIO CASTRO POMBO Y MARIA LUISA FATTORETTI AGRADEÑO (IUE 2-55034/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6147 Mar 15- Mar 28

EMÉRITA BALTAR GARCÍA (IUE 2-8983/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5945 Mar 15- Mar 28

MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ CASTRO, MARIA DOLORES GONZALEZ VARELA Y FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-50001/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5943 Mar 15- Mar 28

MARY LADY MAROTTA CASTRO (IUE 2-5155/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5799 Mar 14- Mar 27

NELLY SUSANA CRENA PISANO (IUE 2-6571/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5746 Mar 14- Mar 27

MARTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6048/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5701 Mar 13- Mar 26

CESAR BLANCO DEMARCO (IUE 2-1852/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5653 Mar 13- Mar 26

OSCAR PERAGALLO TORREIRA (IUE 2-3093/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5618 Mar 13- Mar 26

NELLY ALBA COITINHO SENA (IUE 2-53756/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5600 Mar 13- Mar 26

ANTONIO FREITAS DA SILVA ARMESTO (IUE 2-2807/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5585 Mar 13- Mar 26

GUSTAVO LUIS SCHROEDER OROZCO (IUE 2-6340/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5519 Mar 12- Mar 25

MARIO ALVARO RIERO POSE (IUE 2-3940/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5464 Mar 12- Mar 25

ELSA GLADYS GRANADA AMARO (IUE 2-59040/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5333 Mar 11- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

ELMAN SADHÍ SÁNCHEZ GALARZA (IUE 2-9264/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6928 Mar 22- Abr 04

RAUL DOMÍNGUEZ SANABRIA (IUE 2-2408/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6914 Mar 22- Abr 04

CARLOS FEDERICO GOGG o CARLOS FEDERICO GOGG DORN (IUE 2-34824/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6814 Mar 21- Abr 03

PURA VILLAR o PURA VILLAR GONZALEZ (IUE 2-29661/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6800 Mar 21- Abr 03

FERNANDO POLO CONDE (IUE 2-6006/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6483 Mar 20- Abr 02

PEDRO ANTONIO DIAZ BONO (IUE 2-56469/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6409 Mar 19- Abr 01

EDUARDO MARIA LAPETRA ACOSTA (IUE 2-1835/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6285 Mar 18- Mar 29

RICARDO FERNANDEZ MONTANS (IUE 2-53491/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6258 Mar 18- Mar 29

JORGE VICENTE MORI ROBLES (IUE 2-7281/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6183 Mar 18- Mar 29

ROSA ELENA SCAGLIA AMARO (IUE 2-2919/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5990 Mar 15- Mar 28

NESTOR RUBEN ALAMO RODRIGUEZ (IUE 2-3495/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5576 Mar 13- Mar 26

JOSE ADORACION TRIPODI FONTES (IUE 2-7502/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5438 Mar 12- Mar 25

WALDEMAR DE HORTA RODRIGUEZ (IUE 2-56526/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5402 Mar 11- Mar 22

PEDRO DE MARCO GATTO (IUE 2-6508/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5392 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUES PERILLO (IUE 2-8295/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6930 Mar 22- Abr 04

GLENDA ESTELA PODESTA CHELOTTI (IUE 2-57074/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6822 Mar 22- Abr 04

ORLANDO WILBER REINALDO CABRERA (IUE 2-58624/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6801 Mar 21- Abr 03

ARTILIA ANGELA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-1172/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6613 Mar 20- Abr 02

DIOGENES DOS SANTOS MACEDO (IUE 2-56888/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6513 Mar 20- Abr 02

MARIA GENEROSA CASTRO VIDAL (IUE 2-55833/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6462 Mar 19- Abr 01

MARIA DEL CARMEN MAZZEO PEREZ (IUE 2-3403/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6451 Mar 19- Abr 01

ZULEMA BLANCO DINARDI Y NELIDA BLANCO DINARDI (IUE 2-59356/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6401 Mar 19- Abr 01

CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD (IUE 2-6129/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6156 Mar 18- Mar 29

NOEMI ETHEL CAMBON LURASCHI (FICHA 2-52029/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6144 Mar 15- Mar 28

CESAR RAUL BORDOLI FERRANDO (IUE 2-57431/2018)
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5833 Mar 14- Mar 27

ELSA FERNANDEZ AMARAL (IUE 2-53880/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5558 Mar 12- Mar 25

CLARA GLADYS GIMENEZ (IUE 2-1900/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5525 Mar 12- Mar 25

JOSE WALTHER CHIRUZZO CONTI (IUE 2-4397/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5462 Mar 12- Mar 25

SELVA o CELVA DEMETRIA DE BRUN o BRUN SUAREZ (IUE 2-5071/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5436 Mar 12- Mar 25

VIGÉSIMO TURNO

FERNANDO ALBERTO o FERNANDO ALBERTO JORGE FIGUEREDO ITHURRALDE (FICHA 2-45905/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6816 Mar 21- Abr 03

GLADYS JULIA BOGGIANI CRAVIOTTO (IUE 2-56353/2018)

Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6813 Mar 21- Abr 03

INES MANN CRAIG (IUE 2-46806/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6781 Mar 21- Abr 03

MARIA DE LA CONCEPCION BADIOLA IPIÑA (IUE 2-57526/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6667 Mar 21- Abr 03

CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y MARIA SUSANA BARERA RODRIGUEZ (IUE 2-58807/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6627 Mar 20- Abr 02

EDUARDO JURI LATUF (IUE 2-53134/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6618 Mar 20- Abr 02

HECTOR MARIA ZALACAIN COSTA (IUE 2-6241/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6580 Mar 20- Abr 02

ANGEL BENIGNO IGLESIAS AFFONSO (IUE 2-49992/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6460 Mar 19- Abr 01

NELLY JOSEFA LUQUEZ SOCA (IUE 2-1320/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6290 Mar 18- Mar 29

MORRIS JACQUES SIMON SIMON (IUE 2-7673/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6168 Mar 18- Mar 29

LYDIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 2-55743/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6154 Mar 18- Mar 29

BLANCA CELESTE SOTO PIRIZ (IUE 2-2791/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6133 Mar 15- Mar 28

MARGARITA MARIA NIN VARGAS (IUE 2-7427/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6024 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO SCARZELLA SANTANGELO Y AURORA NORBERTA FLEBUS SOCA (IUE 2-2403/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5873 Mar 14- Mar 27

JOSEFA ESCUDERO SIMAL Y MARIO FREDDY ESCUDERO (IUE 2-57335/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5777 Mar 14- Mar 27

SULY MARIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-58167/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5707 Mar 13- Mar 26

NERI ASUSENA PITTAMIGLIO HERNANDEZ (IUE 2-7244/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5693 Mar 13- Mar 26

EVA BABETTE STRAUS o STRAUS SCHMIDT (IUE 2-5511/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5678 Mar 13- Mar 26

MARIA ZULEMA RIVAS PERALTA (IUE 2-3448/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5547 Mar 12- Mar 25

CARMEN CERNADAS HOMBRE (IUE 2-2517/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5529 Mar 12- Mar 25

LINA CAMELO AMESTOY (IUE 2-5789/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5413 Mar 11- Mar 22

HARTMUT GEORG MEENEN HENNEBERG (IUE 2-59107/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5411 Mar 11- Mar 22

NELLY SHIRLEY FARIÑA BOLLERI (IUE 2-57103/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5354 Mar 11- Mar 22

LEONOR RODRIGUEZ LLAMAZAREZ (IUE 2-4004/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5282 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL MENDEZ ARNEJO (IUE 2-5980/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6831 Mar 22- Abr 04

ISABEL RITA ARIETA BARRIOS (IUE 2-3618/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6708 Mar 21- Abr 03

IOLE BRIGNARDELLO PODESTA (IUE 2-8960/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6668 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA PAPA VIÑA (IUE 2-7513/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6663 Mar 21- Abr 03

ALFREDO MANUEL CRUZ BARBEITO (IUE 2-8350/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6429 Mar 19- Abr 01

ADELA MEMMEL NAZAREJ (IUE 2-3199/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6416 Mar 19- Abr 01

EUGENIA GETRUDIS O GERTRUDIS GONZALEZ BALINTE O VALIENTE (IUE 2-55055/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6354 Mar 19- Abr 01

WASHINGTON BELTRAN VANS CALDERA (IUE 2-55272/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6310 Mar 19- Abr 01

JORGE CARLOS ELENA DENIS (IUE 2-58456/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5942 Mar 15- Mar 28

JOSEFA PILAR ARAN SOUTO y del SrFRANCISCO JOSE ALBACETE ARAN (IUE 2-51500/2018)

Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5929 Mar 14- Mar 27

MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS HELAL y LUIS HUMBERTO ROSES CARLEVARO (IUE 2-4547/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5910 Mar 14- Mar 27

RICARDO JORGE ARDANAZ (IUE 2-4951/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5819 Mar 14- Mar 27

MIGUEL ANGEL PARADA SANTUCHO y EVIDELMA ZUNILDE ATALA DORTA (IUE 2-4274/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5786 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-7043/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5782 Mar 14- Mar 27

MARÍA ESTHER ACEBEDO GOICOECHEA (IUE 2-4006/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5589 Mar 13- Mar 26

HUGO ANTONIO CALVELO CRISCI (IUE 2-55657/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5562 Mar 13- Mar 26

MARIA DELIA MORALES MUÑOZ (IUE 2-55811/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5556 Mar 12- Mar 25

EDUARDO LORENZO GORGA FERNANDEZ (IUE 2-55416/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5526 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CATALDO VILLANO (IUE 2-57350/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6992 Mar 22- Abr 04

CARLOS GUALBERTO MORALES ECHEVARRIA e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA (IUE 2-58202/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6877 Mar 22- Abr 04

JULIA NILDA ECHEVESTE (IUE 2-5983/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6812 Mar 21- Abr 03

CECILIA TERESITA GARCIA ROLDAN (IUE 2-8798/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6776 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA MIGUEZ VANETTI (IUE 2-9271/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6713 Mar 21- Abr 03

RAFAEL VICENTE NOVA COLMAN y MARIA ISABEL VELAZQUEZ GUILLEN (IUE 2-4533/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6681 Mar 21- Abr 03

JOSE LADO VAZQUEZ (IUE 2-2908/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6647 Mar 20- Abr 02

FILOMENA CASTRO (IUE 2-7504/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6301 Mar 19- Abr 01

NORMELINA MOLINA FERREIRA (IUE 2-2244/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6268 Mar 18- Mar 29

WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN (IUE 2-7266/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6265 Mar 18- Mar 29

LUIS ALBERTO DEWAILLY o DEVVAILLY (IUE 2-55028/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6098 Mar 15- Mar 28

CARLOS JAVIER MAZZA MENDOZA (IUE 2-8084/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6060 Mar 15- Mar 28

SOL LIRIO LOGULLO MONTANO (IUE 2-55378/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5930 Mar 14- Mar 27

MIGUEL ZAVIERUJA SZYENCHUK (IUE 2-3475/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5904 Mar 14- Mar 27

MARTA ANITA AONSO PESCE (IUE 2-50981/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5737 Mar 13- Mar 26

ELISA ANA MATURELL RUGGIERO (IUE 2-4948/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5708 Mar 13- Mar 26

MARIA NORALI MAIO CASAVIEJA (IUE 2-7066/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5575 Mar 13- Mar 26

IDA ESTHER BRAGA SANTABAYA y PATRICIA EMILIA LANDONI BRAGA (IUE 2-6733/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5530 Mar 12- Mar 25

Cándida Elvira Mazzella Cadena o Catena (IUE 63-209/2003)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5480 Mar 12- Mar 25

BETY MARY SALGADO FABRICA (IUE 2-3623/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5306 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EVA FREUDENHEIM MANASSE o EVA WEIL-KROCH (IUE 2-3042/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6974 Mar 22- Abr 04

ANA JOSEFINA LUCA CATROPPI Y MARGARITA ROSA LUCA CATROPPI (IUE 2-5177/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6826 Mar 22- Abr 04

CLAUDIA CECILIA JAMBORSKI CHMIELIEWSKI (IUE 2-56653/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6803 Mar 21- Abr 03

BLANCA ANALIA O AMALIA SOUZA FIGUEREDO (IUE 2-6305/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6650 Mar 21- Abr 03

FERRUCCIO CAMPANA (IUE 2-2018/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6628 Mar 20- Abr 02

BIENVENIDA SOTO CHAMORRO (FICHA 2-40721/2018).

Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6572 Mar 20- Abr 02

ODONE ROCCO MAZZARIELLO CHIARAVALLO (IUE FICHA 2-43619/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6452 Mar 19- Abr 01

TERESA CARMELA IAFIGLIOLA D'ALESSIO (IUE 2-7084/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6210 Mar 18- Mar 29

ELIDA ALEJANDRINA BACAREZZA HERNANDEZ (IUE 2-56954/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6161 Mar 18- Mar 29

MARIA LUISA FERNANDEZ BONTI (IUE 2-2301/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6000 Mar 15- Mar 28

PINJAS TAUBE (IUE 2-3501/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5934 Mar 15- Mar 28

MIGUEL ANGEL ROCA LOPEZ (IUE 2-55991/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5917 Mar 14- Mar 27

CARMEN CORREA GONZALEZ (IUE 2-14822/2017)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5915 Mar 14- Mar 27

RUBEN DURAN LARROSA (IUE 2-2801/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5779 Mar 14- Mar 27

ANTONIA OTERO SUAREZ (IUE 2-3236/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5755 Mar 14- Mar 27

CLAUDIO WALTER NUÑEZ CASTAÑO (IUE 2-58254/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5748 Mar 14- Mar 27

JUAN RAUL TORRES MARTINEZ (IUE 2-7308/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5745 Mar 14- Mar 27

URIEL RAMIRO ALVAREZ PARADEDA (IUE 2-37531/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5736 Mar 13- Mar 26

WILSON NARCISO DOS SANTOS PINTOS (IUE 2-4353/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5586 Mar 13- Mar 26

INES LEONOR SEGREDO CARDOZO (IUE 2-57151/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5570 Mar 13- Mar 26

ROSA CAREAGA PASTURA (IUE 2-55652/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5560 Mar 13- Mar 26

MARIA DEL CARMEN GARCIA PIÑEIRO (IUE 2-55973/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5548 Mar 12- Mar 25

FELIPE NICOLAS YARYURA TOBIAS (IUE 2-57836/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5532 Mar 12- Mar 25

FELIPE NERI ANGELOTTO (IUE 2-45619/2017)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5497 Mar 12- Mar 25

WALTER EUSTAQUIO VERA BARALE Y ISABEL IGLESIAS PUIG (IUE 2-5853/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5453 Mar 12- Mar 25

MARGOT CUNHA MEDEIROS ALBUQUERQUE (IUE 2-50839/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 5428 Mar 11- Mar 22

PILAR ANIBAL RODRIGUEZ DE OLIVERA (IUE FICHA 2-44927/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5422 Mar 11- Mar 22

CANDIDO PIRIZ DE AMAYA (IUE 2-52371/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5403 Mar 11- Mar 22

JOSEFA REY MARTINEZ (IUE 2-58353/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5398 Mar 11- Mar 22

MARIA LAURA FRAGA TAGLIABUE (IUE 2-58478/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5371 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO SOSA BENTANCOR (IUE 2-56745/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6993 Mar 22- Abr 04

CECILIA ANDOLFATTO VILLANUEVA (IUE 2-8146/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6893 Mar 22- Abr 04

MERCEDES ROSALES (IUE 2-56654/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6669 Mar 21- Abr 03

MARGARITA HORTENCIA U HORTENSIA CABRERA DUQUE Y JOSE MARIA GIMENEZ DELBUENO O DEL BUENO (IUE 2-47993/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6482 Mar 20- Abr 02

RICARDO GARCIA PATIÑO (IUE 2-8366/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6192 Mar 18- Mar 29

ELVIRA JOSEFINA BARRIONUEVO SERVILLO (IUE 2-7893/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6164 Mar 18- Mar 29

ABDON SANCHEZ MADRUGA (IUE 2-58730/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6158 Mar 18- Mar 29

JORGE REYNALDO INSUA RAMOS Y ILEANA DE LOS ANGELES MAGLIOTTE SAR (IUE 2-31004/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6153 Mar 18- Mar 29

LIRICA AZUCENA MIGUES APESTHEGUI (IUE 2-7518/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6125 Mar 15- Mar 28

MARIA INES ROMERO REY (IUE FICHA 2-46472/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6111 Mar 15- Mar 28

LIBERTAD ANUNCIADA GUELFI (IUE 2-59113/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5719 Mar 13- Mar 26

ORIBE JUAN RODRIGUEZ VIERA (IUE 2-2228/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5658 Mar 13- Mar 26

MODESTA FERREIRA PUENTE y TERESITA PEREIRA FERREIRA (IUE 2-55246/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5546 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALBERTO BRITO RUSSI (IUE 2-1985/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5528 Mar 12- Mar 25

STELLA MARIS ROMERO CASTRO Y JOSE SANTIAGO DOMINGUEZ ROSASCO (IUE 2-4741/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5527 Mar 12- Mar 25

AURELIA CACERES (IUE 2-7065/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5457 Mar 12- Mar 25

JORGE DAVID BEIM CASELLA (IUE 2-3604/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5406 Mar 11- Mar 22

ROSARIA GIURNI COLLAZZO (IUE 2-2510/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5404 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO PELUFO VOISEAU (IUE 2-7094/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6870 Mar 22- Abr 04

ROBERTO MONTERO MATTOS (IUE 2-8869/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6804 Mar 21- Abr 03

HEBER MAURO PATIÑO AGUIRRE (IUE 2-6566/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6658 Mar 21- Abr 03

MARGARITA SERVENTE DIAZ (IUE 2-49481/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6623 Mar 20- Abr 02

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CAMBON (IUE 2-4558/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6594 Mar 20- Abr 02

OSCAR GARCIA MARZI (IUE 2-7715/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6526 Mar 20- Abr 02

JOSE RODOLFO SUSANICH ESPINOSA Y ANTONIA CACERES (IUE 2-38063/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6465 Mar 20- Abr 02

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI (IUE 2-7532/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6456 Mar 19- Abr 01

INES CATALINA PUGLIA ALVAREZ y JORGE WASHINGTON SULE PUGLIA (IUE 2-59349/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6403 Mar 19- Abr 01

DIONISIO HERMOGENES CAYETANO FLORES (IUE 2-48182/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6287 Mar 18- Mar 29

LILIÁN NANCY FERNÁNDEZ VARELA (IUE 2-061484/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6193 Mar 18- Mar 29

BERTA ELISABETH FREIRE DOLDAN (IUE 2-3635/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6160 Mar 18- Mar 29

FILIPPO BOIDI CORTONA (IUE 2-2036/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6141 Mar 15- Mar 28

PABLO ENRIQUE PASZTORY MARICHAL (IUE 2-3945/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5948 Mar 15- Mar 28

MARIO BALTAZAR BASTOS (IUE 2-4054/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5827 Mar 14- Mar 27

GIANCARLO GNAVI (IUE 2-2254/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5722 Mar 13- Mar 26

JUAN PEDRO AGUIRRE URBIETA, BERTA JUANA AGUIRRE DORNELLES, IRENE AGUIRRE DORNELLES, ELVIRA DORNELLES Y NELSON ARAMI MACHADO (IUE 2-5522/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5599 Mar 13- Mar 26

LIDA o LIDIA NIETO (IUE 2-47061/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5485 Mar 12- Mar 25

ATANASIO AMADO HERNÁNDEZ CANO (IUE 2-47946/2018).
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5391 Mar 11- Mar 22

PABLO WALTER GONZALEZ MALDONADO (IUE 2-5153/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5273 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA LILIAN PRUNELL RODRIGUEZ (IUE 2-58879/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6969 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS FAJARDO CABRERA (IUE 2-56658/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6809 Mar 21- Abr 03

IRIS YOLANDA LURASCHI POPITAN (IUE 2-44090/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6525 Mar 20- Abr 02

IRIS RAQUEL ALVEZ (IUE 2-56972/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6491 Mar 20- Abr 02

MARIA ELENA BREGANTE BERGARA (IUE 2-56013/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6294 Mar 19- Abr 01

MARTA MARIA CATTIVELLI MORALES (IUE 2-55641/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6272 Mar 18- Mar 29

MARIA DOLORES CANABAL GARRIDO (IUE 2-49488/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6148 Mar 15- Mar 28

Nidia Azucena RODRIGUEZ PEDRAJA (IUE 2-49788/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5759 Mar 14- Mar 27

Encarnacion Palma Gaurdia (IUE 2-57546/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5544 Mar 12- Mar 25

CLEMENTE ANTONIO PASCALE RIZZO (IUE 2-47783/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5459 Mar 12- Mar 25

MIRTA RAQUEL PRIETO (IUE 2-58072/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5325 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROGELIO RODRIGUEZ REDON (IUE 2-2395/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6934 Mar 22- Abr 04

CARMEN ROSA VIÑOLY TAILER (IUE 2-58434/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6246 Mar 18- Mar 29

HORACIO TURENNE PICCONE Y ELSA DOLORES ALBA GIMENEZ (IUE 2-2119/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6135 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA DA CRUZ FERREIRA (IUE 2-58839/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5757 Mar 14- Mar 27

OSCAR GABRIEL TASSINO FLORES y DISNARDA EMA FLORES SOLER (IUE 2-55754/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5616 Mar 13- Mar 26

LUISA FOJGIEL KACMAN (IUE 2-4002/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5590 Mar 13- Mar 26

LILIANA TERESITA CARRETTO ARCA (IUE 2-55633/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5559 Mar 13- Mar 26

MARGOT MARIA KLISCHIES HESSING (IUE 2-1979/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5550 Mar 12- Mar 25

AMELIA MERCEDES VENTURA LORENZO (IUE 2-4264/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5468 Mar 12- Mar 25

RENEE BOAN AGUIAR (IUE 2-5495/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5443 Mar 12- Mar 25

ESTELA MARIA RECARTE UBILLA (IUE 2-5767/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5342 Mar 11- Mar 22

LIMBANIA LINDAMIR NUÑEZ GARCIA (IUE 2-18526/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5329 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL RENE RIVA DUFOUR (IUE 2-53979/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6694 Mar 21- Abr 03

ROSA DIAZ FRANCO (IUE 2-55838/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6670 Mar 21- Abr 03

JUAN RAMÓN CASTRO y CELIA HERMINIA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-45069/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6522 Mar 21- Abr 03

NAZARIO o NASARIO MANUEL NIEVES CASAS (IUE 2-58681/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6333 Mar 19- Abr 01

ANGEL ROBERTO CARDOZO SALVIA (IUE 2-58968/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6303 Mar 19- Abr 01

SUSANA TERESITA PERTUSO RAPETTI DE MELIDE (IUE 2-55606/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6297 Mar 19- Abr 01

MARIA CELIA SILVA ACUÑA (IUE 2-7221/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6255 Mar 18- Mar 29

JOSE LUIS PASEYRO PEDRERO (IUE 2-2478/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5998 Mar 15- Mar 28

CELESTINA RODRIGUEZ (IUE 2-6689/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5991 Mar 15- Mar 28

ALICIA ORIBE FERDINAND (IUE 2-40464/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5914 Mar 14- Mar 27

MARIA ESTHER MACIEL BARGAS de RODRIGUEZ (IUE 2-5715/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5774 Mar 14- Mar 27

MARIA HERMELINDA BARINDELLI HERRERA (IUE 2-3846/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5727 Mar 13- Mar 26

MARIA ESTHER BUSQUETS BERRUESO (IUE 2-52336/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5712 Mar 13- Mar 26

LUIS GONZAGA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-32721/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5657 Mar 13- Mar 26

NORA MERCEDES PUJOL CORREA (IUE 2-57514/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5597 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA RODRIGUEZ SALVO (IUE 2-46446/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5545 Mar 12- Mar 25

NORMA MONICA SUBERO DE LEON (IUE 2-40333/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5539 Mar 12- Mar 25

GUSTAVO ALBERTO QUEVEDO NAVEIRAS (IUE 2-56134/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5483 Mar 12- Mar 25

MARIA DEL CARMEN MARGARITA ESQUELLES PEREZ (IUE 2-5889/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5432 Mar 12- Mar 25

LUIS EDUARDO DURAN DIAZ (IUE 2-4925/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5271 Mar 11- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO FERMIN RAMOS TORMOS (IUE 156-1029/2018).
Artigas, 13 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6834 Mar 22- Abr 04

EMILIO CABRAL (IUE 156-806/2018).
Artigas, 31 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5695 Mar 13- Mar 26

RAMIRA MOEMA MENDINA FERNANDEZ (FICHA 156-1015/2018).
Artigas, 26 de febrero de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5517 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

WASHINGTON DANIEL FERREIRA BASTOS (IUE 461-679/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5518 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EULALIA CORDOBA DIAZ (IUE 157-24/2019).
Bella Unión, 20 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6052 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RISSO PEINADO, ENRIQUE ZELMAR (IUE 459-48/2019).
Canelones, 15 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6541 Mar 20- Abr 02

RODRIGUEZ RIVERO BASILIA, LUIS LEOCADIO GIRALDI DELMONTE o DEL MONTE, MANUEL GIRALDI RODRIGUEZ, PETRONA GIRALDI RODRIGUEZ, MARTINA GIRALDI RODRIGUEZ, PETRONA LUISA GIRALDI o GUIRALDI RODRIGUEZ, MARIO EUSEBIO GIRALDI FRANCINI, PETRONA CARMEN GIRALDI FRANCINI, SEVERINA GIRALDI FRANCINI y ELENA GIRALDI FRANCINI (IUE 459-245/2016).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5290 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HILDA VIRGINIA TAIBO MONTES (IUE 526-790/2018).
Atlántida, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6818 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ALBA TERESA SOSA NOVA (IUE 541-42/2019).
Atlántida, 13 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5688 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAÚL HÉCTOR PESCE CIOCCA (IUE 179-38/2019).
Ciudad de la Costa, 7 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6104 Mar 15- Mar 28

AGOSTO FERNÁNDEZ MADRUGA (IUE: 179-97/2019).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2017.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6008 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ROSA LACERENZA (IUE 179-653/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5862 Mar 14- Mar 27

ÁNGELA PASCALE (IUE 179-430/2018).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5362 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

LUIS JOSÉ MARÍA RIOLFO RUBALLO (IUE 180-56/2019).
Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5795 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

CARLOTA TERESA SORIA (IUE 493-692/2018).
Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6570 Mar 20- Abr 02

GUILLERMO FRAGA MAINARD (IUE 493-677/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6421 Mar 19- Abr 01

JOSÉ SANTIAGO LANZA VARELA (IUE 180-664/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.

Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5863 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

UBALDO SILVANO LARROSA DEVOTO (IUE 440-82/2019).
Las Piedras, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6944 Mar 22- Abr 04

YUVER ALBERTO DE BRUN DURAN (IUE 440-81/2019).
Las Piedras, 7 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6385 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERICO CABRERA BARBOZA (IUE 440-50/2019).
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6383 Mar 19- Abr 01

MARIA OLGA DIAZ CAIMI (IUE 440-64/2019).
Las Piedras, 27 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5878 Mar 14- Mar 27

CELSO OROSNIBAL RIVARA ROSADO (IUE 440-47/2019).
Las Piedras, 20 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5516 Mar 12- Mar 25

MYRIAM GRACIELA RODRIGUEZ PIÑEYRO (IUE 440-55/2018).
Las Piedras, 12 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5514 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

MIRZA ISABEL HERNANDEZ DUTRENIL (FICHA IUE 458-949/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6443 Mar 19- Abr 01

WALTER OMAR CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-940/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6384 Mar 19- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

KATIA ALEXANDRA FOMICHOV SUAREZ (IUE 533-370/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6382 Mar 19- Abr 01

LISBELA AMARIZ ó AMADIS ó AMEDIZ MARTINEZ HERNANDEZ y OSCAR MENA ó MENAS CHIRIBAO (IUE 533-1072/2018).
Las Piedras, 13 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5700 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA TERESA DELGADO DIAZ (FICHA 175-475/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6252 Mar 18- Mar 29

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA RISSO GARCIA (FICHA 176-9/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6932 Mar 22- Abr 04

CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ FOURCADE (FICHA 176-20/2019).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6894 Mar 22- Abr 04

JUSTINIANO AYALA BORGES (FICHA 176-6/2019).
Pando, 21 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6715 Mar 21- Abr 03

PEDRO ANTONIO MARQUEZ PORTELA (FICHA 176-296/2018).
Pando, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6007 Mar 15- Mar 28

TERESA BATTO CAIMI (FICHA 176-16/2019).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5867 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CLIVIO ROBERT GARAZA MOLINA (IUE 574-536/2018).
Toledo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5425 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMINGO CLAVIJO CRUZ (IUE 576-54/2019).
Toledo, 19 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7000 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS DEBRA COSTA (IUE 576-669/2018).
Toledo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 6127 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRENE PERI VALLARINO (IUE 207-53/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5979 Mar 15- Mar 28

JUANA BELKIS CAMAÑO GARCIA (IUE 207-740/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5662 Mar 13- Mar 26

HIPOLITO GUILLAMA ARAUJO (IUE 207-30/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5509 Mar 12- Mar 25

DELIA SILVERA SENDOLLA (IUE 207-31/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5291 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

ARTIGAS RIVERO (IUE 208-49/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6680 Mar 21- Abr 03

JUAN ANTONIO CABRERA CACERES (IUE 208-38/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5983 Mar 15- Mar 28

ADELAIDA TORT PEÑA (IUE 208-92/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5982 Mar 15- Mar 28

CARLOS EDUARDO CUÑA PINA (IUE 208-810/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5981 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

JOSE MIGUEL ABELENDA ROMERO (IUE 468-66/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6757 Mar 21- Abr 03

GIL ANDRES FERREIRA COSTA (IUE 468-39/2019).

Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6557 Mar 20- Abr 02

OLGA SUSANA GONZALEZ OLARIAGA y LORENZO ANGEL SCUTARI MASTRANGELO (IUE 468-64/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5980 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FAIL GONZALEZ PERDOMO (IUE 616-348/2018).
Río Branco, 8 de noviembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6473 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIORDANO o JURDAN o JORDAN ILIEFF ILIEVA (IUE 223-631/2018).
Colonia, 12 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6242 Mar 18- Mar 29

DARIO CONRADO CARRO LOPEZ (IUE 223-60/2019).
Colonia, 6 marzo de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6059 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ANDRES BANCHERO GEIMONAT o GEYMONAT y ANGELA PETRONA CAPELLINO MALLADA (IUE 223-671/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5890 Mar 14- Mar 27

LUIS SANELI ARRIOLA LOPEZ (IUE 223-40/2019).
Colonia, 22 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5886 Mar 14- Mar 27

DEMETRIO GILBERTO NICOLOFF FERNANDEZ (IUE 223-27/2019).
Colonia, 21 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5383 Mar 11- Mar 22

ORLANDO ENRIQUE NOY LOPEZ (IUE 223-18/2019).
Colonia, 18 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5382 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VENTURA SANTIAGO MEZANO DI NEGRO (IUE 227-1172/2018).
Carmelo, 1 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6762 Mar 21- Abr 03

WILLY ROBERTO o WILLEN ROBERTO ALLIO BERGER (IUE 227-830/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6586 Mar 20- Abr 02

CARMEN ANA CASTRO MAIDANA (IUE 227-1126/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6584 Mar 20- Abr 02

ODINO DANIEL GEYMONAT BERGER (IUE 227-1182/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6583 Mar 20- Abr 02

REINA CELINA BONÉ SCHNEIDER (IUE 227-1087/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6414 Mar 19- Abr 01

NERI OMAR EUGSTER MUNIZ y CIRILA MUNIZ BATISTA (IUE 227-831/2015).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5891 Mar 14- Mar 27

ALAIN GEORGES ARNOUX BLANC (IUE 227-1016/2018).
Carmelo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5385 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUISA ISABEL PERDOMO INGOLD (IUE 225-1089/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6415 Mar 19- Abr 01

AIDA MARGARITA VALVERDE y LUIS ELINEO NIEVES LEMES (IUE 225-792/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6240 Mar 18- Mar 29

MARIO MANUEL FERNÁNDEZ CARO (IUE 225-35/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5889 Mar 14- Mar 27

ALBERICO RUBEN o RUBEN ALBERICO TORRES SOSA (IUE 225-1061/2018).
Rosario, 19 de diciembre de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5888 Mar 14- Mar 27

ALBERTO GRAMONT BARRANDEGUY (IUE 225-9/2019).
Rosario, 13 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5674 Mar 13- Mar 26

MARGOT MESSA REBOLLO o MESA REBOLLO (IUE 225-68/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5384 Mar 11- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA BEATRIZ CARAPE (IUE 242-279/2018).
Durazno, 24 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6010 Mar 15- Mar 28

ELBA ALICIA GAMARRA BRAGA (IUE 241-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5997 Mar 18- Mar 29

HEBER EUGENIO GOYTIÑO VIDAL Ó GOITIÑO VIDAL (IUE 241-805/2018).
Durazno, 12 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5635 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

HEBER MARÍA CORBO RODRIGUEZ y BELKHYS MARÍA LEUNDA DA GRACA (IUE 241-49/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6926 Mar 22- Abr 04

JOSÉ ANUNCIADO BONFRISCO FERRARI (IUE 242-35/2019).

Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6924 Mar 22- Abr 04

JULIAN MANUEL IGARZABAL (IUE 242-711/2018).
Durazno, 28 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6923 Mar 22- Abr 04

CIPRIANA CORNELIA MENESES ALPUY y ROBERTO LOPEZ MENESES (IUE 242-795/2018).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6922 Mar 22- Abr 04

MARÍA SERAFINA RAMIREZ BUDES y ORLANDO CELESTINO SILVERA (IUE 241-767/2018).
Durazno, 14 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6230 Mar 18- Mar 29

VICENTA INÉS TURRION RODRIGUEZ (IUE 242-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6229 Mar 18- Mar 29

GLADYS ESTHER PINTOS RAMIREZ (IUE 242-71/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5636 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON FOLGUERA (IUE 382-35/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6538 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

ROSA ROMERO TOZZI (IUE 254-803/2018).
Trinidad, 18 de marzo de 2019.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6835 Mar 22- Abr 04

PASCUAL EMILIO DOTTA SANCHEZ y BLANCA MARGARITA BRITO CARTAYA (IUE 254-896/2018).
Trinidad, 11 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6386 Mar 19- Abr 01

ROBERTO CRAMPET LATEULADE (IUE 254-731/2018).
Trinidad, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5294 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RUETALO TREZZA (FICHA IUE 260-157/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6448 Mar 19- Abr 01

BLANCA DELIA RODRIGUEZ DUQUE (FICHA IUE 260-150/2019).
Florida, 26 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6216 Mar 19- Abr 01

BEATRIZ RAMOS BARRETO (FICHA IUE 260-124/2019).
Florida, 21 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6130 Mar 15- Mar 28

NELLY BLANCA PUGLIESE TREZZA (FICHA IUE 260-105/2019).
Florida, 15 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6126 Mar 15- Mar 28

MARIA DEL CARMEN BRITOS VISCAILUZ (FICHA IUE 261-960/2018).
Florida, 15 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6075 Mar 15- Mar 28

ABELARDO DORNEL MACHADO (FICHA IUE 260-148/2019).
Florida, 25 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5775 Mar 15- Mar 28

JOSE HERRERA MISA y GLADYS HERRERA SULE (FICHA IUE 260-146/2019).
Florida, 25 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5685 Mar 13- Mar 26

RAÚL ARTIGAS PINTOS GARCÍA y MARTA NELLY PINTOS VAZ (FICHA 260-176/2017).
Florida, 18 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5684 Mar 13- Mar 26

MARIA JOSEFA MENDIETA MENDIETA y RAÚL CORNELIO FLEITAS HERNANDEZ (FICHA IUE 260-126/2019).
Florida, 21 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5683 Mar 13- Mar 26

HECTOR DAVILA RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-1079/2018).
Florida, 1 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5682 Mar 13- Mar 26

ENMA o EMMA o EMA ROSA REGINA CASELLA (FICHA IUE 260-29/2019).
Florida, 8 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5620 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

ENRIQUE MARIANO MELGAREJO CASTRO (IUE 261-986/2018).
Florida, 18 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6542 Mar 20- Abr 02

DELVO OVER FALERO FERRARI (IUE 261-64/2019).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6486 Mar 21- Abr 03

RICARDO NIEVES FERNANDEZ PAREDES (IUE 261-141/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6485 Mar 21- Abr 03

HECTOR PORTILLO LEMES y MARIA ANGELICA CLAVELETTI (IUE 261-98/2019).
Florida, 19 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5972 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA GARCIA GARCIA (IUE 261-935/2018).
Florida, 1 de marzo de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5622 Mar 14- Mar 27

NORMA RITA SOUZA SIERRA (IUE 261-127/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5621 Mar 14- Mar 27

IRMA EMILIA MOSCA GIMENEZ Y CLEMENTE CONSTANTINO MOSCA GIMENEZ (IUE 261-997/2018).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5609 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR MONTES DE OCA OCAMPO (274-554/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.

Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6540 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

HONORIO CARDOZO ARISTIGUETA ú HONORIO CARDOZO ARISTIGUIETA y ELSA MARIA PROTESONI VEGA ó ELSA MARIA PROTESSONI VEGA ó ELSA MARIA PROTEZONI VEGA ó ELSA MARIA PROTEZZONI VEGA (IUE 432-675/2018).
Minas, 18 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5388 Mar 11- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ó MARIS NELLY GUADALUPE GRAÑA (IUE 285-1062/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6274 Mar 18- Mar 29

OCTAVO TURNO

ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE (FICHA 286-1268/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6977 Mar 22- Abr 04

ALBERTO RAMÓN MANRIQUE TOLEDO (IUE 286-1347/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6772 Mar 21- Abr 03

PEDRO CLAUDIO TORT TECHERA (IUE 286-1335/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6425 Mar 19- Abr 01

ENRIQUETA MOZZONE RAVERA (IUE 286-1066/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5287 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA HELVECIA RISSO MACHADO (FICHA 503-49/2019).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6426 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

PEDRO OLIVAR CAMEJO ANTONINI (FICHA 505-521/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6442 Mar 19- Abr 01

TEODORA MEDINA OLIVERA, SARA ODILIA CABRERA MEDINA y MARIA ANGELINA CABRERA MEDINA (FICHA 505-22/2019).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5724 Mar 13- Mar 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA ADELA PALERMO CHIARLI (IUE 300-828/2018).
Paysandú, 11 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6729 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO GIORDANO GUARIGLIA (IUE 300-53/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6477 Mar 20- Abr 02

ROSA MARIA GOMEZ ALVAREZ o ALVARES (IUE 300-311/2018).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6195 Mar 18- Mar 29

FELIX GREGORIO QUINTANA CABRERA y BLANCA INES ROSSI PIÑEIRO o PIÑEYRO (IUE 300-721/2010).
Paysandú, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5472 Mar 12- Mar 25

JUAN RAMON MARTINEZ LAMELA (IUE 300-18/2019).
Paysandú, 6 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5469 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

HUGO RUBEN ZUCCHETTI ZANNIER (IUE 301-37/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6481 Mar 20- Abr 02

ROBERTO LUIS CAPPELLI PAOLINI (IUE 301-15/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6479 Mar 20- Abr 02

BLANCA ERMINDA DELFURNO o DELFORNO (IUE 301-540/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6196 Mar 18- Mar 29

FANNY MARTINEZ OLIVA (IUE 301-22/2019).
Paysandú, 14 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5855 Mar 14- Mar 27

ANA RENEE MOREIRA BASTOS (IUE 301-25/2019).
Paysandú, 14 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5854 Mar 14- Mar 27

ANIBAL ARIEL ROTUNDO OVIEDO (IUE 301-593/2015).
Paysandú, 21 de setiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5470 Mar 12- Mar 25

FLOIRAN GILBERTO SOTO ESPINDOLA (IUE 301-652/2018).
Paysandú, 20 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5303 Mar 11- Mar 22

LUIS MARIA ONORATTO GALLARDO (IUE 301-769/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5302 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO RENEE PIRIZ MONTERO (IUE 501-643/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6909 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR FLEITAS RAMENDI (IUE 501-820/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6730 Mar 21- Abr 03

HAEDO NAZARIO CRUZ RUIZ DIAZ o RUIZ DIAS (IUE 501-110/2019).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
Exoneración Ley 18078.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6552 Mar 20- Abr 02

MAURICIO ZANONIANI TURA (IUE 501-64/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6478 Mar 20- Abr 02

NELIDA AIDE o HAYDEE o AIDEE, BLANCA OLGA, EDUARDO ALBERTO e IRMA ADELA CALDERON ARDANZ (IUE 501-758/2018).

Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5473 Mar 12- Mar 25

NELIDA GONZALEZ NIETO (IUE 501-36/2019).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5471 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTHER GOMENSORO o GOMENZORO DIAZ y LUIS ATANASILDO o ATANACILDO SUAREZ GOMENSORO o GOMENZORO (IUE 501-367/2017).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5335 Mar 11- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRENE ORFILIA, BORGES RIVAS (IUE 317-1082/2018).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6897 Mar 22- Abr 04

GLADIS EUSEBIA GIMENES (IUE 317-83/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6388 Mar 19- Abr 01

MARTINEZ CORREA, JUAN ALCIDES (IUE 317-49/2019).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6173 Mar 18- Mar 29

SAPIN LUBIENCO, VIERA y GAGAUZ DIMITROVA, PEDRO (IUE 317-368/2013).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6172 Mar 18- Mar 29

CANTTI ARBELO, FRANCISCA HAYDEE (IUE 317-1142/2018).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5977 Mar 15- Mar 28

LUCRECIA ERLA ROSSO CASTRO (IUE 317-114/2019).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5974 Mar 15- Mar 28

MARIA NILDA FRANCO CARRANCIO y LUIS ALBERTO COCHINELA MAZZILLI (IUE 317-82/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5785 Mar 14- Mar 27

MONTALDO, MANUEL y RUIZ, OLONA LILIA (IUE 317-1147/2018).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5478 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIBERTO ó ERIBERTO ITURBIDE BASSETTI (IUE 318-20/2019).
Young, 21 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6553 Mar 20- Abr 02

ALFONSO RAMÓN CENTURIÓN FUMÓN (IUE 318-31/2019).
Young, 27 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Pavelesky, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5769 Mar 14- Mar 27

SANTIAGO STOLETNIY GORDIENCO o GORDIENKO y ELVIRA ROMANIUK LUKIANCHUK (IUE 318-368/2018).
Young, 12 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5593 Mar 13- Mar 26

SEGUNDO TURNO

MIRTA BEATRIZ LAFOURCADE GRAÑA (IUE 445-400/2018).
Young, 15 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6581 Mar 20- Abr 02

ELISEO SILVA ACLAND y BLANCA CORNELIA ALMEIDA (IUE 317-113/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5975 Mar 15- Mar 28

EDUARDO RAUL VELAZQUEZ RUIZ (IUE 445-224/2018).
Young, 29 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5753 Mar 15- Mar 28

JULIO EDUARDO GARCÍA READ (IUE 445-393/2018).
Young, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5592 Mar 13- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA ESTHER BRASIL (FICHA IUE 329-60/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6952 Mar 22- Abr 04

SANTO ALBERTO BANDERA TRINIDAD (FICHA IUE 329-48/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6951 Mar 22- Abr 04

JUAN FRANCISCO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-32/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6950 Mar 22- Abr 04

ENIO YORDI TAVAREZ (FICHA IUE 329-26/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5852 Mar 14- Mar 27

ALVARO AMBROSIO PONS ABELLA (FICHA IUE 329-24/2019).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5675 Mar 13- Mar 26

RUBEN EBER ATAIDES CAL (IUE 329-466/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5365 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

OLGA BORIANI ROMERO (FICHA IUE 330-66/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6953 Mar 22- Abr 04

EULOGIA CASTILLO y MODESTO MOREIRA DA COSTA (FICHA IUE 330-678/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5367 Mar 11- Mar 22

QUINTO TURNO

GLADYS FRANCIA GARAY BALBI (FICHA IUE 462-77/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6947 Mar 22- Abr 04

RAUL PEREIRA DOS SANTOS SALDIAS (FICHA IUE 462-748/2018).
Rivera, 1 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5513 Mar 12- Mar 25

HUGO DUTRA ESPALTER (FICHA IUE 462-802/2018).
Rivera, 13 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5366 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

DEMETRIO ZURBANO ARAO (FICHA IUE 477-665/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5676 Mar 13- Mar 26

BRISIBAL ALBERINYUADO (FICHA IUE 477-696/2018).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5368 Mar 11- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO RAUL DE NOIA (IUE 341-622/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6919 Mar 22- Abr 04

RAMON PASCASIO SANCHEZ ACOSTA (IUE 341-625/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 19- Abr 01

SONIA MOTTA LEBKO (IUE 341-664/2018).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5461 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

WILFREDO FELIX OLIVERA MACHADO (IUE 342-686/2018).
Rocha, 15 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6727 Mar 21- Abr 03

MARCOS MIGUEL VEIGA (IUE 342-21/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6390 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

TOMAS AQUINO MENDEZ (IUE 525-643/2018).
Rocha, 13 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6325 Mar 19- Abr 01

ANIBAL ALCIDES GUERRA DE LEON (IUE 525-28/2019).
Rocha, 25 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6064 Mar 15- Mar 28

ANGEL PASCASIO COSTA RODRIGUEZ (IUE 525-27/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6063 Mar 15- Mar 28

NICOLA CHRISTIANNE PHILIPSON (IUE 525-632/2018).
Rocha, 11 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 6209 10/p 5680 Mar 13- Mar 26

EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR ESTEVEZ (IUE 525-29/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 6209 10/p 5668 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HUGO TORRES FERNANDEZ (IUE 343-400/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6392 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO ALTEZ (IUE 343-403/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5791 Mar 15- Mar 28

MABEL MARIA URRUTIA GARCIA (IUE 343-382/2018).
Chuy, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5790 Mar 15- Mar 28

LIDIA ESALTINA o EXILTINA BALAO GONZALEZ y JOSE MARIA PEREYRA DA TERRA o PEREIRA PLA (IUE 343-394/2018).
Chuy, 21 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5788 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

RAQUEL DE AVILA ECHEVARRIA (IUE 448-26/2019).
Chuy, 22 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6576 Mar 20- Abr 02

OLMA HAYDEE FERREIRA FERNANDEZ u OLMA AIDE FERREIRA FERNANDEZ (IUE 448-411/2018).
Chuy, 20 de diciembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6391 Mar 19- Abr 01

JUAN DANIEL ARACHICHU (IUE 448-17/2019).
Chuy, 15 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6062 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO MARCOS LEVY FERNÁNDEZ (IUE 352-1168/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 6199 Mar 18- Mar 29

PEDRO WILDEMAR BAPTISTA ESPASANDIN (IUE 352-69/2019).
Salto, 15 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5768 Mar 14- Mar 27

ANA MARÍA GALLETO GALVÁN (IUE 352-1091/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 5764 Mar 14- Mar 27

LAURELINA ETHEL CARDOZO RODRÍGUEZ (IUE 352-417/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5448 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

MARZAROLI PIASTRI, RUBENS OMAR (FICHA IUE 353-103/2019).
Salto, 12 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6746 Mar 21- Abr 03

IMER ARTEGOITIA, TULIA VENERANDA y VLAEMINCK MENONI, VICTOR NILO (FICHA IUE 353-39/2019).
Salto, 13 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6490 Mar 20- Abr 02

ADELA GALLI FORMAIANO (IUE 353-2/2019).
Salto, 8 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5767 Mar 14- Mar 27

MANUEL JUAN LOPEZ FERRARI (IUE 353-1182/2018).
Salto, 24 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5765 Mar 14- Mar 27

NAVA FREDIANI, ALFREDO (FICHA IUE 353-31/2019).
Salto, 21 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5447 Mar 12- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

ANDRELINA PEREIRA DAS NEVES ALBANO (IUE 509-91/2019).
Salto, 8 de marzo de 2019.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6837 Mar 22- Abr 04

MALVEDER, LORENZO y PINTOS, ANGELA ZULEMA (FICHA IUE 509-94/2019).
Salto, 1 de marzo de 2019.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6055 Mar 15- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONILLA PONCE, JOSE ALBERTO (IUE 370-38/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6407 Mar 19- Abr 01

HECTOR DANIEL RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-88/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6405 Mar 19- Abr 01

LUZARDO VILLANUEVA, MARIA DEL CARMEN (IUE 370-37/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6235 Mar 18- Mar 29

MARGARITA DELGADO DIAZ DE DELEÓN y JUAN ALBERTO DELEON DELGADO (IUE 370-217/2018).
San José, 29 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6078 Mar 15- Mar 28

SERAPIO ALDAZ CABRERA (IUE 370-616/2018).
San José, 11 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 5895 Mar 14- Mar 27

GONZALEZ DE LEON EVA TERESA o EVA TERESITA y GARCIA MEDINA, ANGEL FRANCISCO (IUE 370-43/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5894 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

ALONZO CERPA, JORGE MARIA (IUE 371-31/2019).
San José, 19 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6234 Mar 18- Mar 29

GLORIA RAQUEL FERNÁNDEZ ZAMORA (IUE 371-643/2018).
San José, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6076 Mar 15- Mar 28

CÉSAR GALILEO GARCÍA BOZZOLASCO, JULIO CÉSAR GARCÍA CLARA y MARCOS DANIEL GARCÍA CLARA (IUE 371-686/2018).
San José, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5752 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

PATETTA DELGADO, CARLOS WALTER (IUE 510-557/2018).
San José, 12 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6839 Mar 22- Abr 04

PEREZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN (IUE 510-44/2019).
San José, 26 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5893 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

TOMAS VENANCIO CHOCA GUERRA (IUE 530-24/2019).
Libertad, 12 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6838 Mar 22- Abr 04

RAMON HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 530-35/2019).
Libertad, 13 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6596 Mar 20- Abr 02

ENER RAMONA RODRIGUEZ MONTELONGO y OSCAR ORLANDO MARRERO RODRIGUEZ (IUE 530-938/2018).
Libertad, 20 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6406 Mar 19- Abr 01

JUAN POLICARPO RAYMON LAGARDE, ALEJANDRO RAIMON o RAYMON PEREZ y ALEJANDRO RAYMON FAJARDO (IUE 530-830/2018).
Libertad, 19 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6077 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MOTA DOTTI (IUE 382-14/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6379 Mar 19- Abr 01

GUSTAVO ALBERTO ROSTAN ALVAREZ (IUE 382-351/2018).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6378 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

JOSE JUAN MASSIMINO (IUE 443-13/2018).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6539 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELMA ARACELY HERNÁNDEZ LEMES (IUE 381-1125/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6891 Mar 22- Abr 04

NÉLIDA GUTIERREZ MOLINA (IUE 381-92/2019).
Mercedes, 6 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6222 Mar 18- Mar 29

BLANCA AURORA AGUIAR DOMÍNGUEZ (IUE 381-935/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6220 Mar 18- Mar 29

MARÍA ELMIRA PEDRINI (IUE 381-82/2019).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5843 Mar 14- Mar 27

RAFAEL ARTIGAS CASTRO (IUE 381-115/2019).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5490 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO AZAMBUYA (IUE 431-119/2019).
Mercedes, 7 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6892 Mar 22- Abr 04

MARÍA MERCEDES BORGES CAMPOT (IUE 431-1135/2018).
Mercedes, 15 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6381 Mar 19- Abr 01

MARIO HUMBERTO COLMAN VIQUE (IUE 431-110/2019).
Mercedes, 11 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6377 Mar 19- Abr 01

NELLY OLGA PLACERES FIERRO (IUE 431-1279/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6221 Mar 18- Mar 29

CARMEN RAQUEL DIBAR GLATTLI (IUE 431-1188/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6219 Mar 18- Mar 29

ERNESTO ANTONIO FERREIRA OYARBIDE (IUE 431-55/2019).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5845 Mar 14- Mar 27

PEDRO HILARIO AGUIRREGABIRIA LIMA e IRMA RENEÉ AGUIRREGAVIRIA LIMA (Ficha IUE 431-640/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5844 Mar 14- Mar 27

BRUNO ANTONIO CABRERA SCALVI (IUE 431-1017/2018).

Mercedes, 24 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5842 Mar 14- Mar 27

MARÍA VICENTA CAMERA ÑILEI (IUE 431-1019/2018).
Mercedes, 24 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5489 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA MARE SILVA RAMOS y GUSTAVO LOTITO de FREITAS (IUE 469-744/2018).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6072 Mar 15- Mar 28

ANAIR o NAIR VAZQUEZ VAZQUEZ (IUE 396-63/2018).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5754 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

MARGARITA NUÑEZ MACHADO (IUE 397-76/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5640 Mar 13- Mar 26

MARTINA SACIAS (IUE 397-42/2019).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5638 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL (IUE 469-31/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6073 Mar 15- Mar 28

MARIA GLIDES GONZÁLEZ (IUE 469-734/2018).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6071 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO ZUNINO NIEVES y NAIR MOTA BOLLAR (FICHA 449-40/2019).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6918 Mar 22- Abr 04

ULISES GONZALEZ CUADRADO y ESTELA MARTINA ECHEVARRIA CHOTOLA (FICHA 449-60/2019).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6065 Mar 15- Mar 28

WILFREDO MIRABALLES CARDOZO (FICHA 449-812/2018).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5666 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Andrea Emilia FERNANDEZ LEIRA (IUE 2-45299/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5717 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

STEFANIA MORELLO CIANCIMINO, PATRICIA MORELLO CIANCIMINO y PIERINO MORELLO (IUE 2-45218/2007).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6705 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALOMON COHEN SABBAN JABBAZ (FICHA 284-1229/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6441 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

CARLOS ERNESTO BASSI SABALAIN (IUE 286-1352/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6976 Mar 22- Abr 04

ANTONIO NIETO y MARIA VIRGINIA ALBARRACIN (IUE 286-1031/2018).
Maldonado, 12 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6424 Mar 19- Abr 01

MARIANO DANIEL IRIBARNE LEGUIA (FICHA 286-1270/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5881 Mar 14- Mar 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SUZUKI TAKATA ROBERTO SUCESION" IUE 2-45114/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROBERTO AKIRA SUZUKI TAKEUTI o TAKENTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5732 Mar 13- Mar 26

VIGÉSIMO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ÁLVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MACKEVICIUS TARAPAUSKAS, EVA SUCESION" IUE 2-41644/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE PEDRO SADAUSKAS KAZEMEKAS y ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EVA MACKEVICIUS TAPARAUSKAS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 5299 Mar 11- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: ELEALSIDES MARTINEZ CASAS -IUE-274-858/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 6 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 6051 Mar 15- Mar 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIA O STELLA MRAIS SIMEAN DELGADO - SUCESION -FICHA B/101/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 6910 Mar 22- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS (O DELOS SANTOS) DORNELLES MARY. SUCESION", FICHA 477-478/2018, se INTIMA al Sr. Ney Ricardo Roldan, para que comparezca en un plazo de 40 días a manifestar si acepta la herencia de Mary Dos Santos Dornelles o Mary de los Santos Dornelles, bajo apercibimiento que de no hacerlo en plazo, se lo tiene por repudiado de la misma. Rivera, 21 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

01) $ 6209 10/p 5851 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 405/2019 de fecha 18/02/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO BRAÑAS RAMON. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. IUE. 525-660/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RAMON NAVARRO BRAÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 25 de febrero de 2019. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

01) $ 6209 10/p 6549 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE IUE 396-596/2017 se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este trámite está Auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de octubre de dos mil dieciocho- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 30/p 3075 Feb 15- Abr 01

Convocatorias



CLUB NEPTUNO

LUNES 01 DE ABRIL DE 2019 LLAMADO A ASAMBLEA
1- LLAMADO A LAS 19.30 HORAS
2- LLAMADO A LAS 20 HORAS
ÚNICO TEMA LIQUIDACIÓN DEL CLUB NEPTUNO.

Primera Publicación

03) $ 640 2/p 7002 Mar 22- Mar 25

BILPA S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BILPA S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 11 de abril de 2019, primera convocatoria a la hora 12 y segunda convocatoria a la hora 13, en el local de Treinta y Tres 1269, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2018
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 6989 Mar 22- Mar 26

Romalur S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Romalur S.A. para el día 10 de Abril de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
* Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
* Aprobar la rescisión del Contrato de Operación con SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION - MARRIOTT INTERNATIONAL.
* Aprobar Contrato de Franquicia con SHERATON INTERNATIONAL INC. -MARRIOTT INTERNATIONAL
* Aprobar contrato de Gerenciamiento Hotelero con SACRAMENTO MANAGEMENT - PINUCOR S.A.
* Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060)
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3360 3/p 6980 Mar 22- Mar 26

CINTERAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: miércoles 10 de abril de 2019
Hora: 14:00 horas en primera convocatoria, y

a las 15:00 horas en Segunda Convocatoria.
Lugar: Yamandú Rodríguez 1321
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación del balance especial de la Sociedad.
3. Aumento de capital integrado.
4. Facultar al Directorio de la Sociedad para la cancelación y/o emisión de acciones y/o certificados provisorios. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes.
5. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes.
6. Designación de un accionista para la firma del Acta.
El Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea, en el domicilio indicado, en el horario de 10 a 17 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3840 3/p 6978 Mar 22- Mar 26

Cooperativa de Trabajo de Socios de Audem (COOPAUDEM)

La Cooperativa de Trabajo de Socios de Audem (COOPAUDEM) convoca a ELECCIONES ORDINARIAS.
Fecha: 04/04/2019
Horario: 10 a 20 hs.
Lugar: Maldonado 983 esq. Julio Herrera y Obes
Los socios deberán concurrir con la cédula y podrán consultar el padrón de votantes habilitados en la sede de Audem.

Primera Publicación

03) $ 2400 5/p 6975 Mar 22- Mar 28

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 23 de abril de 2019 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 12.30.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo período 01/10/2017 a 30/09/2018.
3) Aprobación de Estados contables.
4) Distribución de excedentes;
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Gaspar Rivero, Presidente; Dra. Laura Crosa, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 6949 Mar 22- Mar 26

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Lechería de Melo Agraria de Responsabilidad Ltda., COLEME, convoca sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de marzo de 2019 a la hora 9:30 en primera citación y a la hora 10:00 en segunda citación, Conventos de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo para tratar el siguiente:
Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA
Primero: Lectura del Acta Anterior
Segundo: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Tercero: Memoria, Balance e Informe de Comisión Fiscal del Ejercicio cerrado al 31.08.2018
Cuarto: Situación actual de la Empresa
Quinto: Informe de la Comisión Electoral
Sin otro particular, saludamos atentamente.
CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE COLEME.

03) $ 4800 5/p 6756 Mar 21- Mar 27

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Art. 12 de nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de UNI 3 URUGUAY convoca a todos los socios activos de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día miércoles 27 de marzo a las 13:00 horas en el local Sede Alondra Bayley de Arenal Grande 1448.
ORDEN DEL DÍA
1) Lectura de la Memoria Anual
2) Presentación del Estado de Cuenta al 31/10/2018
3) Valor de la cuota social.
4) Elecciones 2019.

Primera Publicación

03) $ 1600 2/p 6719 Mar 22- Mar 25

CONVOCATORIA

Quintil SA cita a asamblea extraordinaria de socios para el día 10/04/19 en Blvar. Artigas 3262 Apto. 002. 1era convocatoria 14:00 hs. 2da convocatoria 15:00. Orden del día: Cierre de actividad comercial y liquidación.

Primera Publicación

03) $ 960 3/p 6700 Mar 22- Mar 26

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Universal SPS convoca a los Integrantes de la Asamblea de Socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 28 de Marzo de 2019 en la sede del Hospital Italiano sita en Canning 2363 con el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de Memoria del Ejercicio Octubre 2017 a Setiembre 2018.
2.- Consideración del Balance Anual del Ejercicio Octubre 2017 a Setiembre 2018.
3.- Designación de tres Socios para que firmen el Acta de Asamblea.
Primer llamado: 18y30
Segundo llamado: 19 Hs.
Dr. Diego Pérez Blanco, Presidente; Dr. Luis Perrone, Secretario.

Única Publicación

03) $ 800 1/p 6691 Mar 22- Mar 22

Se convoca asociados para Asamblea General Ordinaria, el jueves 11 de abril de 2019, a la hora 18.30, en primera convocatoria y hora 19.30 en segunda, en instalaciones de la Cooperativa COLAVECO, calle Catalina Hugo Esquina Brasil, Barrio "El Retiro" de la ciudad de Nueva Helvecia, Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2018 y 31/12/2018.
4. Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2018 y 31/12/2018.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de autoridades si corresponde.
7. Otros, si corresponde.
8. Designación de dos Asambleístas para Firmar el acta.
Por COLAVECO Carlos Grela, Presidente; Jorge Slavica, Secretario.

Última Publicación

03) $ 3360 3/p 6582 Mar 20- Mar 22

SOCIEDAD DE BIOCATALISIS Y BIOTRANSFORMACIONES DEL URUGUAY. ASAMBLEA GENERAL

Día: 2 de Abril de 2019. Primer Llamado: 14:00 horas. Segundo Llamado: 14:30 horas
Lugar: General Flores 2124
Orden del Día: 1º) Memoria y Balance Anual; 2º) Varios.

Última Publicación

03) $ 960 3/p 6357 Mar 20- Mar 22

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. María Soledad, Alvaro Francisco y Enrique Daniel Andrés MARTINEZ LARRECHEA y Margarita Elena, Ana María y María del Rosario PICARDO GALLARDO solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 56 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyos primitivos titulares eran Lefor R. Gallardo y Carlos María Echavarría, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1074011).-
Montevideo 10/10/16
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 2880 3/p 6988 Mar 22- Mar 26

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

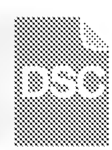
Se emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derechos en los nichos del Cementerio de Ciudad del Plata que se detallan a regularizar la situación de los mismos, bajo apercibimiento de que vencido el plazo se declarará su retroversión al dominio municipal (Arts. 19 y 20 Decreto 2621)
(a continuación nómina de nichos)

N.º 23	MARTHA TERESITA PEREIRA ALAMON	2008
49	ANTONIO AÑON, TRINIDAD Y M. DEL CARMEN-	1992
85	WALTER DIAZ GUERRA	1995
96	DARLING ETCHEVERRIA SOOTI	2005
147	ESTELA NAIR NUÑEZ	2007
173	ANA MARIA RIVERO adquirió en año 2013 y pago solamente 3 cuotas de 12.	

OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación
04) (Cta. Cte.) 1/p 6855 Mar 22- Mar 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIEL RAÚL CABRERA SOSA y BELKIS BANDERA GRILLO (IUE 2-35031/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
05) $ 9642 10/p 6256 Mar 18- Mar 29

LUCY DEUS COQUEJO y LUIS HUGO GALLO RIOS (IUE 2-44681/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6191 Mar 18- Mar 29

VICTORIA LUCIANA SILVA FERNANDEZ y SEBASTIAN RUIZ DIAZ PINTO (IUE 2-32935/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 5627 Mar 13- Mar 26

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA FERNANDEZ SARRO y MARIO ORLANDO MEDINA ÁLVAREZ (IUE 2-57237/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5437 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

SILVANA ELIZABETH ROSA GARCIA y MARCELO D`URSI RAMIREZ (IUE 2-58061/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 5401 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

JONATHAN MATÍAS URRETAVISCAYA DA LUZ y CYNTIA ELIZABETH BUZZETTA MENJEN (IUE 2-47875/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6502 Mar 20- Abr 02

MARCELO FABIAN DA SILVEIRA BRUM y MARIA DEL ROSARIO ANTUNEZ DOS SANTOS (IUE 2-47486/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 5364 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

MARÍA MGDALENA CASTRO GARCÍA y GERARDO ALEXEI ESPINOSA OSANO (IUE 2-58618/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6798 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ y DANIELA CLAUDIA MEDINA REPETTO (IUE 2-4484/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6726 Mar 21- Abr 03

LEONARDO JORGE CURUTCHAGUE SANGUINETTI y FLAVIA CRISTINA LANDACO LUZ (IUE 2-49080/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 6428 Mar 19- Abr 01

CRISTINA PERDOMO RIBEIRO y LUIS ERNESTO HERNANDEZ SILVA (FICHA E/425/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6105 Mar 15- Mar 28

SERGIO ARIEL PAULO LAGOS y SILVANA CRUZ TARTARO (IUE 2-6617/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 5577 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARTIN CARBONE CORREA y MARIA ALEJANDRA GALLOTTA SORRONDEGUI (IUE 2-55421/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 6469 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO YANES PAILOS y CLAUDIA VIRGINIA MARTINEZ MEERES (FICHA 2-4456/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6998 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA GABRIELA YUNGER WAJSBRODT y DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC (IUE 2-35345/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 6711 Mar 21- Abr 03

MARCELO JOHNSONS VEGA TABAREZ y MARIA RAQUEL AQUINO GONZALEZ (IUE 2-54218/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6162 Mar 18- Mar 29

ROSARIO CAPOTE y WALTER CHOPITEA (IUE 2-3664/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6151 Mar 18- Mar 29

OSCAR DANIEL SANCHEZ y LOURDES PAOLA MORA (IUE 2-52353/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019

Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5574 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA MAURIN DE LOS SANTOS y JOSE EDUARDO RAMOS KUSTER (IUE 2-41662/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5985 Mar 15- Mar 28

MARINA SUESCUN OTTONELLO y RUBEN MARIO PRADO RIVERO (IUE 2-38078/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 5781 Mar 14- Mar 27

MARÍA VERÓNICA GÓMEZ MACHÍN y JORGE LUIS RAHI TOMEO (IUE 2-4800/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 5626 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

FLORENCIA ESTEVES ESTEVEZ y JUAN SEBASTIAN JUANENA CAVALLO (IUE 2-52892/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 6014 Mar 15- Mar 28

VIGÉSIMO TURNO

ANDRES SCOTTI PONCE y ANDREA GANDINI GARCIA (IUE 2-1467/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6423 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANI MARCELO ABELLA VILLALBA y JESSICA LUCY DELGADO GUADALUPE (IUE 2-5468/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6282 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VANESSA NATALIA MALDONADO MUNIZ y SERGIO IVAN KLICINOVIC LOPEZ (IUE 2-5520/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 6186 Mar 18- Mar 29

VIRGINIA ELIZABETH FLORES LEZICA y DARDO WASHINGTON ALVAREZ SILVERA (IUE 2-3663/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 5941 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LORENA VIÑOLE CLAVIJO y FEDERICO MARIANO PREVE COCCO (IUE 2-52255/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5956 Mar 15- Mar 28

ANA INES DURAN AMEXEIRAS y JAVIER RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-47022/2018)
Montevideo, 23 de enero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 5315 Mar 11- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA ALICIA LLAMOSA ABREU y JUAN ALFONSO LERETE TORRE (IUE 526-755/2018).
Atlántida, 18 de febrero de 2019
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 5534 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA GABI VAROLI PEREZ y WALFREDO FRESENGA GONZALEZ (FICHA 176-808/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6716 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARD HAROL DA COSTA ANTUNEZ y ELVIRA ROSARIO LUCAS ESPINDOLA (IUE 207-731/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 6323 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ORLANDO GIL SOLARES y GRACIELA BEATRIZ SILVEIRA NAVARRETE (IUE 227-838/2018).
Carmelo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6585 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO VICTOR MOLINARI y ALINA HERNANDEZ (IUE 225-645/2018).
Rosario, 31 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6761 Mar 21- Abr 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARÍA DE LOURDES BRAGA PEREYRA y LUIS ALBERTO MONTIEL RAMIREZ (IUE 318-35/2019).
Young, 6 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 5300 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ANA LUCÍA MUTTI COLINET y NELSON JAVIER MORIONDO TRINCAVELLI (IUE 509-852/2018).
Salto, 10 de octubre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 5766 Mar 14- Mar 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO HÉRNANDEZ y MARY PÉREZ LUZARDO (IUE 510-123/2018).

San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6840 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLAVIA FACAL LUCIÁN y OSCAR EMILIANO PÁEZ GÓMEZ (IUE 530-43/2019).
Libertad, 25 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6233 Mar 18- Mar 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-40766/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ALCIDES CHILDE a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6088 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRUA RONDAN Rosicler y PEREIRA AYCAGUER Javier.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS.- Ficha 242-674/2018 se hace saber que por providencia Nº 8335/2018 del 28/11/2018, se decretó la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS, existente entre Rosicler ARRUA RONDAN y Javier PEREIRA AYCAGUER, emplazandose a los acreedores por el término legal a deducir sus derechos en estos autos.- Durazno, 27/02/2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6941 Mar 22- Abr 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales



JAMBALAYA S.A.

Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 20/08/2018. Disolución y liquidación de la sociedad.
Registro: 12/03/2019, Nº 2797.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 6848 Mar 22- Mar 22

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL CANAVES, MARÍA C/ GIMENO FLORENTINO, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 2-49240/2017, por Providencia Nº 5868/2017 de fecha 15/11/2017 y Nº 5088/2018 de fecha 18/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CRISTIAN GIMENO FLORENTINO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ MONICA C/ ZURDO MARCELO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58564/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO ALEJANDRO ZURDO DORTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5500 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS C/ SANCHEZ PEREYRA, RUBEN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47900/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5902 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA,CARLOS C/ FRANCO, MARIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41434/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN FRANCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5740 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERNA PERDOMO, ESTELA MARY C/ FLORES, WASHINGTON HUGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 440-937/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON HUGO FLORES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el

presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.- Las Piedras, 21 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6589 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA VERA, HECTOR JHON -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-816/2018, por auto Nº 851/2019 de fecha 27/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA a la Sra. ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 19- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BORBA BORBA JUAN SOLIS C/ GONZALEZ VICKY MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO. IUE 468-37/2019", se emplaza a la Sra. VICKY MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 20 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6398 Mar 19- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROJAS PEREIRA Ana María C/ LOBELCHO PALERMO Mario Eduardo.- DEMANDA DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- Ficha 241-712/2018 según providencia Nº 7440/2018 de fecha 30/10/2018, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Mario Eduardo LOBELCHO PALERMO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que a efectos de las publicaciones el presente trámite esta Auxiliado de Pobreza por decreto Nº 7440/2018 del 30/10/2018.- Durazno, 21/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6225 Mar 18- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "FERREIRA, MARIA ORFILIA C/ SILVA DIAZ, WILSON ARIEL. DIVORCIO. FA. 505-493/2018", se cita y emplaza al SR. WILSON ARIEL SILVA DIAZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, al amparo de la Ley 18.078. San Carlos, 18 de diciembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5818 Mar 14- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DANIELA MARIA C/ KOLESNYK EDGARDO MARCEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-131/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDGARDO MARCEL KOLESNYK, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6556 Mar 20- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MACHIAVELLO BISIO, FERNANDO DANIEL C/ LAXAGUE GALLINO, SILVANA JACQUELINE- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-. IUE. 353-1036/2018".- POR RESOLUCION Nº 798/2019, de fecha 26 de febrero de 2019, SE EMPLAZA a la Sra. Silvana Jacqueline Laxague Gallino, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS CONFORME AL ART. 89 C.G.P, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio.-.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 6198 Mar 18- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALFREDO C/ MENENDEZ, LILIÁN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-39/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 480/2019 de fecha 18/02/2019 se EMPLAZA a la SRA. LILIÁN MENÉNDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 19 de Febrero de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5520 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA AMARILLO, FRANCISCA CIRILA C/A AZAMBUYA RODRIGUEZ, SIRILIN - DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-627/2018; Se EMPLAZA a SIRILIN AZAMBUYA RODRIGUEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 20- Abr 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a la Sra. STELLA MARIS FERNANDEZ SOSA, para comparecer en BPS UDAG Piriápolis, calle Uruguay 991 a fin de continuar trámite de Reconocimiento de Servicios, entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83. R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica-Piriápolis
Dpto. de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6492 Mar 21- Mar 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "Edificio CENTER- c/ Herederos, Sucesores y /o interesados de Peradotto Ariadna y otro. Intimación de pago, IUE 2-32599/2018, se intima, cita, llama y emplaza a los sucesores de Ariadna Peradotto y Homero Alcivides Ifran Silvera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 14 de febrero de 2019. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 5927 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Aguirre Hilario y/o posibles herederos o sucesores o interesados - Escrituración Forzada" IUE 2-6914/2018, por decreto 4085/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, se cita, llama y emplaza a posibles herederos o sucesores de Hilario Osvaldo u Osbaldo Aguirre y de la Sra. Erlinda Gómez Ferreira, o demás interesados, a escriturar el padrón 155.603/004 con frente a la calle Pasaje Oficial Nº 1239/004 (Barrio Municipal Nº 5) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2019. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5648 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/SUCESORES DE JULIO ETCHEGOIMBERRY S. COL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-48560/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS CÓNYUGES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD COLECTIVA SUCESORES DE JULIO ETCHEGOIMBERRY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIÉN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES.
Montevideo, 25 de febrero de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6350 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Jorge Etcheverry y otra. Demanda de Rescisión de Contrato de Uso y Goce", IUE 2-46642/2017 se hace saber que por decreto Nº 3211/2018 del 30.10.2018, se cita, llama y emplaza a los herederos y /o sucesores a cualquier título de Jorge Luis Etcheverry Amado para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 12 de febrero de 2019. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 5864 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ CARDOZO, MARÍA- DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA- IUE 2-1157/2017", se cita y llama a los sucesores del Sr. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DE LOS SANTOS a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3482 10/p 6124 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI BUSTILLO, GABRIEL C/ SOSA NETTO, SILVANA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-6170/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SILVANA MARINA SOSA NETTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6050 Mar 15- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VILA PRESTES FANY ACCIòN DE IMPUGNACION DE RELACION FILIATORIA ART 220 DEL CODIGO CIVIL ACCIóN DE POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICIóN DE HEREN" IUE 2-14068/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARIA MERCEDES OJEDA MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 8450 10/p 5358 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VILA PRESTES FANY ACCIòN DE IMPUGNACION DE RELACION FILIATORIA ART 220 DEL CODIGO CIVIL ACCIóN DE POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICIóN DE HEREN" IUE 2-14068/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. herederos de JAIME VILA y YADE MAYBETH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10140 10/p 5357 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PRADO, LUIS C/PRADO MARTINEZ, VALENTINA. CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-23611/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Valentina Prado Martínez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de marzo de 2019

Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6985 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, FABIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-58437/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Juan Eduardo Carneiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.

08) $ 6760 10/p 6626 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA ALVARADO, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9638/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCELA NATALY SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6601 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVA, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30483/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ALEJANDRA RAQUEL SUSALLA DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6600 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREYRA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9864/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FERNANDO ABEL DUTRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6599 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PAZ ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-25127/2018, se dispuso emplazar por edictos a SERGIO FALERO Y A TODOS LOS PRESUNTOS HEREDEROS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5596 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NUñEZ, MARIA RECONOCOMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-2632/2019, se dispuso emplazar por edictos a HILMA ACOSTA RODRIGUEZ, ALVARO EVARISTO BECERRA ACOSTA, MARIA DE LOS ANGELES BECERRA ACOSTA, EDWARD FABIAN BECERRA ACOSTA, ERWINS ROBER BECERRA ACOSTA Y ADRIANA ROSSANA BECERRA ACOSTA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6887 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ARGUELLO JADE,MATEO Y SOFIA C.N.A LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL" IUE 436-634/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FLORENCIA PERDOMO Y PABLO MARTIN ARGUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6717 Mar 21- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA, AECIO C/ FERNANDEZ MACHADO, AECIO Y OTRO CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AñOS ART 56 INC 2 CNA" IUE 2-4709/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. EMILIA LORENA FERNANDEZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5885 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PADUAS, JUANA C/ RODRIGUEZ ALVAREZ, MELANY CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-5913/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MELANY KATHERINA RODRIGUEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

14 FEB 2019
EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ TRANSARBIZA ASOC. LIMITADA Y OTROS - COBRO DE PESOS" IUE 2-61874/2016, se hace saber que por Decreto 2856/2018 del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno; se cita, llama y emplaza a DEGASOL S.A por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6760 10/p 6444 Mar 19- Abr 01

Edicto: Por disposición Nº 2471/2018, de fecha 6/11/2018, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, se dispuso dar traslado de la demanda en autos caratulados: Intendencia de Montevideo c/ Nobile Rodríguez, Reina y otros, Rescisión de adjudicación. IUE 2-11577/2018, por lo

que se cita, llama y emplaza, a Maria de las Mercedes, Walter Mario y Reina Margot Nobile Rodríguez y a los sucesores de Rosa Irene Nobile Rodríguez a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos.
07 MAR 2019 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5857 Mar 15- Mar 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados, "BLOSSOMIR S.A. C/ H.M.J.V. SRL Y OTROS", JUICIO EJECUTIVO" IUE 32-179/1999, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 3327/2018 de fecha 15/11/2018, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de FELICINDO ALVAREZ SANDIAS y a todo interesado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, Febrero 7 de 2019.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 5698 Mar 13- Mar 26

EDICTO: POR LO DISPUESTO POR LA SRA. JUEZA LETRADO CIVIL DE 7º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO Y OTRO — RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-55145/2015 SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA DE RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN (DECRETO 419/2016 CON FECHA 10/03/2016) RESPECTO DEL PADRÓN NUMERO 410.178/014 DE MONTEVIDEO, A LOS SUCESORES DE CIRIACO FLORENTINO ALZUETA Y MARIA LE QUINTANA, ESTRELLA REINA, LOURDES CRISTINA, LUZ MARGARITA, CARLOS LENIN, RUBEN ALZUETA QUINTANA; EMPLAZÁNDOSE POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 NOVIEMBRE 2018. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5650 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 11 de marzo de 2019.-
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "DE MELLO FIGUEIRA, RUBEN c/ COOPROPIETARIOS COMPLEJO COVINE 5 Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-15842/2017, se cita, llama y emplaza a QUANTIYCO S.A. a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 265/2019 de fecha 01 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 6474 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: RAMILO BALDOVINO, Estela c/ SODRE Y OTROS, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 2-37856/2018, según providencia 229/2019 de fecha 26/02/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a la Empresa YOLBI S.A a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6712 Mar 22- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "SILVEIRA, Carlos - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-902/2018), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de Carlos SILVEIRA, como hijo natural de la Sra. María del Carmen SILVEIRA, y por Resolución Nº 7300/18, de fecha 14/11/2018, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente proceso, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Artigas, 29 de noviembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 11830 10/p 5694 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ DANIEL C/ VITA JUAN Y OTRO -EJECUCION DE TRANSACCION", IUE 176-742/2006 y por decreto 2/2019 de fecha 1º de Febrero del 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN CARLOS VITA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Pando, 14 de febrero de 2019.- VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 6411 Mar 19- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno En autos -BOIRE ECHEVERRI, ALBERTO MANUEL C/ SANTAMARIA LUIS Y OTRA DEMANDA LABORAL -I.U.E. 260-851/2017.- Se cita llama y emplaza a los sucesores de ALBA TERESITA FORLANO RODRIGUEZ para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, FEBRERO 1 DE 2019.-
EL PRESENTE ESTA EXHONERADO POR LA LEY 18572 ART 27. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 5793 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos "TRINDADE DOMINGO - SERVIDUMBRE DE PASO - IUE 281-266/2017" decreto Nº 8/2019 de fecha 1-2-2019, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR por él término legal a los padrones linderos del padrón Nº 1744 de la 7ª seccion catastral (antes 10ª) del departamento de lavalleja, los cuales son:
Padrón Nº 6063 propiedad de SILVERA LARENA, Maria Graciela.
Padrón Nº 1428 propiedad de los Sres. URRUTIA ALVARIZA, Juan Eleuterio; Uberfil Juan; Sofía Juliana; Maria Francisca; Bautista Fermin; Umberto María; Ramón Francisco; Segundo Martiniano; Maria Nilsa; Ailsa Eugenia; Lucinda Celedonia, Olga Birginia; Ema Germana; Eustaquia Venecia; Raul Eulogio; Gualberto Santiago y Elino Teodolino.
Padron Nº 1354 propiedad de PEREIRA ACOSTA, Victor Lauterio y Eracy José.
Pardrón Nº 1619 propiedad de PEREIRA ACOSTA, Victor Lauterio y Eracy José.
Expido el presente en Jose Pedro Varela, el 7 de febrero de 2019. Dr. NELSON ROSA RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.
08) $ 15210 10/p 5780 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VENTURA María Soledad Juicio declarativo de la posesión IUE 298-457/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido juicio declarativo de la posesión, por parte de María Soledad VENTURA ZIPITRIA, cédula de identidad Nº 2.535.688-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1700, de la Localidad Catastral Playa Grande, Solar 8, Manzana 112, con un área de 317 m2 con 25 dm.; muy especialmente a Martha María LINARES VINGA (titular registral del Padrón de autos Nº 1700); Sociedad MARIN y compañía (lindera Padrón Nº 1699); Ana Cristina LARROSA OKROY (lindera Padrón Nº 1701) y Ricardo René e Ignacia Victoria LARROSA RODRIGUEZ (linderos Padrón rural Nº 7247), por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 15 de febrero de 2019
Se hace constar que en autos: IUE 298-248/2018 por Decreto Nº 1849/2018 del 4/12/2018, se concedió auxiliatoria de pobreza,, a María Soledad VENTURA, de acuerdo a lo previsto por el Art. 254 de la Constitución de la República, Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 6232 Mar 18- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Ma. Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "BERTALMIO ACEVEDO, JUAN SEBASTIAN C/ SOSA, RUBEN. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. I.U.E. 290-388/2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de Noventa Días al Sr. RUBEN SOSA MAZULO la cesión de crédito litigioso de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho que el Sr. Juan Sebastián Bertalmio Acevedo le realizó a Francisco José MALLMANN SÁNCHEZ en contra del referido Sr. Ruben SOSA MAZOLO. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 5679 Mar 13- Mar 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CORDARA, FABIAN ANDRES C/ CORDARA DAMASCO, BRAIAN. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA C/ DAMASCO, PATRICIA. REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Ficha 317,571/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A BRAIAN CORDARA DAMASCO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 26 de octubre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 6760 10/p 5784 Mar 14- Mar 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "TORTEROLO DELGADO, ENZO C/ PEÑA LUY, CARLOS MARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS CIVIL" IUE 530-608/2017, se hace saber que por auto Nº 4849/2018 de fecha 12/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. WALTER FABRICIO PEÑA LUY, por el término legal, a los efectos de darle traslado de la demanda y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 6079 Mar 15- Mar 28

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los Sucesores de Jorge Sanchez, Sucesores de Antonio María Sanchez, Sucesor de Antonio Sanchez e Irma Dominguez que acrediten titularidad del bien padrón Nº 41759(p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo para la obra Readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018/10/6/840. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 6674 Mar 22- Mar 22

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4744 de fecha 14 de marzo de 2019, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", ubicadas en la Localidad Catastral Canelones del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral Canelones: Padrón Nº 1.797; Padrón Nº 1.799.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 6673 Mar 22- Mar 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 28524, que la "Fracción B" de 66,17 mc, dicho padrón según plano del Agrimensor Horacio Vega del 13 de setiembre de 1989 inscripto con el Nº 14986, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia. El Expediente Nº 2019-1562-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5872 Mar 14- Mar 27

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "BENTANCOR CARABALLO, PABLO INCAPACIDAD",

IUE 2-11087/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5638/2018 de fecha 28/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEJANDRO BENTANCOR del denunciado PABLO MARTIN BENTANCOR CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 6521 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GUERRERO CASTILLO, DANIEL- INCAPACIDAD "- IUE 2-52707/2017 se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4134/2018 de fecha 16/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL GUERRERO CASTILLO y se designó curador definitivo a su madre Sra. Santa Castillos, quien aceptó el cargo el día 16 de agosto de 2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo. 24 de agosto de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 5812 Mar 14- Mar 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CALOSSO ACOSTA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-55941/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6396/2018 de fecha 11/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELO LUIS CALOSSO del denunciado JORGE ALDO CALOSSO ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 5352 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEDUC MONTENEGRO, GABRIELA. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36486/2014, por Providencia Nº 4567/2016 de fecha 04/08/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. FEDERICO DANIEL NAVARRO LEDUC, nacido el día 23/10/1984 e inscripto el día 23/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 650, designándose curadora a su madre, la Sra. GABRIELA ESPERANZA LEDUC MONTENEGRO.
Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6114 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "CALICCHIO GIUDICE, LORENZO. INCAPACIDAD" IUE: 2-21346/2017, se hace saber que por Decreto Nº 6020/2017, de fecha 21 de diciembre de 2017, se designó curador interino propietario del presunto incapaz Sr. LORENZO FRANCISCO CALICCHIO GIUDICE, a la Sra. MARTHA CASAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo con misma fecha 28/12/2017.-
Montevideo, 26 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 5409 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ALBARRACIN ARRABITE,JULIETA MARIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-712/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4346/2018 de fecha 24/08/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DAYGLE MARIA ARRABITE LAURENTE del denunciado JULIETA MARIA ALBARRACIN ARRABITE, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6917 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PAZ ZANELLI, JULIO INCAPACIDAD", IUE 2-18296/2018, se hace saber que por Resolución Nº 592/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALVARO PAZ ZANELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA FRANCISCA ZANELLI RAVEL, quien aceptó el cargo el 28/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6770 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "COLLAZO VIEITES, AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-52421/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7067/2018 de fecha 27/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a COLLAZO VIEITES, AGUSTIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN VIEITES SONEIRA, quien aceptó el cargo el 12/12/2018.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 5647 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SANTO COUCE,RAUL INCAPACIDAD", IUE 60-28/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5596 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a RAUL WASHINGTON SANTO COUCE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIO CESAR VILAR SANTURION, quien aceptó el cargo el 14/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 22- Abr 04

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLLA VILLADEMOROS, GONZALO. INCAPACIDAD- FICHA 2-24156/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 4514/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BOLLA VILLADEMOROS y se designó curadora propietaria a su sobrina la Sra. LORENA PIRIZ quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2018.
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Juridico Gratuito de las FF.AA. Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6692 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SALERNO REBELLATTO, LIBER INCAPACIDAD", IUE 2-48197/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6039/2018 de fecha 20/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FERNANDO SALERNO del denunciado LIBER SALERNO REBELLATTO, quien aceptó el cargo con fecha 19/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) $ 3482 10/p 5743 Mar 14- Mar 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO INCAPACIDAD", IUE 2-53970/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6365/2018 de fecha 20/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LILIAN BLANCA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ del denunciado GERVASIO FULGENCIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 6309 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "PIZZOLI, EMILIA INCAPACIDAD", IUE 2-20051/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3310/2018 de fecha 31/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a EMILIA PIZZOLI , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ROMEO HITTA, quien aceptó el cargo el 31/07/2018.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
10) $ 3482 10/p 5496 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados. "LIÑARES LIÑARES, HERMINIA - INCAPACIDAD", IUE 2-29608/2018, se hace saber que por resolución Nº 222/2019 de fecha 07/02/2019, se declaró que la Sra. HERMINIA LIÑARES LIÑARES padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, designándose como curadora asistente a la Sra. ADRIANA RAMA LIÑARES.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 5394 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "BARLOCCO CONESA, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-13740/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5643/2018 de fecha 15/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a NELLY EMILIA BARLOCCO CONESA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA PESCE BARLOCCO, quien aceptó el cargo el 15/11/2018.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3351 10/p 6842 Mar 22- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA ARAUJO, Leonardo - INCAPACIDAD", IUE: 157-80/2018 hace saber que por Decreto nº 4221/2018 del 21/11/2018, fue declarado incapaz LEONARDO CORREA ARAUJO y se designó como curador del incapaz al Sr. INOCENCIO CORREA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 06/12/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5643 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PARODI BONIATTI, Andres Mario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-20/2015 se hace saber que por Resolución Nº 1482/2018 de fecha 13 de abril de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a Andres Mario PARODI BONIATTI y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos al Sr. Raul Antonio PARODI BONIATTI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de mayo de 2018 - Canelones a los nueve días de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 6744 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-499/1996, se hace saber que por auto Nº 7477/2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018, se designó nuevo curador definitivo del incapaz MIRTA CECILIA CARABALLO, al Sr. HECTOR DANIEL CARABALLO RIVERO, en sustitución del anterior curador el Sr HECTOR BRAULIO CARABALLO; habiendo aceptado el cargo con fecha 21 de Noviembre de 2018. Las Piedras, 22 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 5515 Mar 12- Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "MARTINEZ DOS REIS MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS EUSEBIA. INCAPACIDAD. IUE. 207-313/2000", surge que por Auto Nº 5629/2010 del 18 de Noviembre de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, a ALTAMIR MARTINEZ, 3.326.500-9, quien ACEPTO EL CARGO el 2 de diciembre de 2010 y fijo domicilio en Benito Juárez 287, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1872/2001 del 29/05/2001 y designado curador JUAN MARIA MARTINEZ, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 1 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "NICOLOFF ALFANO, JUAN PEDRO -INCAPACIDAD" IUE 508-426/2018, se hace saber que por Sentencia Nº 5/2019 de fecha 6/2/2019 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PEDRO NICOLOFF ALFANO C.I. Nº 4.912.545-7, designándose curador definitivo de la misma al Sr. Luis Eduardo NICOLOFF LIMONGI C.I. Nº 3.500.716-0, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 1 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6056 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "ACUÑA CHIAVAZZA, LUIS Y MIGUEL. INCAPACIDADES", IUE: 225-142/2017 por RESOLUCION Nro. 5136/2018 de fecha 16/08/2018 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO ACUÑA CHIAVAZZA, C.I. 4.390.999-6, y a MIGUEL ANGEL ACUÑA CHIAVAZZA C.I. 4.039.133-8 habiéndose designado curadora de los incapaces a GLADYS ESTHER ACUÑA CHIAVAZZA

C.I. 3.876.940-8 quien aceptó el cargo conn fecha 23/08/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
Rosario, 11 de febrero de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5829 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RAMIREZ Severino.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-75/2018 se hace saber al público que por auto Nº 456/2019 de fecha 12/02/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Severino RAMIREZ designándose Curadora del mismo a su hija María Elida RAMIREZ COTO, quién aceptó dicho cargo con fecha 12/02/2019.- Durazno, 15/02/2019. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 6925 Mar 22- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 8512/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, se declaró de incapacidad a "GABRIEL ALBERTO MONCHER VIDAL" IUE 254-68/2018 Declaración de Incapacidad, designándose curador definitivo a Roldán Alberto MONCHER OSORES. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que curador e incapaz son asistidos por Defensoria de Oficio de Trinidad. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "BEK SOSA, ELENA MARGARITA ó MARGERITA - INCAPACIDAD" FA. 456-312/2011, se hace saber que por Auto Nº 2443/2015 de fecha 17/8/2015, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. ELENA MARGARITA ó MARGERITA BEK SOSA habiéndose designado Curador Definitivo de la denunciada incapaz al Sr. NUBLE CEFERINO BEK CABRERA, habiendo aceptado el cargo el día 14/10/2015, quedando investido de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 29 de Octubre de 2015. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 6276 Mar 18- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA RUIZ AIDA NELLY - INCAPACIDAD" IUE 300-347/2016, se hace saber que por auto Nº 7391/2016 de fecha 12.10.2016, se declaró en estado de incapacidad a AIDA NELLY ACOSTA RUIZ, 4.146.893-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ANA GRACIELA BATISTA, C.I. 2.806.611-9 quien aceptó el cargo con fecha 16.11.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de setiembre de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6480 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLALBA RIOS, NATTY MICHELL. INCAPACIDAD" IUE 301-290/2018, se hace saber que por auto por auto Nº 6206/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a NATTY MICHELL VILLALBAS RIOS, C.I: 4.550.483-7, habiéndose nombrado curador al SR. DARÍO BENITEZ, C.I: 3.981.443-4, quien aceptó el cargo conferido el día 28/11/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 14 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6531 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGOS PEDRO ENRIQUE - INCAPACIDAD" IUE 501-52/2017, se hace saber que por decreto Nº 266/2019 de fecha 12.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ENRIQUE BURGOS, C.I. 3.654.820-8 habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a OLDEMAR RUBEN BURGOS, C.I. 3.503.046-2, con igual domicilio, quien aceptó el cargo conferido el 12.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 20- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADIPPE MORENI, MATEO CARIM - INCAPACIDAD" IUE 501-358/2018, se hace saber que por decreto Nº 510/2019 de fecha 20.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a MATEO CARIM ADIPPE MORENI, C.I. 4.807.183-9, DEFINITIVA a su madre, Sra. DANIELA MARIA MORENI MARTINEZ, C.I. 3.661.167-3, quien aceptó el cargo conferido con fecha 20.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 5334 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5867/2018 de fecha 04/12/2018, se declaró en estado de Incapacidad a ÁLVARO MATIAS ÁLVAREZ MELLO, (I.U.E.: 329-265/2016), habiéndose designado curadora del mismo a NUBIA ESTELA MELLO CABALLERO. Rivera, 14 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 6948 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "SENA MUNIZ SERGIO DENIS - INCAPACIDAD", IUE: 342-269/2018, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 6261/2018 de fecha 12/11/2018, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. SERGIO DENIS SENA MUNIZ, C.I.: 5.039.797-6, domiciliado en Cont. Cifani, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. SIRLEY MUNIZ DIAZ, C.I.: 4.351.823-2, con igual domicilio que el anterior,

quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 30/11/2018.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6422 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "HUELMO CARDOSO JUANA MABEL - INCAPACIDAD", IUE: 342-318/2016, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 6133/2018 de fecha 6/11/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUANA MABEL HUELMO CARDOSO, C.I.: 3.011.505-9, domiciliada en Casa de Salud sito en Cont. 25 de Agosto y Yaros, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; habiendose designado Curador Definitivo de la misma al Sr. HERMINIO WALDEMAR HUELMO CARDOSO, C.I.: 2.920.496-4, domiciliado en Ruta 15 km 43, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 20/11/2018.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6399 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "RODRIGUEZ FONTANA ROSA - INCAPACIDAD", IUE: 342-17/2001, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 6128/2018 de fecha 6/11/2018, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROSA RODRIGUEZ FONTANA, C.I.: 2.698.905-0; atento al fallecimiento del anterior Curados, Sr. MAURO PIRIZ DIAZ, C.I.: 3.390.092-0; aceptando el Cargo la Sra. MARIA LEOPOLDINA PIRIZ RODRIGUEZ, C.I.: 4.352.764-5, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 23/11/2018.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de noviembre de año dos mil dieciocho.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6395 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "VERA ALTEZ LORENA PAOLA. INCAPACIDAD. IUE 525-276/2015", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 3459/2018 de fecha 18/10/2018, ha declarado en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VERA ALTEZ, CI. 4,941,470-7, domiciliada en Ruta 15 km 27.800, departamento de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. Flavia Maylen Altez Rodriguez, CI. 4.647.692-6, con igual domicilio que el incapaz, quien aceptó el cargo el 13/11/2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6412 Mar 19- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IGLESIAS, NELSON WALTER. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 510-209/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 313/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al NELSON WALTER GONZALEZ IGLESIAS, designándose como curadora a la SRA. NANCY RAQUEL GONZALEZ MESA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de febrero de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6973 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CREMELLA CREMELLA, PABLO ANDRÉS - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-599/2015", se hace saber que por Decreto Nº 928/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ANDRÉS CREMELLA CREMELLA, habiéndose designado curadora a CARMEN ISABEL CREMELLA SANTANA, quien aceptó el cargo el día 22/02/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 6 de Marzo de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 6890 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PORTELA RAMOS, MARIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-666/2015, se designó CURADOR INTERINO de la denunciada incapaz MARÍA PORTELA RAMOS a su hijo el Sr. LUIS ALBERTO FERRAZ PORTELA, quién aceptó el cargo con fecha 15/12/2017. Tacuarembó, 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 18- Mar 29

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

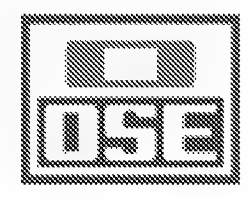
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY (PAEPU) - Préstamo 8675 UY
Solicitud de Ofertas - LPN Nº 2/19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VAJILLA Y ALUMINIO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
PLIEGOS y demás RECAUDOS: En Compras Estatales o
www.mecaep.edu.uy, a partir del 21/03/19.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 23 de abril de 2019, hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: El 23 de abril de 2019, hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
CONSULTAS: Por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta el día 8 de abril de 2019 inclusive y se contestarán como máximo hasta el día 12 de abril de 2019.
TELÉFONOS: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 Fax: 2908.20.62.
E-MAIL: adquisicionesmecaep@gmail.com.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6883 Mar 22- Mar 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



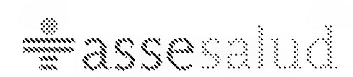
Licitación Pública e Internacional No. 19413
Suministro de 140.000 (ciento cuarenta mil) medidores de 13 milímetros (1/2 pulgada) de diámetro para agua potable

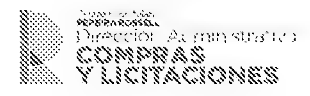
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 24 de abril de 2019, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 001552171-00105 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 001552171-00128, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6701 Mar 22- Mar 22

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2019

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRAMITACIÓN INTRA Y EXTRA HOSPITALARIA, TRANSPORTACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES PROGRAMADOS Y A DEMANDA.
FECHA DE APERTURA: 11/04/2019 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6679 Mar 22- Mar 22

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 22 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4188 y RAKESH DUTT, 32 años, soltero, EMPLEADO, INDIA, lugar de domicilio LA VÍA 4188.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6864 Mar 22- Mar 26

MARCELO DANIEL FALCO MELGAR, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN SUAREZ 3621/3 y VIVIANA PAOLA CHAVES BALCÓN, 32 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN SUAREZ 3621/3.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6845 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 3

ESTEBAN CUTURI FRANCHOMME, 63 años, divorciado, COMERCIANTE, ITALIANO R/L, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1360 y SANDRA RAQUEL VÁZQUEZ FRAGA, 56 años, divorciada, ARTISTA PLÁSTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3535/1710.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6859 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN ÁLVARO LATTANZIO RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VOILARDEBÓ 1277/6 y ADRIANA CAROLINA PEÑALBA BOLIVAR, 33 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1277/6.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6904 Mar 22- Mar 26

SUSANA GENTA BERMÚDEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio La Carreta 1881 y KATERIN CASTRO ARAUJO, 34 años, soltera, TATUADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio La Carreta 1881.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6830 Mar 22- Mar 26

ANGIE CAROLINA GONZALEZ MACEDO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO CALLE 1 BLOCK H /007 y BRYAN NICOLÁS VARGAS SORIA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO CALLE 1 BLOCK H/007.

Primera Publicación
14) $ 539 3/p 6820 Mar 22- Mar 26

Montevideo, marzo 21 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JONATHAN MATÍAS de SOSA FRANCIA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORATA 3421 y MAGALI ARBIZA NUÑEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 539 3/p 6695 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 2

ENRIQUE ALBERTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA 8 DE OCTUBRE 2339/1105 y PAMELA DE LA LUZ MALDONADO URBINA, 37 años, soltera, EMPLEADA, CHILENA, lugar de domicilio AVENIDA 8 DE OCTUBRE 2339/1105.

14) $ 539 3/p 6683 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 3

FRANCISCO MANUEL JIMENEZ LARRE BORGES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRÁZULAS 1616 y MARÍA PAZ SILVEIRA ALGORTA, 24 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2883.
14) $ 539 3/p 6676 Mar 21- Mar 25

MARIANA ESPARIS RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, NUTRICIONISTA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2012 BIS, APARTAMENTO 101 y JESÚS RAFAEL ROMERO MORGADO, 28 años, soltero, ECONOMISTA, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2012 BIS, APARTAMENTO 101.
14) $ 539 3/p 6653 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 4

RICHARD SEBASTIÁN GONZÁLEZ NOTAROBERTO, 32 años, soltero, COMEDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÍ 2164 y PAULA TAROCO DONABENE, 38 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÍ 2164.
14) $ 539 3/p 6675 Mar 21- Mar 25

LUCÍA LAPORTA, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 2645/203 y PABLO MARIANO SMERLING, 37 años, soltero, DIBUJANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio AV.GRAL. RIVERA 2645/203.
14) $ 539 3/p 6660 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 5

JOSÉ ALEJANDRO MARÍN GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AIZPURÚA 2018 y JENNYFER SUSANA PALACIO CASTAÑEDA, 25 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AIZPURÚA 2018.
14) $ 539 3/p 6664 Mar 21- Mar 25

PABLO MOISES TORRENS CARDOZO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3835/2 y SANDY MURILLO ROSALES, 40 años, soltera, LICENCIADA EN PODOLOGÍA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3835/2.
14) $ 539 3/p 6657 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 6

DAYÁN RUIZ RIERA, 28 años, soltero, ING. EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829/104 y LILIBET FERNÁNDEZ MOLLINEDO, 27 años, soltera, LIC. EN FONOAUDIOLOGÍA, CUBANA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 829/104.
14) $ 539 3/p 6817 Mar 21- Mar 25

GERARDO VLADIMIR REYES CRUZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226 AP 104 y YOANDRA PÉREZ PÉREZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226 AP 104.
14) $ 539 3/p 6672 Mar 21- Mar 25

RODRIGO ENZO STARTARI DURÁN, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA MILLÁN 898 AP 201 SOLAR 2 y MÓNICA MARIANA VALLEJO RECALDE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA MILLÁN 898 AP 201 SOLAR 2.
14) $ 539 3/p 6656 Mar 21- Mar 25

OFICINA No. 7

NICOLAS ANDREW PAPARAMBORDA SUAREZ, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MACHÍES 4464 y PRISCILA ANTONELLA VIRICIO CUÑA, 17 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 1582.
14) $ 539 3/p 6749 Mar 21- Mar 25

WALTER DANIEL POUSO MENENDEZ, 63 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BULEVAR JOSE´BATLLE Y ORDOÑEZ 2440/805 y ISABEL ARBILDI YOUNG , 56 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2440/805.
14) $ 539 3/p 6662 Mar 21- Mar 25

DIEGO MARTÍN NOBLE BLANCO , 30 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO , lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1829 y VALERIA GERALDINE TEXEIRA CORREA , 27 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1829.
14) $ 539 3/p 6661 Mar 21- Mar 25

Montevideo, marzo 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VALENTIN ALAMOS OTAZÚ, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INGLATERRA 1732 y BARBARA PATRICIA PEÑALVA MALLADA, 40 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6550 Mar 20- Mar 22

RAQUEL DIAZ OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2315 y ADRIÁN GERVASIO JUSTO CURBELO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2315.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6518 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

MARCO ANTONIO BERMÚDEZ GONZÁLEZ, 36 años, soltero, CONSULTOR, COLOMBIA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 1881 y MARÍA JOSÉ BERSAIS GARCÍA, 35 años, soltera, MUSEÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 1881.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6514 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

MARCELO DANIEL LABANCA GUILLAMA, 59 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Ernesto Herrera 721 y MARIA de los ANGELES USHER MANGIERE, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ernesto Herrera 721.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6520 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 5

FLAVIO DANIEL MOREIRA RAMIREZ, 42 años, divorciado, TÉCNICO ÓPTICO, ARGENTINO, lugar de domicilio GUANÁ 2236/3 y BÁRBARA NATALY de los SANTOS MURANO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANÁ 2236/3.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6648 Mar 20- Mar 22

ANDREA CAROLINA MUSSINI LEIVA, 27 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 417/401 y HÉCTOR JAVIER NOBLEGA MUXI, 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2980/101.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6616 Mar 20- Mar 22

FAVIO DANIEL MARRERO IBAÑEZ, 31 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUERTO RICO 4384 y DAHIANA VANESSA RECALDE ARIAS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4384.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6466 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 6

BRUNO ENZO RIGAMONTI RICO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARLOS LÓPEZ B. G P. A 8350/203 y ALEJANDRA PATETTA LLERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARLOS LÓPEZ B. G P. A 8350/203.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6615 Mar 20- Mar 22

ALFREDO RAMÍREZ ANDRIAL, 32 años, soltero, JORNALERO, CUBANO, lugar de domicilio YAGUARÍ 2189 y MARCEL DASSIN, 69 años, soltero, JUBILADO, CANADIENSE, lugar de domicilio YAGUARÍ 2189.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 6527 Mar 20- Mar 22

LUIS ALBERTO ROGGERO ZAZZARI, 71 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio CNO ALCOR 4014 y TELMA GREY TELIZ, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO ALCOR 4014.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 6487 Mar 20- Mar 22

MARCELO EDUARDO SCALDAFERRO CEJA, 42 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 2015/1 y ANDREA VERÓNICA PAULET, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 2015/1.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 6468 Mar 20- Mar 22

ANDRÉS EDUARDO SARACHO SUÁREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 3569 B.B/4 y MARÍA JOSÉ ISLAS UBILLA , 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 3569 B.B/4.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 6467 Mar 20- Mar 22

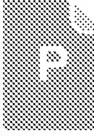
OFICINA No. 7

KENIA ZAMORA CALDERÍN, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1675 y DUANNYS CHIROLE ORDOÑEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1675.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 6598 Mar 20- Mar 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital 18º Turno, en autos: "FERNANDEZ CESARINO, Nelly - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", IUE 2-24569/2014, según providencia Nº 1749/2018, del 25/07/2018, se hace saber que se presentó Nelly Mabel Fernández Cesarino, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien inmueble padrón Nº 111.646, de la localidad catastral Montevideo. El cual, según plano levantado al efecto por el Agr. Luis Alberto Calderón Ruiz, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 15/12/2015, con el Nº 1839, cuenta con una superficie de 93 metros y 60 decímetros, y tiene el siguiente deslinde: Al suroeste, 9,11 metros de frente a la calle Gobernador Viana Nº 2262; 10,30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 111.647; 9,02 metros al noreste, lindando con el padrón Nº 66.976 y 10,35 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 111.645. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, especialmente a los últimos titulares registrales y/o sucesores a título universal y/o particular: Julio César, María Julia, José Pedro, Alba Rosa y María Delia Fernández Peralta, así como a Luis Alberto y José Carlos Fernández Cesarino, y a Luis, Rodrigo Pablo, Natalia y Mauricio Fernández Rivero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título. Asimismo, a los titulares u ocupantes de los linderos: padrón Nº 111.647, Ana Zaborko Biber; padrón Nº 66.976, José Luís Delgado Rego y María Montes López; y padrón Nº 111.645, Verónica Beatriz Chiodi Medialdea, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará Defensor de Oficio.

Montevideo, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Rosana Espino Zecchi, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 29440 10/p 6990 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Tidanor S.A. c/ Coll, Carmen y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-44517/2016, se cita, llama y emplaza a SILVIA PEREIRA DAS NEVES y a ELOINA PEREIRA DAS NEVES DE SOUZA y/o a los herederos y/o sucesores a cualquier título y a los que se consideren con derecho, del padrón Nº. 30972 ubicado en la calle Luis Lamas 3350/3353 y Pereira de la Luz 1239 y 1243 del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29602 el 17 de noviembre de 1954, consta de una superficie de 463 metros 29 decímetros, de frente al Noroeste a la calle Luis Lamas y 26,48 metros al noreste también de frente, por ser esquina la calle Basilio Pereira de la Luz, 16,90 metros al sureste lindando con el padrón Nº 30973 y 28,46 metros al suroeste confinando con el padrón Nº 30971, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, siete de febrero de 2019. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 20240 10/p 5259 Mar 11- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MORENO RUSSI, WALTER DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-338/2014 y según providencia Nro 616 del 30 de abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padrón Nº 1929, ubicado en la manzana 50, solar 5 de la localidad Catastral Cuchilla Alta, que según plano del Agrimensoa Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15/8/2016 con el Nº 561, consta de una superficie de 405 metros cuadrados que se deslindan así: 27 metros al sur lindando con padrón 1930, 27 metros al norte lindando con padrón 1928,15 metros al noroeste lindando con padrón 1947 y 15 metros al noreste con frente a la calle 11.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1928, 1930 y 1947, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

La Floresta, 6 de setiembre de 2018. Dr. OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 18400 10/p 5603 Mar 13- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra. Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "PINTOS FLEITAS WASHINGTON ANTONIO Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2479/2017, en los surge que con fecha 19 de diciembre de 2017, se inicio en esta sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 402 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Neptunia, que según plano de la Ing. Agr. Fernando Ospiptaleche, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 2012 con el Nº 113, señalado como manzana 165, consta de una superficie 659 metros cuadrados, con 65 decímetros; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2719/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo, LUIS ALBERTO COMESAÑA DUHAGON, o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 401 que según surge de la Información registral que obra en autos serian: PAULA PINTOS OTUÑO, 2) Padrón 403 que según surge de la Información registral que obra en autos seria: LEONARDO ALFREDO CARDOZO, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el 29 de noviembre de 2018. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

16) $ 23920 10/p 5856 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Noelia Acosta Ferreiro dictada en autos:

"ESTEBAN Y JUAN IGNACIO RIVEIRA NORIEGA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 186-973/2018 según providencia Nº 2982/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente al último propietario SOCIEDAD ANÓNIMA HORACIO GARCÍA LAGOS S.A; a los propietarios y/o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos Nº 28.627 (Lyliam Porto Casada con Walter Isaurralde), Nº 28.629 (Carmelo Morrone), Nº 28.630 (José Calvo casado con Florinda Mira), Nº 28.631 (Manuel Touriño casado con Libertad Morgade), y Nº 28.614 (Yadi Nilbia Gómez), del padrón Nº 28.628 ubicado en la localidad catastral de Ciudad de la Costa que según plano de mensura de prescripción Agrimensor Gabriela Piquet inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 829 el 30 de abril de 2018, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (643 m²) cero decímetros cuadrados (00 dm²) se deslinda así: al sureste 15.20 metros con frente a la calle De los Tábanos, al oeste 42,94 metros lindando con los padrones 28.629, 28.630 y 28.631, al norte 15.20 metros lindando con el padrón 28.614, al noreste 43.18 metros lindando con el padrón 28.627
Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2019. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22080 10/p 6614 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: solar de terreno empadronado con el número 7.984, sito en la localidad Catastral Las Piedras, Canelones, especialmente a VICTORIA FOGEL BRODSKY, RICARDO MARIO GUTFRAIND FELDMAN, JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN, ESTHER GUTFRAIND y HELENA PLATNER a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ORTIZ ETCHEGARAY, CEFERINA CONY.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 183-983/2015, en cumplimiento de los decretos nº 3511 de 23/11/2015 y nº 1808 de 26/9/2018.- Dr. Valentín LEUNDA, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 12880 10/p 5877 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "GRAVINA ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-330/2015, según decreto 01/2019 de fecha 1 de febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a MARGARITA JUANA PALMA PIQUET Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, por ser la última titular registral del inmueble padrón Nº 34 (treinta y cuatro) (antes mayor área 1507) de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8048 el 15 de diciembre de 1953, con una superficie de 750 metros y se deslinda así: al Noroeste, 15 metros de frente a calle 1 de 17 metros de ancho; al Noreste, 50 metros lindando con solar 161; al Suroeste 50 mts, lindando con el solar 159 y al Sureste, 15 mts lindando con el solar 151.
Toledo, 19 DE FEBRERO DE 2019. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18400 10/p 5605 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "TORIBIO, HUGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-05/2018", se hace saber que ante esta Sede, se presentó HUGO TORIBIO, C.I.: 2.679.366-3, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
PADRÓN Nº 135 (parte) Lote B, con un área de 776 m2 con 23 dm, con frente a calles Gral Artigas y calle 19 de Abril (no siendo esquina); ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 762 el 28 de setiembre de 2017.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rio Branco, 19 de febrero de 2019.-
Se deja constancia asimismo que Hugo Toribio fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 213-05/2018.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 6339 Mar 19- Abr 01

EDICTO.-

//tifico que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "FERREIRA, GLADES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-04/2018" se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADES FERRIRA; c.i.: 5.776.050-4, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1 (parte) Lote A, con un área de 1175 m2 con 48 dm, con frente a calle Enrique Riccetto entre calles 25 de Agosto y Avda. Del Ferrocarril; ubicado en la décimo tercera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 755 el 28/09/2017. El cual consta con el siguiente deslinde: al So 73,55 m con los padrones 2, 3 y 130, al NO vía férrea de AFE, al NE padrón 1 B y Av. del Ferrocarril, al SE a la calle Ricetto. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia asimismo que Glades Ferreira fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-19/2014.-
Río Branco, 25 de Febrero de 2019.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 6212 Mar 18- Mar 29

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "MODERNEL, JOSÉ LUIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-07/2018", se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Modernel, c. i. 3.126.834-4 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
PADRÓN Nº 135 (parte) Lote c, con un área de 6 00, con frente a calle 19 de abril, que linda al NO con el padrón 57, al NE con el padrón 135 parte D y a la calle Adelino Silvera, al E y Se con con la calle 19 de abril y al SO con los padrones 135 lotes B y A y con la calle General Artigas, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Plácido Rosas en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 762 el 28 de setiembre de 2017.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Río Branco, 18 de febrero de 2019.-
Se deja constancia asimismo que José Luis Modernel fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-01/2014.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 5939 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ALVAREZ CARLOS Y OTROS.

PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE 227-990/2017 y según providencia 869 de fecha 24 de julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 6032, ubicado en la zona rural de la sexta sección judicial y catastral del departamento de Colonia, con una superficie de 2 has 2140 m. c. según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Viviano, objeto de esta acción de prescripción adquisitiva treintenal y en especial a los últimos titulares registrales Fernando Alvarez Ariztia, Carlos Daniel Alvarez Ariztia, María Laura Alvarez Ariztia, y/o sucesores; titulares padrón lindero 6040, Luis Maria Mansuetti Sequeira y Bárbara Vera; titulares padrón lindero 10496, Ventura Roberto Rebori Sachs y Dora Bianchi; Jerónima (conocida como Emma) Alvarez Carduz, Juan Carlos Alvarez López, Irma Leonor Alvarez Feye, Ofelia Soñora Alvarez, y/o sucesores, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 28 de noviembre de 2018. Dra. Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 22080 10/p 6057 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: "GONZALEZ DELGADO, GREGORIO WALTER — PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA: I.U.E. 260-798/2016,- se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona fisica o juridica que se considere con derechos, con relación al padrón rural 7307 ubicado en la Segunda Sección Catastral de Florida en Paraje Costa Arroyo Latorre con una extensión de 40 hectáreas y 9.148 metros según plano del Agrimensor Martín Wainstein de octubre de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) oficina delegada de Florida con el número 358 el 21 de noviembre de 2017, se compone de 2 fracciones (A y B) y se deslindan así: Fracción A: al Sureste tres lineas quebradas de 811 metros, 465 metros centímetros y 98 metros 6 centímetros de frente a Camino Departamental, al Suroeste, 129 metros 5 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, 1348 metros 7 centímetros lindando con el padrón 1147, al Noreste 474,6. lindando con el padrón 9687. Fracción B; Al Este 77 metros 2 centímetros de frente a Camino Departamental, al Sur 160 metros 2 centímetros, lindando con padrón 1256, al Noroeste 118 metros 3 centímetros, lindando con padrón 1147 y al Noroeste 133 metros 1 centímetro de frente a Camino Vecinal. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 22080 10/p 6677 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO Ángel, Prescripción, IUE 298-419/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Ángel Eduardo CLAVIJO GUTIERREZ, cédula de identidad Nº 3.782.975-8, respecto de los Padrón Nº 1003, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, zona urbana, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, tiene una superficie de 341,22 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los titulares de los Padrones linderos Nº 1005 y 16788 y/o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de noviembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 12880 10/p 6745 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "DUFOUR Juan Enrique, Prescripción adquisitiva, IUE 298-281/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción treintenaria, por parte de Juan Enrique DUFOUR HIPOGROSSO, cédula de identidad Nº 3.235.444-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 543, Manzana Nº 72, del Balneario Playa Grande, Piriápolis, señalada en el Plano del Agrimensor Juilio H. CERVIÑO de noviembre de 1944, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/12/1944 con el Nº 557, ubicado en la Tercera Sección (ahora Quinta) Judicial de Maldonado, consta de una superficie de 410 metros, 5500 centímetros, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los linderos, propietarios de los Padrones Nº 542, 544 a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de febrero de 2019 Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 16560 10/p 5288 Mar 11- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Rivergolf S.A. Acción declarativa de prescripción treintenaria como pretensión condicional o de futuro y en subsidio pretensión declarativa de existencia de derecho posesorio" I.U.E 505-166/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a Alejandro Walter Sosa Viera y todo aquel sujeto que tenga interés en deducir oposición en la prescripción adquisitiva de 1/48 ava parte de los padrones 2.405 y 19.548 de la séptima sección catastral de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11040 10/p 5710 Mar 13- Mar 26

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "TABEIRA MATTOS, JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (PADRON 3.221 - 8ª SECCION). FA. 456-386/2010", se hace saber que se presentaron los SRES. JUAN BENITO, MARINO ULPIANO Y ORONIEL ULPIANO TABEIRA MATTOS, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el padrón rural Nº 3221, situado en le Paraje "El León", 8ª Sección Catastral, del departamento de Maldonado, que consta, según títulos, de un área de 66 hás, 2,982 mts, y según el plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado, el 17.11.2003, con el Nº 203, tiene un área total de 64 hás, 5,608 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con padrones 3.220, 15.870 y 11.740; al Este-Noreste línea sinuosa con Arroyo El León; al Sur con padrones 3.222 y 6.429; y al Oeste con padrón 19.770, estando atravesado por Camino Vecinal de Norte a Sur, que lo divide en dos fracciones, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano citado. Por lo que se cita y emplaza a los que tuviesen derechos sobre dicho padrón, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 2 de mayo de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

16) $ 22080 10/p 5900 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GAMENTHALER ROCHA, VÍCTOR MARCELO; ANDRÉS Y PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 343-26/2017 se hace saber que por decreto Nº 3464/2018 de fecha 8 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al último titular registral (EMPRESA SEVILLA S.A) y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 55831 sito en balneario Punta del Diablo-Depto. de Rocha, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.

Chuy, 15 de Noviembre de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 14720 10/p 5190 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CHIAPPA, PAULINO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 359-328/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 20.171, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 848 el 20/10/2017, consta de una superficie de 356 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 9 m 93 cm de frente a calle 25 de mayo, al NORTE 35 m 58 cm linda con el padrón 12648, al ESTE 10 m 11 cm linda con parte del padrón 15974, y al SUR 35 m 58 cm linda con los padrones 15983 y 29315. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 20240 10/p 6747 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ECHEVARRIA SANCHEZ, ROSITA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 580-396/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, tercera sección catastral, zona rural, Paraje "Colonia 18 de julio", padrón Nº 2439, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 877 el 26/06/2018, consta de una superficie de 9 hectáreas 722 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 401 m 40 cm de frente a Avda. Italia (ex Avda Trillo), al OESTE 179 m 30 cm lindando con el padrón 11135, NORTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 116 m 60 cm y 341 m 80 cm respectivamente, lindando la primera con padrón 13158 y la segunda con padrón 13159, y al ESTE línea quebrada compuesta por 2 tramos de recta que miden 77 m 40 cm y 276 m 50 cm respectivamente, lindando ambas con parte del padrón 7790. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO, JOSE CONSTANTINO y JORGE SILVA MONETTA, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, trece de febrero de dos mil diecinueve.- DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.

Última Publicación

16) $ 25760 10/p 5308 Mar 11- Mar 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Alejandro M. Leiva, Decreto Nº 84/2019 de fecha 11/02/2019, dictada en autos: "TERRA PONCE DE LEÓN, Federico Mateo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE: 383-351/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Mateo TERRA PONCE DE LEÓN, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble Padrón Rural Nº 10.572 de la décima sección judicial y catastral del Departamento de Soriano - Paraje "Rincón de Cololó", que según surge del plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 329 con fecha 26/10/2018, cuenta con una superficie de 9 Hás. 9160 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular, a los linderos Román Rosales Moyano y a Suital S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título como así también a todos los que se consideren con derecho respecto del citado bien (art. 127.4 C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero de 2019.- Dr. Alejandro M. Leiva, Juez de Paz Departamental.

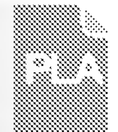
16) $ 20240 10/p 5492 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Alejandro M. Leiva, Decreto Nº 85/2019 de fecha 11/02/2019, dictada en autos: "TERRA PONCE DE LEÓN, Federico Mateo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE: 383-352/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Mateo TERRA PONCE DE LEÓN, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble Padrón Rural Nº 10.571 de la décima sección judicial y catastral del Departamento de Soriano - Paraje "Rincón de Cololó", que según surge del plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 329 con fecha 26/10/2018, cuenta con una superficie de 6 Hás. 3425 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular, a los linderos Román Rosales Moyano y a Suital S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título como así también a todos los que se consideren con derecho respecto del citado bien (art. 127.4 C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero de 2019.- Dr. Alejandro M. Leiva, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20240 10/p 5491 Mar 12- Mar 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA KARINA SARACENO FERREIRO, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "HAS VENIDO A HACER ALGO GRANDE", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 21 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6863 Mar 22- Mar 22

MEGA S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ZUREO SOFTWARE", (Software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6861 Mar 22- Mar 22

José María Olivero Orecchia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ENTRE LA CULPA Y EL OLVIDO LA DIVISIÓN ORIENTAL EN LA GUERRA CONTRA EL PARAGUAY 1865-1869", (Historia política nacional y regional, historia militar), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6833 Mar 22- Mar 22

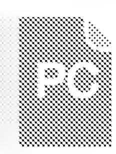
Luis Fabián Rodríguez, Nicolás Denis Castagnet, Fernando Picún Spinelli y Juan Pablo Pison Artagaveytia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Letrapaluza 2", (Vídeo juego educativo), 2) "Letrapaluza 3", (Vídeo juego educativo), 3) "Tiny Tidy", (Vídeo juego educativo), 4) "El viaje de A-Lin", (Vídeo juego educativo), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6832 Mar 22- Mar 22



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

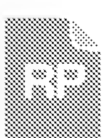
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Mariana Capurro Areco, dictada en autos caratulados: "CHIRIBAO OLIVERA, VIVIANA. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E: 304-324/2017, se hace saber que por auto Nº 460/2019 de fecha 12/03/2019, se decretó LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA DE LA SRA. VIVIANA CHIRIBAO OLIVERA, C.I. 3.446.383-0, RUT 120284900014, domiciliada en calle Independencia Nº 1348, MANTENIÉNDOSE LA SUSPENSIÓN DE SU LEGITIMACIÓN PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO, DESIGNÁNDOSE A LA SINDICATURA QUE YA EJERCE EN EL CONCURSO VOLUNTARIO. Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 6916 Mar 22- Abr 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA MENDEZ, NARCISO- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6986/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ASTOROHILDE ARTEMIO SAAVEDRA , inscripta el día 29/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A - 2332, en el sentido que: Donde dice el apellido materno MENDY debe decir MENDEZ, por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
19) (Sin Costo) 10/p 6361 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DIAS, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-47252/2018, por auto Nº 5918/2018 de fecha 31/10/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LOURDES DIAS, nacida el día 5 de enero de 1979 en Montevideo, e inscripta el día 11 de enero de 1979, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice "LOURDES DIAZ" debió decir "LOURDES DIAS", donde dice "hija legítima de la declarante y de Presentación Díaz" debió decir "hija legítima de la declarante y de Presentación Días", y donde dice "nieta por línea paterna de Antonio Díaz" debió decir "nieta por línea paterna de Antonio Días", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5322 Mar 11- Mar 22

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DIAS, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-47252/2018, por auto Nº 5918/2018 de fecha 31/10/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LOURDES DIAS, nacida el día 5 de enero de 1979 en Montevideo, e inscripta el día 11 de enero de 1979, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice "LOURDES DIAZ" debió decir "LOURDES DIAS", donde dice "hija legítima de la declarante y de Presentación Díaz" debió decir "hija legítima de la declarante y de Presentación Días", y donde dice "nieta por línea paterna de Antonio Díaz" debió decir "nieta por línea paterna de Antonio Días", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5312 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVERSO PEREZ LORNA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43864/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO TRAVERSO SANJURJO, inscripta el día 11/08/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE HIPÓLITA LASERRA, DEBE DECIR QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE LUISA SOLARI por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "THOMAZ PESAOLA, ARMOZINA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7497/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Constantina Pesaola Arias, inscripta el día 21/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2219, en el sentido que: Donde dice "PEZAOLA" debe decir "PESAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5031 Mar 07- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8093/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, inscripta el día 20/05/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 472, en el sentido que: donde dice que es hija legítima de RENÉE GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad ARGENTINA. debe decir: hija legítima de REMI GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad BRASILERA por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 18- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS NUñEZ, LIDRONETA

RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6320/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LIDRONETA FARIAS NUÑEZ, inscripta el día 26/04/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: donde dice: "SIDRONETA FARIAS", debe decir "LIDRONETA FARIAS" por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5581 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHES GERVASO, ALEJANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5951/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Luis Andrés Otero Colciago y Alejandra Mariana Sánchez Gervaso, inscripta el día 17/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 566, en el sentido que: donde dice: Jorge Luis Otero Colciago debe deicr: Jorge Luis Andrés Otero Colciago por así corresponder.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRNA SOLANGE GIMER, inscripta el día 22/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 390, en el sentido que: es nieta por línea materna de Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6942 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA DI MARTINO y EMILIO HIGINIO GIMER, inscripta el día 25/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ªSección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: es hija de la Sra. Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE DI MARTINO y FRANCISCA DE LEÓN, inscripta el día 20/01/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 2, en el sentido que: la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Di Martino fue el 24 de mayo de 1862 por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6931 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIOCHI BARROS ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44356/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUADALUPE DE MENDIBURU MAIOCHI, inscripta el día 07/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 370, en el sentido que: DONDE DICE "MAIOCCHI" DEBE DECIR "MAIOCHI" por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5498 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON CHAVES, ROXANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9504/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARLAN NICOLÁS PEREYRA PAMPILLÓN, inscripta el día 04/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 128, en el sentido que: el mismo es hijo natural de José Vitelmo Ferreira Pereyra y de Roxana Beatriz Pampillón Cháves por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6921 Mar 22- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOCHER, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9162/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS LOCHER POUY, inscripta el día 17/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 169, en el sentido que: En lugar de decir JOSE LUIS LOCHER POUY, debe decir JOSE LUIS LOCHER CRIET, en puridad debe rectificar POUY por CRIET. por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6884 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BRESSAN, JORGE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-4492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAHINELLY ANTONELLA PEREIRA LIENCRES, inscripta el día 11/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 553, en el sentido que: donde dice: "... hija de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres"; debe decir: "hija legítima de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6011 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL DELGADO,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-55675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HECTOR DEL RE MACIEL, inscripta el día 12/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: DEBE DECIR HECTOR DEL RE MACIEL Y NO HECTOR DEL REY MACIEL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5150 Mar 08- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL DELGADO,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-55675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR DEL RE MACIEL, inscripta el día 28/06/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4556, en el sentido que: DEBE DECIR HECTOR DEL RE MACIEL Y NO HECTOR DEL REY MACIEL. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5149 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRERO HERNANDEZ, MARIELA RECTIFICACION DE PARTIDA",

IUE 2-6428/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ERNESTINA HERNANDEZ, inscripta el día 05/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1653, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MENDEZ, CESAR - DECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD POR VÍA DE INFORMATIO AD PERPETUAM" IUE 2-54735/2018, por resolución Nº 64/2019 de fecha 01/02/2019, se hace saber que se solicitó se declare que CÉSAR MÉNDEZ, nacido el 05/07/1941, registrado el 24/07/1941, por el Oficial del Registro Civil a cargo de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 353 y CÉSAR LUIS MÉNDEZ son la misma persona.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5477 Mar 12- Mar 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, CANDIDO ALFREDO Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-150/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Candido Alfredo DA ROSA PINTOS y Juan Ariel DA ROSA PINTOS, promoviendo la Rectificación de Partida de matrimonio de Yolanda Pinto Tavares y Mauricio Da Rosa, en Acta Nº 29, del año 1962 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", y donde dice: "nacida el día 5 de abril de 1933 en Guayuvirá" debe decir: "nacida el día 5 de abril de 1923 en Quaraí, Rio Grande de Sur, República Federativa del Brasil" por así corresponder.-
Artigas, 20 de julio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6844 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MASSERONI, DANIEL GILBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-27/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de EMILIO MASSARONI y ANGELA LOMBARDI, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 08 de Octubre de 1910, en la línea 5 donde dice: "Don Emilio Massaroni...", debe decir: "Don Emilio Masseroni...". En la línea 6 y 7 donde dice: "...nacido el día catorce de enero de mil ochocientos ochenta y uno...", debe decir: "...nacido el día trece de enero de mil ochocientos ochenta...". En la línea 9 donde dice: "Jose Massaroni...", debe decir: "Jose Masseroni...". Y en la anotación marginal donde dice: "Massaroni Emilio ..."debe decir: "Masseroni Emilio..."; B) Defunción de EMILIO MASSARONI, acta Nº 29 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 14 de setiembre de 1942, en la línea 13 donde dice: "Emilio Massaroni...", debe decir: "Emilio Masseroni...". En la línea 19 donde dice: "...hijo de José Massaroni...", debe decir: "hijo de José Masseroni...". Y en la anotación marginal donde dice: "Massaroni Emilio, debe decir: "Masseroni Emilio". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día seis de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5501 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BONILLA, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-49/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Sergio Carlos BONILLA TARDAGUILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA, acaecido el dia 26 de noviembre de 2011 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 29 de noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 684, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice: "JOSEFA TARDAGILLA TEJEDA" y "JOSEFA TARDAGILA TEJEDA" respectivamente decir "JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5935 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "UMPIERREZ RAMOS, SHARON PRISCILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-649/2018, se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de SHARON PRISCILA UMPIERREZ RAMOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "4.811.487-3" deberá decir "4.811.587-3" y donde dice "25/07/1986" deberá decir "25/08/1986"
Pando, 27 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5999 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FERNANDEZ OLASE, DAMIAN Y CABALLERO, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA" IUE: 223-68/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de FRANCSECA FERNANDEZ CABALLERO, inscripto con el Acta Nº 284 el día 15 de agosto de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Francseca" debe decir "Francesca" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 11 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 6506 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARAUJO MAI, ARMANDO UMBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-237/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de ARMANDO UMBERTO ARAUJO MAI, inscripto con el Acta Nº 58 el día 16 de marzo de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "de estado viudo" debe decir "de estado soltero" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 21 de febrero de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5316 Mar 11- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno. En autos: SANSEVIERO AGUIAR, OSCAR ARIEL --RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-889/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE "ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI donde dice "MASSULLO PETRUCCELI" debe decir "MASULLO PETRUCCELLI" por ser lo correcto. FLORIDA NOVIEMBRE 23 DE 2018. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6765 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos ROMAY MESA MIRIAM YANET, ROMAY MESA NELSI LILIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE -IUE 274-505/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ Y AGUSTIN AGUIAR, celebrado el 24/3/1960, Acta Nº 6 de la Oficina de Estado Civil de la 13ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "HIJA DE ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", y la partida de NACIMIENTO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ, nacida el 27/7/1933, Acta Nº 99 de la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice que es hija de "ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", por así corresponder.

Minas, 24 de diciembre de 2018

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 6004 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MORÓ DOS SANTOS, ANDRA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-878/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Daniela DOS SANTOS MORO, de la Oficina Nº 24 de Montevideo, Acta Nº 340 de fecha 06/02/1973, en el sentido que donde dice "...el nombre de Andrea Daniela", debe decir "... el nombre de Andra Daniela", y en el marginal donde dice: "DOS SANTOS MORO, DANIELA ANDREA", debe decir "MORÓ DOS SANTOS, ANDRA DANIELA", por así corresponder. Maldonado, 19 de Noviembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5814 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario DIAZ GUTIERREZ, en autos caratulados: "RIVERO, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1256/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Claudia Rivero solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 28 de noviembre de 1979, nacida el veintiseis de noviembre de 1979 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 839, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de Omar Rivero...", DEBE DECIR: "...y de Osvaldo Rivero...", por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 11 de Diciembre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 6682 Mar 21- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CELADA RIPOLL, EMERITA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-60/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JULIO MARIA NUÑEZ GUARDIA, extendida el 21/01/2019 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "divorciado" debe decir: "casado" por ser lo correcto. Paysandú, 06 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6551 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "QUEROIS RAYMUNDO, MARÍA CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-206/2017, se solicitó la Rectificación de la Partida e NACIMIENTO de María Cristina Querois Raymundo, Acta Nº 155 de fecha 01/01/1968 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Raimundo" debe decir "Raymundo", por así corresponder. Rivera, 02 de octubre de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6866 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados "VIANESI CHELERI, Lucy Raquel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-99/2019, se hace saber que se presentó LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, C.I. 3.881.416-0, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO, Acta No. 176, de la 2ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma como nacida en el año "mil novecientos cuarenta y siete", cuando debió decir "mil novecientos cincuenta y siete" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de marzo del año dos mil diecinueve.-

SE DA CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6723 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "ALVARENQUE, Adolfo Isael en representación de su menor hija ALBARENQUE ACOSTA, Luz María. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-97/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Adolfo Isael Alvarenque C.I. 3.812.599-7, y Adriana Magdalena Acosta, C.I. 4.650.823-2, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 1350 de fecha 12 de julio del año 2004, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma como apellido donde dice "ALBARENQUE" debe decir "ALVARENQUE" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5637 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto,, en autos caratulados "OBORSKY, Pedro Daniel y SOUTTO, Melissa Mariana. RECTIFICACIÓN de PARTIDA." - IUE 353-987/2018, se hace saber que se presentaron ante esta Sede PEDRO DANIEL OBORSKY, C.I. 3.654.073-9 Y MELISSA MARIANA SOUTO, C.I. 5.456.064-8, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo PAWEL DAWID, Acta No. 1140 de fecha 4 de julio de 2018 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el cuerpo donde dice,
- "nació una criatura del sexo masculino que es hijo (seguido de una línea)" debe decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo matrimonial" por así corresponder.-
- "Melissa Mariana Souto C.I. 5.456.064-8, nacida el 7-12-1991, oriental, casada, domicilio se desconoce" debe decir "domicilio Colonia 18 de Julio" por así corresponder, agregándose "y de Pedro Daniel Oborsky Souto, C.I. 3.654.073-9 nacido el 16-11-1975, oriental, casado, domicilio Colonia 18 de Julio".-
Y en el margen se padece error, al asignarle como primer apellido "ESCOBAR" debiendo corresponder "OBORSKY", por ser hijo matrimonial y como segundo apellido "SOUTO".-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve.-
Saluda a Ud. atentamente. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5456 Mar 12- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONCALVEZ SILVA, JUAN GABRIEL Y APLANALP MUÑOZ, ANA CAROLINA. Rectificación de partidas" IUE 509-68/2019, hace saber que Juan Gabriel Gonçalves Silva, c.i. nº 2.977.290-1 y Ana Carolina Aplanalp Muñoz, c.i. nº 2.777.754-5, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Goncalves, Juan Gabriel y Aplanalp, Ana Carolina, Acta nº 458, de la Primera sección de Salto, de fecha 30 de diciembre de 2005, en virtud de que donde dice "Goncalves", deberá decir "Gonçalves"; de nacimiento de Juan Felipe Goncalves Aplanalp, Acta nº 776, de la Primera sección de Salto, de fecha 30 de abril de 2010, en virtud de que en donde dice "Goncalves" deberá decir "Gonçalves". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de marzo de dos mil diecinueve. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5940 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en autos caratulados: "POSTIGLIONE SELLANES, LUCIANO ANDRES.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- IUE 381-78/2019.-", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO ANDRES POSTIGLIONE SELLANES, extendida el 01/06/1981 en la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta 446, en el sentido que donde dice que "comparece Omar Luján Postiglioni" debe decir que "comparece Omar Luján Postiglione" y en el margen modificar "Postiglioni Sellanes Luciano Andrés" por "Postiglione Sellanes Luciano Andrés", por así corresponder.- Mercedes, 6 de marzo de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5474 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "HARREGUY KINES, DANNY ELIZABETH Y HARREGUY KENIZ, NELSON DIONISIO - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-69/2019; se hace saber que con fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve se han presentado solicitando rectificar sus partidas de nacimiento, DANNY ELIZABETH HARREGUY KINES, ACTA Nº 205 DE FECHA 16/12/1963 de la 9º Sección del departamento de Tacuarembó, San Gregorio, solicitando establecer donde dice "Kines" diga "Kenez" y NELSON DIONISIO HARREGUY KENIZ. ACTA Nº 22 DE FECHA 6/05/1965 de la 11ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Curtina, solicitando establecer donde dice "Keniz", diga "Kenez" por ser lo correcto. Dra. Danila Luque - Actuaria.- Tacuarembó, 26 de febrero de 2019. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6696 Mar 21- Abr 03



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "MIQUELARENA ALBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ MEZQUITA ELENA Y OTRO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA (Cobro de Pesos), IUE 27-27/2016" se hace saber que el 24 de abril de 2019 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: Padrón 17.138 ubicado en la localidad catastral y Departamento de Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Abel Biraben de febrero de 1926, inscrito en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1926, se señala con el número Uno de la manzana 513 B, tiene una superficie de 160 metros 21 decímetros 59 centímetros y se deslinda así: 8 metros 58 centímetros de frente al Suroeste a la calle Marcelino Berthelot (antes Independencia) entre las calles Arenal Grande y Emilio Reus, con puertas de acceso números 1785, 1787 y 1787 bis; distando el punto medio de su frente 13 metros 02 centímetros de la última nombrada; 18 metros 66 centímetros al Noroeste con el solar 2, padrón 17.137; 8 metros 61 centímetros al Noreste con parte del solar número 3, padrón 17.536 y parte del 17.140 y 18 metros 62 centímetros al Sureste con padrón 17.139 y parte del padrón 17.140. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, los que deberán se abonados en el acto de remate con letra de cambio. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la

Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar copia de los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 3) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 5) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 6) El inmueble fue declarado Monumento Histórico por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 14 de marzo de 2019. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5348 1/p 6982 Mar 22- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ José María ESPATH TRANO SRL y Otros" - Ejecución prendaria e Hipotecaria - Ficha IUE 261-434/2015; se hace saber que el día viernes 26 de Abril de 2019, a las 15 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera 566, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un único lote los siguientes bienes inmuebles: dos fracción de terrenos con construcciones y mejoras que le acceden ubicadas en la Localidad Catastral de la Ciudad de Florida, manzana 94, plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato de fecha 6 de Agosto de 1963, inscripto en Catastro Florida con el Nº 2.575 el 24 de Setiembre de 1963 los cuales se describen de la siguiente manera: a) Solar 3 empadronado con el Nº 4.934 se compone de una superficie de 608 metros 33 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste, 4 rectas de 22,68 mts.- 7,03 mts.- 3,84 mts.- y 20,82 mts que siguen direcciones noroeste al suroeste, la primera, la segunda y cuarta y noreste al sureste la otra lindando con padrón 3.392 y fracciones 1 y 2 del mismo plano; al Sureste 17 mts con padrones 411 y 1.416; al Suroeste tres rectas de 21 mts, 10 mts y 22,85 mts que siguen direcciones sureste a noroeste la primera y tercera y suroeste a noreste la otra lindando con los padrones 1.422 y 1.428 y 4.738; y al Noroeste de frente en 11,38 mts a la calle Juan I. Cardozo entre las calles Gallinal y Batlle y Ordoñez distando su punto medio 25,59 mts de la ochava con la primera de las calles; b) Solar 2 empadronado con el Nº 1.410 se compone de una superficie de 507 metros 73 decímetros que se deslinda así: al Noreste, 20,95 mts de frente a la calle Alejandro Gallinal; al Sureste 24,21 mts con el padrón 1.411; al Suroeste 20,82 mts con el lote 3 del mismo plano, y al Noroeste dos rectas de 3,84 mts y 20,41 mts con los lotes 3 y 1 del mismo plano.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares americanos con cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210, decreto reglamentario y sus modificativas); II) Que se deberá integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo, dicha cancelación deberá efectuarse y documentarse de acuerdo a los medios establecidos por la Ley de Inclusión Financiera; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) e impuesto municipal (1%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; V) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes así como la existencia de deudas de construcción ante el BPS u organismos públicos; VI) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria por ambos padrones; VII) Que solo podrán descontarse del saldo de precio de cada una de las propiedades los tributos necesarios para la escrituración (contribución y primaria) hasta el momento de la subasta; VIII) Que se rematan los padrones en único lote en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede sito en la calle Independencia Nº 800 de la Ciudad de Florida.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Florida, 18 Marzo de 2019.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 6876 1/p 6983 Mar 22- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 6to. TURNO DE SALTO en autos caratulados: HOY TRINDADE SALGADO, ALCIDES C/ TRINDADE SALGADO DELMAR Y OTROS - PARTICION -CESACION DE CONDOMINIO -IUE 357-228/2012, se hace saber que el día 5 de ABRIL del año 2019, a la hora 15 en el Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Orientales casi Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160353270016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dolares Americanos el siguiente bien inmueble:

Padrón rural nº 642 con 36 Hás. 8940 mts. ubicado en la zona de Mataojo del Departamento de Salto, 6ta. Sección Judicial de Salto, según el plano del Agrimensor JUAN PEDRO JAURECHE, registrado el 15 de agosto de 1950 con el núm. 256

SE PREVIENE QUE:

1)- Sera de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

2)- El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña al momento de ser aceptada la postura.

3)- Será de cargo del expediente el IMPUESTO MUNICIPAL más la comisión e IVA del Sr. Martillero.

4)- El bien mantiene deuda ante la IMS y por Impuesto de enseñanza Primaria.

5)- Se desconoce la situación del bien, así como la situación tributaria ante el BPS y ante ANEP.

6)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del art. 390 del CGP

7)- El pago de la seña, así como el saldo del precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19210 y su modificativa.

8)- Sera susceptible de imputarse al precio lo adeudado por contribución inmobiliaria impuesto de enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora lo que será reintegrado una vez escriturado, inscripta la escritura y acreditado en autos el pago de los mismos.

9)- El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial ni turismo.

10) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de Salto.-

11)- El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art. 387 del CGP. y su remisión al artículo 71 del mismo cuerpo normativo

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

SALTO, 18 de Marzo del año 2019 DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4202 1/p 6836 Mar 22- Mar 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3° de la Ley 18.791, los vehículos y restos de éstos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICION: 27,28,29 DE MARZO DE 9 A 15 HS ---- REMATE: 30 DE MARZO 10 HS

APTOS PARA CIRCULAR

	Nº ID	FECHA INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON
1	106	21/06/2014	BYD	F3	LGXC16DF6E0004009	BYD473QE213421680	902807511
2	290	21/11/2017	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75S0CC177933	Y17DT224416	902109495
3	260	12/06/2017	VW	GOL	9BWZZZ377RT016048	UNC005801	901801470
4	283	22/10/2017	VW	GOL	9BWZZZ377TT151796	UNC189447	900647521
5	RTE ANT	28/02/2018	CHEVROLET	SPARK	KL1MJ61028C525840	B1051065849KC2	90198394

	CHATARRA						
8	RTE ANT.	03/08/2018	VW	PASSAT	bu058707	ADULTERADO	901254593
9	RTE ANT.	10/05/2018	CHEVROLET	MONZA	S/NUMERO	18LVU31001	S/DATOS
10	291	03/12/2017	FORD	ESCORT	S/NUMERO	SP81319	S/DATOS
11	RTE ANT.	10/05/2018	HYUNDAI	EXCEL 1,5	VF31JPRV92	G4DJP144826	902192015
12	RTE ANT.	26/06/2018	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATOS	ILEGIBLE	S/DATOS
13	266	01/07/2017	FIAT	147	S/NUMERO	ADULTERADO	900752283
14	270	17/07/2017	PEUGEOT	CTA. PICK UP	VF3504V4806018313	ADULTERADO	902224382
15	298	06/03/2018	FIAT	PREMIO	456	2733763	901932361
16	257	06/06/2017	RENAULT	12	S/NUMERO	ADULTERADO	900768550
17	247	01/04/2017	FIAT	FIORINO	9BD25521AB8900717	9791311	902077779
18	271	GRUMETT	S/MODELO	7060	1351393	900571657	
19	251	02/05/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC69JIU105187	8JD15IZ097761	900557397
20	267	02/07/2017	OPEL	REKORD	S/NUMERO	323945	S/DATOS
21	261	13/06/2017	DACIA	S/MODELO	UU1D2610IP0052086	064483	900817528
22	241	27/02/2017	DACIA	TLX BREAK	UUAR133P0033827	25292	900620243
23	262	13/06/2017	CHEVROLET	CORSA	9BGSCBONWVC670321	JC0045748	900139675
24	269	17/07/2017	RENAULT	TRAFFIC	8A1131J22WS000197	S/NUMERO	S/DATOS
25	292	01/12/2017	FORD	ESCORT	CVACVP091360	009377	S/DATOS
26	238	04/02/2017	CHEVROLET	COMBO	ADULTERADO	443325	S/DATOS
27	230	12/12/2016	PEUGEOT	BOXER	VF3231A6215243260	CERRADO	901255137
28	253	17/05/2017	HYUNDAI	H100 POTER	KMFFE17APVU312226	2Y0857756	S/DATOS
29	273	01/08/2017	TOYOTA	COROLLA	KE700102825	ADULTERADO	900747497
30	80	05/01/2014	CHEVROLET	MONZA	498077	ADULTERADO	901779409
31	78	11/01/2014	VW	1300	BP928760	BF608091	900373054
32	284	30/10/2017	RENAULT	18	13698	160025NS242308	900562914
33	286	09/11/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	S/NUMERO	S/DATOS
34	40	08/04/2013	M. BENZ	300D	12313E13	617912E13	900782383
35	83B	07/03/2012	FIAT	UNO	4552	2741360	900555557
36	222	17/10/2016	FIAT	SPAZIO	ADULTERADO	993568	S/DATOS
37	62	21/09/2013	SUZUKI	PANEL VAN	DA21V121981	F10A848257	900555768
38	50	15/07/2013	OPEL	REKORD	S/NUMERO	LD20555973	S/DATOS
39	175	04/09/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2589537	900546980
40	77	05/12/2013	FIAT	SIENA	ILEGIBLE	S/DATOS	S/DATOS
41	91	28/03/2014	LADA	SAMARA	ZTA210900R1570442	1586231	900810126
42	126	FORD TAUNUS	17M	P3KAS27568	6BB327658	900341801	
43	281	14/10/2017	CHEVETTE	RALLY	ADULTERADO	J14H006554	900466022
44	59	12/09/2013	FIAT	DUNA	S/NUMERO	2625596	S/DATOS
45	144	16/03/2015	FIAT	FIORINO	ZFA14600008480084	RECTIFICADO	900643694
46	83A	01/02/2014	VW	GOL	ADULTERADO	UD281550	S/DATOS
47	232	15/12/2016	SUZUKI	VAN PANEL	ADULTERADO	26606039962	900555613
48	55	16/08/2013	ISUZU	4X2	JAATFR54HP7102692	744784	900103226
49	233	03/01/2017	CHEVROLET	MONZA	9BGJK11VHHB056701	20LVU31000304	900538766
50	206	02/06/2016	FORD	ESCORT	BVAJK103020	011096	900464591
51	135	10/01/2015	RENAULT	12	8804	3605276	900484756
52	88	16/08/2014	CHEVROLET	MONZA	ADULTERADO	18LVU31001476	900560666
53	63	04/10/2013	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG%7599	GJF06JK35593	900765687
54	193	24/02/2016	ALEKO	2335	XTB233510S0003594	ADULTERADO	901379701
55	85	14/05/2014	MITSUBISHI	L 200	JMYONK120VP001989	SD23%578	900178696
56	1365	21/06/2012	PEUGEOT	PARTNER	VF35BK5A260033671	1FS8C2089483	900941149

57	256	30/05/2017	CHEVROLET	COMBO	WOLOSF25W3053044	440897	900967140
58	115	11/10/2014	VW	GOL	9BWZZZ377WP500332	S/DATOS	902457955
59	29	05/12/2012	PEUGEOT	BOXER	VF3232JA2W5539747	2553591	900822596
60	203	19/05/2016	VW	GOL	9BWZZZ30ZLT085556	UN852183	900975600
61	1303	15/11/2010	DAEWOO	CIELO	KLATF68Y1VB106555	G15MF512138	900285318
62	205	24/05/2016	VW	AMAZON	9BWZZZ30ZLT019159	BE951435	900571676
63	79	22/12/2013	FIAT	PREMIO	S/NUMERO	3423958	900685906
64	137	21/01/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	5D69FHU182035	J14H001828	900416050
65	14	18/06/2012	FIAT	UNO	S/NUMERO	4786353	900652082
66	123	23/11/2014	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JLU111018	0JH115H51558	900577509
67	56	20/08/2013	CHEVROLET	CORSICA	1G1LT53G1ME144605	T01150RK	900583245
68	81A	21/01/2014	VW	GOL	ADULTERADO	UDC021740	900636774
69	87	15/06/2014	CHEVROLET	CHEVETTE	ADULTERADO	J14H003221	900674212
70	83	20/05/2014	JMC	NHR	LETYECG247HN00055	60538540	901938864
71	89	18/08/2014	WULING	6376C	LZWACAGA87108312	706353358	901965176
72	207	06/06/2016	FAW	NEW	LFB0C1342E6F00170	38015005J2	902747411
73	2	26/03/2012	HYUNDAI	H100	KMJRD73BPWU405599	D4BBW597009	901837925
74	27	FIAT	UNO	S/NUMERO	2989671	S/DATOS	
75	72	10/11/2013	VW	CADDY	8AWZZZ9EZ1A11973	%042	S/DATOS
76	86	14/02/2014	JEEP	S/MODELO	57548	ADULTERADO	S/DATOS
77	93	02/04/2014	SEAT	TERRA	VSS024AZ009242525	014674	S/DATOS
78	122	17/11/2014	CHEVETTE	SPORT	S/NUMERO	J14H007303	S/DATOS
79	127	06/12/2014	FIAT	147	S/NUMERO	959825	S/DATOS
80	148	19/04/2015	FIAT	FIORINO	S/NUMERO	5252816	S/DATOS
81	152	14/05/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	ADULTERADO	S/DATOS
82	157	15/06/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2617421	S/DATOS
83	173	25/08/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2475879	S/DATOS
84	182	23/10/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	2475879	S/DATOS
85	184	24/10/2015	TOYOTA	STOUT	S/NUMERO	SD23234799	S/DATOS
86	187	27/01/2016	FIAT	UNO	S/NUMERO	3063430	S/DATOS
87	191	23/02/2016	VW	GOL	S/NUMERO	UN852704	S/DATOS
88	229	05/12/2016	OPEL	REKORD	S/NUMERO	322469	S/DATOS
89	234	12/01/2017	FIAT	FIORINO	S/NUMERO	5225726	S/DATOS

VEHÍCULOS DE LA IM

90	IM	27/12/2018	SCANIA	111	3208266	S/MOTOR	279906
91	IM	12/12/2018	PEUGEOT	405 GLD	VF34BD9B97156913	S/MOTOR	477601
92	IM	01/02/2019	MITSUBUSHI	L 200	MMBJNK640217005571	AY4280	966061

20) (Cta. Cte.) 10/p 5817 Mar 15- Mar 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LOCAL GROUP S.R.L

CONTRATO: 22/01/2019.
INSCRIPCION AL REGISTRO: 30/01/2019 nro 968
SOCIOS: Junior Galvao y Vanessa Augustin (60 cuotas y 40 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Explotación de establecimientos gastronómicos.
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7004 Mar 22- Mar 22

DUNDRUM EIRE SRL

Contrato: 20/12/2018
Inscripción: 26/12/2018 16964.
Socios: María Elena De LEON 30 cuotas
Claudio Daniel FERNANDEZ 30 cuotas.
Capital $ 60.000.-
Objeto: realización de todo tipo negocios comerciales, industriales y prestación de servicios en el ramo de computación, informática, software en general, anexos y afines, pudiendo realizar y otorgar toda clase de actos o contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con dicho objeto, especialmente diseño, difusión y venta por cualquier medio informático, internet, redes, tanto en el Uruguay como en el extranjero.
Plazo: 20 años, prórrogas de 2 años
Administración: María Elena De León
Domicilio. Montevideo.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 7003 Mar 22- Mar 22

AGRUNTIA SRL CESIÓN

CONTRATO: 21/09/2018
INSCRIPCION: 13303/2018
CEDENTE: Juan MENÉNDEZ LÓPEZ (25 cuotas)
CESIONARIOS: Matias LORENZO BARROS (17 cuotas)
Juan IADE MUSSO (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7001 Mar 22- Mar 22

"DON CICCIO SRL"

Constitución: 09/01/2019.
Inscripción: 456/2019
Socios/ cuotas: Leonardo Gustavo FREIRE MUSCAR (59) y Ana Laura PITA MAGNOU (01).
Objeto: restaurante y parrillada.
Capital: $u 120.000,oo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Leonardo Freire.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6999 Mar 22- Mar 22

LEMOS MOTORS S.R.L.

Contrato: 18/12/2018.
Inscripción: 16795 (20/12/2018).
Socios/ Cuotas: Juan José LEMOS BARRETO (15), Diego LEMOS DE LEON (15).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
Administración/ Representación: Juan José LEMOS BARRETO.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6997 Mar 22- Mar 22

BANCHERO MENAFRA & PIACENZA SRL
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 1/03/2019, en el aviso Nº 4803, donde dice: "BANCHERO MENAFRA & PIACENZA SRL" debió decir:

"BANCHERO MENAFRA & PIACENZA SRL. (Regularización de Sociedad de hecho a SRL).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6991 Mar 22- Mar 22

SENI LIMITADA

CAUSANTE: VICTORIA CARDOZO RODRIGUEZ,
FALLECIMIENTO 30-10-2015
HEREDERO: ANGEL MARCIANO ARDOHAIN 100 CUOTAS
CERTIFICADO RESULTANCIAS DE AUTOS INSCRIPTO Nº 13126 22-09-2016.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6954 Mar 22- Mar 22

Chromodynamics SRL

CONSTITUCION: 21/2/2019
SOCIOS: Daniela Florencia VOLPELLIER, Gabriel David MANSI HENRY (50 cuotas c/u)
INSCRIPCIÓN: 1902, 25/2/2019
CAPITAL: $ 100.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta
OBJETO: actividades y servicios de producción y desarrollo de soporte lógico, consultoría.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6936 Mar 22- Mar 22

CCASH STUDIO S.R.L.
(ANTES CCASH S.R.L.)

Contrato: 25/01/2019
Inscripción: 857/2019
Declaratoria por homonimia: 22/02/2019
Inscripción: 1900/2019.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 6935 Mar 22- Mar 22

"CUATRO TRES TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONTRATO: 21 de enero de 2019.
INSCRIPCIÓN REGISTRO COMERCIO: Nro. 936/2019
SOCIOS: JOAQUIN INNELLA BAGNASCO; FACUNDO RAÚL MOYANO DE LOS SANTOS; NICOLÁS PERRONI ZANONIANI; PABLO ANDRÉS CABRERA SOÑORA; SEBASTIAN GUILLERMO LLAMBIAS DOYENART y JUAN PABLO TORRES SAMPAYO. (20 cuotas c/u).
CAPITAL: $ 120.000, dividido en 120 cuotas de $ 1000 c/u.
ADMINISTRACIÓN: Ejercida de a dos socios actuando conjuntamente, cualesquiera de ellos.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: A) Creación y desarrollo de proyectos en general, comercialización, enajenación y/o cesión de los mismos, oneroso o gratuito; B) Consultoría profesional, servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas y/o proyectos, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o menor; C) Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles; D) Importar, explotar, fabricar, elaborar, transformar, industrializar, y comercializar, toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados, del país o del extranjero; E) Realizar respecto a bienes inmuebles, muebles y/o semovientes, toda clase de negocios, por cuenta propia y ajena; F) Arrendamiento de bienes, obra, y servicios profesionales; G) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; H) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; I) Celebrar contratos, toda clase de actos, en el país o en el extranjero, ya sea de adquisición, disposición o gravamen y administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, propiedad intelectual, integrando otras sociedades; J) Prestación de servicios profesionales, técnicos y/o administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; K) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; L) Ejercer representaciones comerciales, presentarse a licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y/o caja de ahorros en los Bancos Oficiales o Privados;
DOMICILIO: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 17400 1/p 6903 Mar 22- Mar 22

DELVINTARE SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: DELVINTARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Asamblea Extraordinaria del 6/09/2018.-
Socios:- Félix Lujan Hernández Curbelo y Haroldo Hernández Curbelo.-
Capital:- $ 10.000, dividido en 100 cuotas sociales de $ 100 cada una, correspondiendo a Félix Lujan Hernández 95 cuotas y a Haroldo Hernández 5 cuotas.-
Objeto:- Su objeto principal será el de servicios forestales en todas sus formas.- Además podrá: A)- Arrendar y ser arrendataria de inmuebles;- B)- Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase;- C)- Arrendamientos de bienes, obra y servicios, relacionados con el objeto del presente;- D)- Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias;- E)- Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;- F)- realizar Servicios profesionales, exceptuándose la asistencia médica, técnicos y administrativos;- G)- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones;- H)- Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos;- I)- otras actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura;- J)- Participar constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
Administración y Representación:- Félix Lujan Hernández Curbelo.-
Domicilio:- Paysandú.-
Plazo:- 30 años.-
Inscripción:- Nº 13.060 el 25/09/2018.

Única Publicación

22) $ 11600 1/p 6902 Mar 22- Mar 22

SOMOS PATRIA LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del contrato: 20/8/2018
Inscripto: No. 12703 el 17/9/2018
Cedente: Mariana Teba Sánchez
Cesionarias: Serrana Sol del Castillo Astor (40 cuotas) y Macarena Lucía del Castillo Astor (10).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6895 Mar 22- Mar 22

CONTADORES S.R.L.

Contrato: 06/02/2019
Socios: Rodrigo Alberto ASUAGA FREIRE (14 cuotas de $ 1.000) y Sebastián BORCHE FEO (14 cuotas de $ 1.000)
Capital: $ 28.000 (28 cuotas de $ 1.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Objeto: El objeto de la Sociedad será la prestación de servicios profesionales a terceros en todo campo de actuación contable, auditoria, administración, consultoría, jurídica, notarial y legal en todo aquello inherente a los profesionales universitarios con título habilitante de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Doctor en Derecho y Escribano Público. A tales efectos llevará a cabo actividades, entre otras cosas, de asesoramiento, tramitación en general, y toda otra actividad profesional vinculada con el objeto social. Compra, venta, arrendamiento, administración y la realización de toda clase de operaciones con toda clase de bienes, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá tener participación y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior, cuyos objetos sean similares al suyo.
Inscripción: 11/02/2019, Nº 1328.

Única Publicación

22) $ 10440 1/p 6852 Mar 22- Mar 22

FE DE ERRATAS
EN PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA 14/3/2019
AVISO Nº 5824 DONDE DICE:
Nº 2045 28/02/2019, ADRIAN RODRIGUEZ 1 CUOTA Y HEBER CANO 99 CUOTAS
DEBIO DECIR:
Nº 718 22/1/2019, ADRIAN RODRIGUEZ 99 CUOTAS Y HEBER CANO 1 CUOTA.

Única Publicación

22) $ 573 1/p 6850 Mar 22- Mar 22

INNIT Soluciones Tecnológicas S.R.L.

Contrato: 14/02/2019
Socios:
Juan Enrique BARBAT DEMONTEL (14 cuotas de $ 1.000) y Juan Ignacio BARBAT DEMONTEL (14 cuotas de $ 1.000)
Capital: $ 28.000 (28 cuotas de $ 1.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Enrique BARBAT DEMONTEL
Objeto: A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general relacionados con el objeto y excluidos en forma expresa los servicios médicos; D) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Servicios profesionales, Técnicos y administrativos excluidos los servicios médicos; F) Desarrollo de software, gestión de procesos tecnológicos: administración de la infraestructura técnica y tecnológica, licenciamiento, adquisición, comercialización, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas, prestación de

servicios de consultoría, asesoría, capacitación, comercialización de servicios a través de plataformas tecnológicas. G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; I) Todo tipo de actividades agropecuarias, agricultura, ganadería, forestación, citricultura, fruticultura. J) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. A tales efectos llevará a cabo todas las actividades que se estimen necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto antes indicado.
Inscripción: 15/02/2019, Nº 1579.

Única Publicación

22) $ 12760 1/p 6846 Mar 22- Mar 22

DIALISIS SRL

RESCISION PARCIAL por fallecimiento
Socio fallecido: Daniel Elías LABORDA FUNCASTA
Fallecimiento: 28/02/2013
Reducción de capital: 5 cuotas
Se emplaza a los acreedores por 30 días (Art 242 Ley 10060).

22) $ 23200 10/p 5651 Mar 13- Mar 26

"JULIO CÉSAR RODRIGUEZ RAMOS LTDA."

REDUCCIÓN DE CAPITAL: Queda en $U 49.500
FECHA: 10.12.2018. POR FALLECIMIENTO DE SOCIO (05.08.2018)
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
Ramirez 509 Trinidad.

22) $ 23200 10/p 5641 Mar 13- Mar 26

Venta de Comercios

VC

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RESIDENCIAL VIVIR SRL, integrada por FRANCISCO RAMOS CORVALAN y SILVIA MAIDA IGLESIAS SALAZAR prometió vender a DAMAIRIS IZQUIERDO RODRIGUEZ, EISLER BASIL MARTY y VIRGINIA TORRECILLA ALBERDI, "Residencial Vivir", sita en Av. 8 de Octubre Nº 2584, Montevideo. Acreedores en Eduardo Acevedo 1494, esc. 301. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 6986 Mar 22- Abr 26

PAULINO ELBIO DELSA MARTINEZ, promete ceder a MUNDO FM S.R.L los derechos de permisario de la frecuencia 107.9 Mhz, 89,3 Mhz Canal 300 de "Mundo FM" de la ciudad de Salto, por tal motivo se cita a interesados a comparecer.

25) $ 3482 20/p 5449 Mar 12- Abr 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904
LARROSA ALVAREZ IRMA MABEL Y CICCHINI OTERO ALFREDO LUIS RUT 100082490011 VENDE A LARROSA ALVAREZ, IRMA MABEL RUT 100671610011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "FARMACIA LA 26" SITO EN CALLE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ ESQUINA FRANCISCO AGUILAR DE LA CIUDAD DE MALDONADO DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE.
ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE CARLOS REYLES NÚMERO 759 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MALDONADO EN EL HORARIO DE 10 A 17 HRS EN EL TÉRMINO LEGAL.

25) $ 3482 20/p 5376 Mar 11- Abr 05

Ley 26/09/1904.
"MALU SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Rincón del Pino", sita en 18 de Julio No. 448, San Jose de Mayo, Departamento de San José. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 4821 Mar 06- Abr 02

Ley 2.904

El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston o Wiston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A., el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.

25) $ 3482 20/p 4763 Mar 01- Abr 01

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ SILVA, BEATRIZ C/ MACHADO MARTINEZ, JORGE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-58787/2018, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS MACHADO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5276 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ELVIRA C/ ABERASTEGY, EDUARDO Y OTROS TENENCIA", IUE 2-24229/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO JAVIER ABERASTEGUY y MATIAS ALEJANDRO FERREIRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 20- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MENDEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45037/2018, se cita, llama y emplaza a a cualquier interesado respecto de la ratificación de la tenencia de la menor ALEJANDRA VALENTINA DELGADO COITIÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VIERA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-32580/2018", se cita, llama y emplaza a LUCIANO WALTER MENEZES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Se hace constar que el presente es patrocinado por consultorio jurídico barrial.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6074 Mar 18- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA OLIVERA, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4134/2019, se cita, llama y emplaza a ALEX STEWARD GODOY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6769 Mar 21- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ BENITEZ, GLORIA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 2-25124/2018, se cita, llama y emplaza a ALISON ANDREINA GARCILASO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6768 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA,ERIKA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53329/2018, se cita, llama y emplaza a José María MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6882 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORDOBEZ, KATHERYN RATIFICACÓN DE TENENCIA", IUE 2-54210/2018, se cita, llama y emplaza a Víctor Marcelo Rotela, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6881 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVAREZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42663/2018, se cita, llama y emplaza a Lucero José Gadea Rossano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6880 Mar 22- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ALVEZ GUIPPONI, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7248/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE PEREIRA y ROXANA BEATRIZ ALVEZ GUIPPONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5709 Mar 13- Mar 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SANGIOVANNI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37145/2018, se cita, llama y emplaza a MICHAEL GONZÁLEZ y MAIDELA ALFARO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6927 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GUZMAN, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31242/2018, se cita, llama y emplaza a JORGE LEONARDO ALVAREZ CUTURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5511 Mar 12- Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, NATALIA TENENCIA", IUE 2-57527/2010, se cita, llama y emplaza a Wáshington Mauricio JUSTO Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5499 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ WILMA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56645/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Jorge Francisco Álvarez Correa y Cecilia Karina López Giró, del decreto Nº 5826/2018 de fecha 19/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído eldomicilio, anotándose.Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de 6 días, remítaselos autos al DAS; con las formalidades de estilo, a fin de que se sirvapracticar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6981 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados:

"NAVARRO, MONICA C/ SANCHEZ, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-44853/2018, por Decreto Nº 4853/2018, de fecha 22/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Pablo Adrian Sanchez, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio (ley 18.078).
Montevideo, veintitrés de Octubre del 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6389 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIñONES MONTORO, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7744/2019, se cita, llama y emplaza a ROBINSON MATIAS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5834 Mar 14- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARíA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7742/2019, se cita, llama y emplaza a MICHEL VITTORI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5832 Mar 14- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTINORI CAIRUS,ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO, ESTELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-57173/2018, se dispuso notificar al Sr/a. familiares de la Sra. ESTELA KARINA CARDOZO , del decreto Nº 270/2019 de fecha 11/02/2019 que se transcribe: "Emplácese por edictos a los demandados en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Expídanse edictos para la publicaciones legales en el Diario Oficial gratuitos. A lo demás: oportunamente se proveerá. A los otrosíes: téngase presente. ".

Montevideo, 08 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "MIA RODRIGUEZ GAITAN CNA 17823 ART. 132" IUE 499-704/2018, por resolucion Nº 1050/2019 de fecha 01/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VERONICA GAITAN CI. 4,442,447-7 y JHONATAN RODRIGUEZ CI. 4,660,999-9 que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolución Nº 70/2019 de fecha 9 de enero de 2019
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, trece de marzo de dos mil diecinueve. En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BENTIN, Paola - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", IUE: 444-332/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO JULIAN CORONEL TORRES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. Se deja constancia que el presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Regional Norte de Salto. por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 20- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SANI, MARGARITA C/ NAVARRO, JULIO - PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 459-565/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CÉSAR NAVARRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 01 de febrero de 2019
Se deja expresa constancia de que por decreto 6083/2018 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5669 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LEÓN MARIANO, MARÍA CRISTINA. SEPARACIÓN DEFINITIVIA. IUE: 180-665/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA JOSÉ CASTELLI, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5624 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CLAVIJO, NATALIA CAROLINA C/ SAYAVEDRA PEREIRA, HUBERT ANDRÉS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-545/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HUBERT ANDRÉS SAYAVEDRA PEREIRA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintitres días del mes de octubre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5771 Mar 15- Mar 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ZAPATA, STELLA MARIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-698/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO MARTÍN RAZETO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5652 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOLINA BENTANCORT, VALENTINA - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-868/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN PASCUAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 29 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALBERTI, VERONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-36/2019; se cita, llama y emplaza a: MAXIMILIANO JAVIER SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 11 de febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ LACUESTA, ZAMIRA JAZMÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-732/2018, se NOTIFICA a VANESSA ALISON LACUESTA madre de la niña ZAMIRA JAZMÍN GONZÁLEZ LACUESTA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 20 de Diciembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) $ 6400 10/p 6009 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ BADAN, ANA CARINA C/ HERRERA BLANCO, WILMERS MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-20/2019, se NOTIFICA y EMPLAZA a WILMERS MIGUEL HERRERA BLANCO, padre de los niños MELANY HERRERA MARTINEZ y AGUSTÍN HERRERA MARTINEZ, por medio de edictos, por el término de 30 días, del inicio de las presentes actuaciones, debiendo tener presente que en el caso de no constituir domicilio procesal en el plazo legal, se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal.
Pando, 25 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) $ 9600 10/p 5604 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ PASTORINO, Mª FERNANDA C/ VIERA, JOSE GRAY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-740/2018, por auto Nº 6657/2018 de fecha 26/11/2018 se CITA, Y EMPLAZA a JOSE GRAY VIERA padre de los menores JESSICA ROSARIO y JENNIFER FABIANA VIERA PEREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5344 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEREZ VIERA MATILDE GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-541/2018", se emplaza a JORGE DANIEL PEREZ GONZALEZ, C.I 4.541.573-5, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 5 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 6179 Mar 18- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ACOSTA GIGENA SANTIAGO ALEXIS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-432/2018", se emplaza a ALEXIS ALEJANDRO ACOSTA SOUZA, C.I 4.179.394-3, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 6 días hábiles, bajo apercibimiento do designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos patrocinados por defensoría pública. Melo, 12 de Noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5794 Mar 14- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OLIVIERO PARISET, GABRIELA C/ LOPEZ NUÑEZ, LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-483/2018, se notifica al Sr. Luis Alberto LOPEZ NUÑEZ de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por estar estos autos auxiliados de pobreza (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 12 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6971 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CARRA, María- Ratificación de Tenencia" IUE: 227-1151/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gonzálo Quintana, para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 14 de Enero de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5286 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: MARIA ESTER DIAZ MORALES: RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260- 87/2019- Se cita llama y emplaza al Sr JOSELO FABREGA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 18 DE

FEBRERO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5633 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: RODRIGUEZ BAGNASCO, EMA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260- 28 /2019 -Se cita llama y emplaza al Sr RICHARD FABIAN SOSA HERNANDEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 8 DE FEBRERO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5632 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos Caratulados: "LARROSA ALMADA, FAUSTINO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha 285-1049/2018 y por Auto Nº 7598/2018 de fecha 01/11/2018, se Notifica a la Sra. Luz Marina OLAZABAL BONILLA, las presentes actuaciones.
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18,078.-
Maldonado, 7 de diciembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6684 Mar 21- Abr 03

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, DANIELA C/ ESTELA MARRERO, HUGO XAVIER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-1004/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HUGO XAVIER ESTELA MARRERO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 18- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos Caratulados: "PORTILLO ITUARTE, ANDREA VIVIANA C/ ARNOLDI MORALES, DIEGO ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Ficha 285-943/2018. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ARIEL ARNOLDI MORALES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 7 de diciembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 8000 10/p 5882 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "FERREIRA, MARIA ORFILIA C/ SILVA DIAZ, WILSON ARIEL. PENSION ALIMENTICIA. FA. 505-490/2018", se cita y emplaza al SR. WILSON ARIEL SILVA DIAZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, al amparo de la Ley 18.078, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 4 de diciembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5831 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ OLIVERA HECTOR FABIÁN. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-368/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Karen Michel Trinidad Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 1 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5495 Mar 12- Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOUZA LEAL TATIANA MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-709/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Milton Daniel da Rosa, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 89 y 127 del CGP). Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6972 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3301/2018 de fecha 08/10/2018 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BAEZ DE LOS SANTOS MARY MARICELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-512/2016", se hace saber: que se EMPLAZA al Sr MIGUEL ANGEL NIEVES NUÑEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 19- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA IGUINI, CIPRIANA ISABEL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-55/2019, por Auto Nro. 487/2019 de fecha 18/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. KAREN LETICIA PEREIRA SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 28 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 18- Mar 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Se notifica a los Sres. Mariza Moreira Leal y Daniel Ceriani Moreira, Cotitulares de la Ag. Lotería Nº 89 Mdeo de la disposición de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 20/02/19:
"1) Intimar bajo apercibimiento a los integrantes de la Ag. Lot. Nº 89 Mdeo al cumplimiento estricto del art. 3º del Dto. Del 10/03/60.
2) Conferir Vista de la totalidad de las presentes actuaciones a todos los cotit. de la citada Agencia." As. 544(1)/2018.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6355 Mar 20- Mar 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/02/19, en el asunto 1595/2013, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de HK FIXE ALUMINIUM INTERNATIONAL TRADING COMP. & LTDA., para la búsqueda de hierro y oro, afectando a los predios padrones Nº 6278 y 9337 ubicados en la 12ª Sección Catastral del departamento de Durazno abarcando un área de 799 hás. 2017 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) $ 2292 3/p 6345 Mar 20- Mar 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Union Agriculture Group S.A., exp. Gex Nº 2018/14000/008977, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 786.600 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 10881 y su embalse afecta los padrones Nº 10881 y 9231, pertenecientes a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Mayo del 2019 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 4584 3/p 6875 Mar 22- Mar 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Union Agriculture Group S.A., exp. Gex Nº 2018/14000/008982, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.187.700 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 10881 y su embalse afecta los padrones Nº 10881 y 9231, pertenecientes a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Mayo del 2019 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 4584 3/p 6874 Mar 22- Mar 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Orlando Hernández, exp. Gex Nº 2018/14000/008140, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 244.465 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Río Tacuarembó, en cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 16143 y su embalse afecta los padrones Nº 16143 y 14124, pertecientes a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Mayo del 2019 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 4584 3/p 6742 Mar 21- Mar 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima a la Prof. Mara LOPEZ MASSA, Cédula de Identidad Nº 1.403.205-9, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, 2do. Piso - Oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas a efectos de tomar vista del expediente 3/8459/2018 referente a la renuncia de horas de clase.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6843 Mar 22- Mar 26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-1019 de fecha 3 de mayo de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Línea aérea de conducción de energía eléctrica de150 kV desde futura estación 150/30 kV a ubicarse en las cercanías de la planta de ANCAP de Jose Ignacio - departamento de Maldonado, hasta un punto (Torre Nº 38) de la línea de 150 kV San Carlos - Maldonado y San Carlos - Rocha" los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se

considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

20.016, CATANIA, FRANCO MANUEL;
17.354, SANCASSANO NOGHERA, FRANCO MAURICIO Y GONZÁLEZ VAZQUEZ, OSORIA;
7048, SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA Y NOGUEZ, JORGE;
20.542, CAMINOS, OLIVERIO WENCESALAO;
1738, SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA Y NOGUEZ, JORGE;
1734, MARTINEZ CAMPUZANO, CARLOS ANÍBAL, NUÑEZ GONZÁLEZ, EVA ELISA, GUSTAVO Y JULIETA JUANA;
24.520, PEREIRA CANO, SERVANDO RAYMUNDO Y PEREYRA CABRERA, ZULEMA TOMARY;
22.158, STAGNARO FERNÁNDEZ, NÉSTOR JUAN;
23.837, MACHADO GONZÁLEZ, JOSÉ;
23.838, MACHADO GONZÁLEZ, HEBERT ÁNGEL;
26.946, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
26.947, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
26.948, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
1576, BIDAULT, JOSETTE MICHELINE;
24.533, CERVERA FERNÁNDEZ, CARMEN Y BAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER;
24.531, CERCERA FERNANDEZ, CARMEN Y BAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER;
1965, SALABERRY PLADA, FRANCISCA CIRILA;
27.778, BUSQUET BUSQUET, IGNACIO JAVIER, PABLO IGNACIO Y ALFREDO IGNACIO.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 6203 Mar 19- Abr 01

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resoluciones Nº 18.-2012 y 18.-3219 de fechas 16 de agosto de 2018 y 6 de diciembre de 2018 respectivamente, designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Parque del Lago - Estación Colonia Las Flores (PLG - CFL)" en el departamento de Salto, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 3ª y 11ª Sección Catastral de dicho departamento, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
5979, SARA OCTAVIA VILLARD DONDO, SARA OCTAVIA DONDO HARRIAGUE, DIEGO JOSEÉ LANDA DIAZ Y ANA MARIA LANDA DIAZ;
5978, SARA OCTAVIA DONDO HARRIAGUE GREGAL S.A. (ARRENDATARIA);
1644, EXPOCENTER S.A.
10.001, PATRICIO JOAQUIN BRITES SAVIO Y MARIA HORTENSIA SILVIA URIARTE;
9999, PATRICIO JOAQUIN BRITES SAVIO, MARIA HORTENSIA SILVA URIARTE;
10.000, AGUADAS DEL PLATA S.A., JOSE IGNACIO PEDETTI BEASLEY, NETILAND S.A.;
11ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
7990, CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE;
11.401, LEOPOLDO AMORIN;
11.402, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
5281, JUAN CARLOS ARMGTRON SANTANA;
2464, CARLOS OMAR CASTRO RODRÍGUEZ;
7378, ANGELINA MARIA ROBAINA MEIRELLES, OROSMAN ANSELMO ROBAINA BERRETA, AGUSTIN MARIA ROBAINA GONZÁLEZ, MARIA LAURA ROBAINA GONZÁLEZ, FERMIN MARICA ROBAINA GONZALEZ;
2519, MARIA MERCEDES ROBAINA BERRETA;
7377, MARIA MERCEDES ROBAINA BERRETA;
1369, ELAINE PAIVA RODRIGUEZ, EMILIO GANON PAIVA, MARLENE GANON PAIVA;
1206, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5314 Mar 12- Mar 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 15 de marzo de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 28/02/2019 Comunicado Nro. 2302

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	30128340012	AGROTOTAL MELO SRL	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	33862178	CAPUTTO RODRIGUEZ, FRANCISCO	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	29979674	CASTANO RIBEIRO, NICOLAS ENRIQUE	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	160009690018	CITRICOLA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	17673442	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	214246450013	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	217380120019	ENTIENDA LTDA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	29054642	FONSECA GODIÑO, JOSE BORIS	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	43902528	GONZALEZ RODRIGUEZ, DARIO ENRIQUE	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	36343204	HEREDIA, JOSE ALEJANDRO	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	215264140010	INDICO CORPORACION SRL	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	12362115	LANTEAN REYES, LUIS ROBERTO	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	80093140019	LANTEAN Y MEDINA LIMITADA	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	217437010012	MACION CEMENTOS URBANOS DEL URUGUAY SA EN FOR	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	40030744	MEILACH HAURET, MARTIN	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	28073950	MORENO SASIAIN, MARIANA INES	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	28192186	MUSSELLI HERNANDEZ, ENRIQUE JAVIER	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	217444800015	OLIVERA VEGA, LAURA ELENA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	26935764	OLIVERA, LAURA	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	215348950013	ORODUL SA	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	215956890017	OTERSIN SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	50015445	RODRIGUEZ LEMOS, ALEXANDER DANIEL	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	29052036	RODRIGUEZ VALLEJO, ANGELA YASMINA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	28720775	SCOFFONE DUTRA, KARINA GENY	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	214605280013	SCOFFONE DUTRA, KARINA GENY	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	36019300	SOUTTO RECAREY, FERNANDO DANIEL	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	17734979	STELLA HERNANDEZ, MAURICIO RAUL	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	215065800010	TOVEMAR SA	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	31583299	VALDEZ GORDANO, WILLIAM MARCELO	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	45759137	VIDAL URDAMPILLETA, MANUEL	28/02/2019	29/02/2020
UY	IDE	45531862	VIDAL, MARIA VICTORIA	28/02/2019	29/02/2020
UY	RUC	212817030014	WEDY SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2019	29/02/2020

Montevideo, 15 de marzo de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 28/02/2019 Comunicado Nro. 2303

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	190230400010	AGROCAMPO TACUAREMBO SRL	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	18353247	BARON PEREYRA, LEONARDO JOSE	30/04/2018	30/04/2020
UY	IDE	26237611	CUELLO TRAVERSA, JULIO	31/05/2018	31/05/2020
UY	RUC	214004040018	DATYFYL SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	30550883	LOTITO, GERARDO DANIEL	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	33439088	PIREZ RIBEIRO, JENISES	31/08/2018	31/08/2020
UY	RUC	140248300011	VISCASTEL SRL	31/05/2018	31/05/2020

Montevideo, 15 de marzo de 2019.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 28/02/2019 Comunicado Nro. 2304.

Montevideo, 15 de marzo de 2019.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 28/02/2019 Comunicado Nro. 2305.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6706 Mar 22- Mar 26

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A CONCURSO A LICENCIADO EN FISIOTERAPIA Y LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGÍA INTERESADOS EN CUMPLIR FUNCIONES EN MONTEVIDEO EN LA GERENCIA DE SALUD, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Requisitos excluyentes
* Título de Licenciado en Fisioterapia expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR, o título equivalente de Universidades Privadas reconocido por el MEC y debidamente registrado en el MSP.
* Título de Licenciado en Neumocardiología expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR, o título equivalente de Universidades Privadas reconocido por el MEC, debidamente registrados en el MSP.
Inscripciones:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 20/03/2019 hasta la hora 16:00 del 03/04/2019.
Bases y Formulario de inscripción disponibles en:
www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas exclusivamente por correo electrónico:
BPSConcursos@bps.gub,uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6763 Mar 22- Mar 22



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3670076, MUÑOZ DOLIO JAVIER FRANCISCO, 2018-28-1-014404, Actuación 827441.
4809129, GONZALEZ ADALQUIVER, 2018-28-1-097829, Actuación 863612.
6198491, DI PAOLA CARBONE ROBERTO RAUL, 2018-28-1-164644, Actuación 883351.
6198491, DI PAOLA CARBONE ROBERTO RAUL, 2018-28-1-164644, Actuación 883346.
6971575, HAGOPIAN BOGOSIAN SATANIE, 2018-28-1-162163, Actuación 882496.
7100228, PRELOGAR BREGAR HILDA TERESA, 2018-28-1-100358, Actuación 848485.
6334320, SANCHEZ SCHIAFFACASSI WLADIMIRO, 2017-28-1-129950, Actuación 819223.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6689 Mar 22- Mar 26



Se cita a Sucesores de Torres Carrillo Tomas, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias en- BPS UDAI Rocha, calle Paseo Vaz Mendoza, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de Torres Carrillo Tomas. REGISTRO 0000003419240ACTUACIÓN 866806 Apia 2018-28-1-081413
Unidad Descentralizada de Atención Integral - ROCHA
Dpto. de ROCHA.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6688 Mar 22- Mar 26



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidios que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
45061219, DENIS CORREA, 2018-28-1-140778, 01-557-2019-102, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6511 Mar 21- Mar 25



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
VERY SECURITY S.R.L, 3786927, 2019-28-1-016681, 4.947.018-5.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6510 Mar 21- Mar 25



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario,
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7001165, WYSOKIKAMIEÑ SZULUC JENTA, 2018-28-1-041849, Nº Resolución 375298.
5150552, FLORA FERRARA JUANA, 2017-28-1-070398, Nº Resolución 375311.
5150552, FLORA FERRARA JUANA, 2017-28-1-082850, Nº Resolución 375312.
6323729, NAHMIAS PESSAH JACOBO, 2018-28-1-081899, Resolución 375315.
4973763, MADALENA FERNANDEZ SUSANA EMMA, 2017-28-1-125622, Resolución 375297.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6509 Mar 21- Mar 25



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo,

calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6429053, SANDLER GANDOLFO DAVIT, 2018-28-1-149672, Act, 879852.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6508 Mar 21- Mar 25



Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
3845099, BARROS LAUNY PAOLA VERUSHKA, 2017-28-1-154900, Nº Resolución 354104.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6507 Mar 21- Mar 25



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud del Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
3.583.646-2, GRISELDA LINAR, 2017-28-1-131686, 01-1372-2019-214, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6505 Mar 21- Mar 25



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
4.716.592-4, BARBARA ROBIDU, 2018-28-1-149406, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6504 Mar 21- Mar 25



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
LILOTEC SA, 6835478, 2018-28-1-095246, 49626241.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6503 Mar 21- Mar 25



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6664556, LLORCA, Agustín; Resolución Nº 381928; Apia 2015-28-1-150504
Asesoría tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6501 Mar 21- Mar 25



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.875.237-6, INGRID BALAGUER, 2018-28-1-165815, PROTESIS AUDIFONOS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6500 Mar 21- Mar 25



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
2.807.734-8, ABEL RODAS, 2018-28-1-064614 01-557, 2019-386, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6499 Mar 21- Mar 25



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
4.366.016-8, ELIANA CINTHIA GONZALEZ, 2017-28-1-131847, SMAT, $ 21378.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6498 Mar 21- Mar 25



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.334.315, REINO FRONDOY NATALIA, 2018-28-1-166031, $ 6.615,00;
5.295.436, DIB-NADIA GERALDINE, 2018-28-1-166033, $ 6.038,00;
5.341.894, COOPERATIVA DE TRABAJO COMPAÑERO YURI DÍAZ, 2018-28-1-169665, $ 14.218,3;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2018-28-1-172084, $ 12.049,60;
6.186.602, GONZAPER DESCARGAS SRL, 2018-28-1-172450, $ 1.874,60;
6.794.150, GIMENEZ HIERRO MARÍA ELENA, 2018-28-1-173616, $ 10.772,6;

5.697.525, MEKIVEY S.A., 2018-28-1-173828, $ 1.950,3;
3.722.477, PACHECO ALVAREZ RICARDO MANUEL, 2019-28-1-000379, $ 5.291,90;
5.283.929, RODRÍGUEZ SOSA ROSARIO NATALI, 2018-28-1-155112, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6495 Mar 21- Mar 25



Se cita a la empresa SOSA LIMA JOSE ENRIQUE Reg. 6814338, a efectos de notificarse de Determinación Tributaria nº 858556, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, en sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario."
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado
Dpto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6494 Mar 21- Mar 25



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 379840 de fecha 28/01/2019 de Determinaciones Tributarias en BPS UDAG ciudad de Tranqueras, calle Mario Brum s/n esq. Independencia, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
NUÑEZ VARGAS MIGUEL ANGEL
Cedula 39606463
Registro 845574
Actuación 870854
Expediente Apia. 2018-28-1-120714
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Tranqueras
Dpto. de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6493 Mar 21- Mar 25



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
50308757, MARIA MENDEZ, 2018-28-1-012075, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6321 Mar 20- Mar 22



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.719.752, ROSENTHAL CISER MARIO, 2018-28-1-151270, $ 16.625,00;
3.629.435, PRIETO PERRIER MARÍA ROSA, 2018-28-1-151271, $ 5.135,4;
6.096.776, NUTRIFOOD LTDA, 2018-28-1-155109 , $ 6.446,5;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2018-28-1-155110, $ 6.634,3;
1.865.524, LOPEZ LANDESA MIGUEL ANGEL, 2018-28-1-155114, $ 6.443,60;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2018-28-1-155116, $ 9.749,37;
3.771.494, SUAREZ OLIVERA EDUARDO ARTIGAS, 2018-28-1-155117, UR 10;
4.878.040, DELOTEX S.A., 2018-28-1-155129, $ 14.179,10.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6320 Mar 20- Mar 22



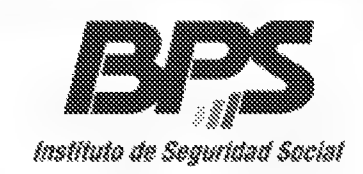
Se cita a Doris Sellanes Rodriguez CI. 34581642 a comparecer en nuestras oficinas, en BPS UDAI San José de Mayo, calle Treinta y tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efecto de tomar declaración en el expediente mencionado.
CI, Nombre, Expediente, Prestación;
41605312, Nelson Pintos, 2018-28-1-073018, Pensión Unión concubinaria
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José de Mayo
Dpto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6319 Mar 20- Mar 22



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificar de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAI Tacuarembó, calle 25 de mayo Nº 309, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Nº empresa, Nombre, Nº expediente, Nº Resolución;
6501741, GIORGETTA BUENO ELOEDIA, 2018-28-1-103626, 374007/2018.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Tacuarembó
Dpto. de Tacuarembó.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6318 Mar 20- Mar 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAI San Carlos, Avda. 18 de Julio Nº 751, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
MARTINEZ, Juan Carlos. Empresa: 3502229. Expediente: 2018-28-1-079036. Resolución Nº 375637
Unidad Descentralizada de Atención Integral-San Carlos
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6317 Mar 20- Mar 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7064479, CANAPARO SAULE MARIA ESTHER, 2018-28-1-138685, Actuación No. 849489
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6316 Mar 20- Mar 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7043348, STELLARDI CHUFARDI BLANCA LOLA, 2018-28-1-124156, Actuación No. 810555
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6315 Mar 20- Mar 22



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
5.081.735-8, STEPHANIE DE NOBREGA BARRERA, 2017-28-1-146746, 01-1372-2018-2642, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6314 Mar 20- Mar 22



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar vista por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de conferirle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.645.996, BARBIERI MASSARO HOMERO LUIS, 2018-28-1-076940, $ 24.691,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6313 Mar 20- Mar 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6986908, ESPINOSA PESCE JACINTA MARGARITA, 2018-28-1-057446, Actuación No. 807032
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6312 Mar 20- Mar 22



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3103100, PRESTE LOPEZ, Beatriz; Resolución Nº 380952; Apia 2018-28-1-126349
6560438, KRONIG RODRIGUEZ, Frida Carolina, Nº 380953; Apia 2018-28-1-091439
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6311 Mar 20- Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a RICHARD PIRIZ, respecto del llamado Sanitarista (Esc. E, Subesc. 2, Grado 6), que el Tribunal está conformado por Daniel Calzada, Néstor Luis Almada y Aníbal Dibello (Resolución 85, CDGAP 3/12/18). Nómina de inscriptos disponible en Sistema de Concursos (Exp. 012800-000445-18).
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6702 Mar 22- Mar 22

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos de carácter titular y/o eventuales suplencias, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGÍA (Esc. A1, Gdo.º10, Profesional III, 36 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 34.537 al 01.01.19
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Tener entre 18 y 45 años al cierre de la inscripción
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica o certif. de inscripción en el Registro Cívico Nacional
* Título de Lic. en Neumocardiología expedido o revalidado por la UdelaR (registrado y habilitado por el MSP); o Constancia que acredite tener el mismo en trámite.
*En caso de tener relación laboral con la UdelaR deberá presentar el formulario “Constancia para Concursos”, expedido por el área de Personal.
*Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes.
Quedarán exonerados del limite de edad quienes a la fecha del cierre de inscripción se desempeñan en un Servicio de la Universidad de la República, como funcionarios, becarios o pasantes y que reúnan los demás requisitos de inscripción.
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 08:00 horas del día 25 de marzo de 2019 hasta las 12:00 horas del día 11 de abril de 2019.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 12 de abril de 2019, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma, fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6697 Mar 22- Mar 22

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº 114/19
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo

de Asistente del Área Radioquímica - DEC (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales DEC/ Radioquímica.
APERTURA: Viernes 22 de marzo de 2019 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 31 de mayo de 2019 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6699 Mar 22- Mar 22

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 113/19
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el Área de Inmunología- DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del Proyecto CSIC grupos 2007 (Resp. G. González).
APERTURA: Jueves 21 de marzo de 2019 - Hora 10
CIERRE: Jueves 4 de abril de 2019 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6690 Mar 22- Mar 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2019 CONVOCATORIA

TITULAR Art. 256:
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
* MÉDICO HEMATÓLOGO
* MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
* MÉDICO URÓLOGO I - Laparoscopía
* MÉDICO URÓLOGO II - Piso Pélvico
SUPLENTE Art. 263:
* MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 9 a 12 Hrs. de lunes a viernes desde el día 25 de marzo hasta el 12 de abril de 2019 inclusive.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6710 Mar 22- Mar 26

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Georgina Godoy Paiva de la Resolución de Directorio Nº 518/019 de fecha 15/02/2019 que a continuación se transcribe: "Contrátase bajo el régimen de provisoriato y por el término de 24 meses de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.535, en una función de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón "D", Grado 3, en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses, con destino al Sistema de Protección de 24 Horas dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, a la persona que a continuación se detalla,
Georgina Godoy Paiva, C.I. 5.131.798-9.
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU - Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6573 Mar 21- Mar 25

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica al Sr. Ruben Aparicio Suárez Almeida, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 233/2019 de fecha 23 de enero de 2019, en el Expediente Nº 2015-27-01-0006720, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Sr. Ruben Aparicio Suárez Almeida, C.I. 3.649.431-8, contra el acto administrativo providencia de la Subdirección General de Administración de fecha 20 de marzo de 2018, manteniéndolo en todos sus términos. 2º) FRANQUEAR el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Desarrollo Social como es de estilo. 3º) NOTIFÍQUESE al titular y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite.
Firma A.S Dardo Rodríguez, Director INAU y Mag. Fernando Rodríguez, Presidente Interino INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6565 Mar 21- Mar 25

PODER JUDICIAL

CIRCULAR Nº 35/2019
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN ESCRIBANOS (Exp. 2599/2018 - 2695/2018 - 2697/2018 2698/2018 - 2699/2018 - 2701/2018).-
Montevideo, 20 de marzo de 2019.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Gustavo Hilmar Ximeno Arlore, 49/2019/1 - 01/02/2019, 18/03/2019;
Yasi Martínez Naddeo, 52/2019/1 - 01/02/2019, 08/03/2019;
Esmeralda Lucía Cambre Rossello, 51/2019/1 - 01/02/2019, 12/03/2019;
Karen Cristina Aguilar Duque, 48/2019/1 - 01/02/2019, 08/03/2019;
Nora Tenenbaum Magid, 47/2019/1 - 01/02/2019, 12/03/2019;
Sandra Eleonora Rivas Abi Saab, 53/2019/1 - 01/02/2019, 08/03/2019.
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Cra. Luz GONNET BEIN
Sub Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6759 Mar 22- Mar 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ana María Lissio. Intimación. IUE 2-9611/2018, por decreto 833/2018, se intima a que comparezcan los sucesores a cualquier título de Ana María Lissio, por el término del art. 89, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación dentro del plazo de 10 días a escriturar la vivienda sita en el padrón 92.544/029. Montevideo, 27 de setiembre de 2018.- Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 6334 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ALBA GIL, EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ, MARIA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO (PROV. DEL JDO LTDO CIVIL DE 10º TURNO)" IUE 2-54958/2017, por auto Nº 5530/2018 de fecha 17/10/2018, se dispuso practicar audiencia de inventario judicial solemne y estimativo de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1º de marzo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9550 10/p 6791 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.-
Notificase el decreto nº 2315 de 22/11/2018, que se transcribe, y citase de excepciones por el plazo de diez días, (art. 127 C.G.P) a: JULIO CESAR BAUZA STAGNERO; MARIA JULIA y EMMA ANGELICA BAUZA REGUSCI en los autos "JOSE LUIS GOMEZ VARELA Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 182-652/2017, en cumplimiento del referido decreto.-

Decreto Nro. 2315/2018 -Las Piedras, 22 de Noviembre de 2018
Decrétase la escrituración judicial solicitada (art. 367 del C.G.P.).
Citese de excepciones por el término de 10 días y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del CGP). Una vez propuesta la Escribana o Escribano recabase la aceptacion jurada del cargo cometiéndose a la Oficina. Dra. VALERIA ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
27) $ 13370 10/p 6446 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, EDGARDO ARTIGAS - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha IUE: 458-461/2016. Se hace saber que por Sentencia Nº 101/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017 se declaro en estado de ausencia al Sr. EDGARDO ARTIGAS CABRERA.-
Las Piedras, 9 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
27) $ 7640 10/p 6408 Mar 19- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, HORACIO DANIEL C/ COLLARES FRANCO, RUTH Y COLLARES, LUIS MARIA. EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN VIA DE APREMIO" IUE 301-472/2004, se emplaza a los herederos y/o sucesores de RUTH COLLARES FRANCO, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Paysandú, 04 de febrero de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9550 10/p 6410 Mar 19- Abr 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/01336, 2018-81-1050-01795, 22/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 08 de setiembre de 2018, al Sr. Julio César Da Cunda Sotelo, C.I. Nº 4.260.180-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones,comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 19/00125 el 22/02/2019
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6693 Mar 21- Mar 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/00934, 2019-81-1050-00161, 08/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 02 de diciembre de 2018, al Sr. Luis Marcelo Villar, C.I. Nº 4.464.071-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantia de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 19/00099 el 08/02/2019
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6686 Mar 21- Mar 25

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/00444, 2018-81-1050-01579, 18/01/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2018, al Sr. Manuel Ángel Cantillana Galleguillos D.N.I. Nº 94322691 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Extranjera, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 19/00045 el 18/01/2019
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6685 Mar 21- Mar 25

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.1349/2018 del 19/04/2018 inserta en expediente municipal 180850, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de doce meses a partir del 17/03/2018, el Sr. Darío DIAZ MOYANO, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 10 UR al vehículo matrícula NAA 1736.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6857 Mar 22- Mar 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-5413-98-000006 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado con el número 411.715, sito en la calle Criollos número 5535 del Ex-Barrio en Condominio Nº 23 "Paso de la Española", debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación

del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6945 Mar 22- Mar 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 124865, sito en Psje Iname y Las Rosas que de acuerdo a informe de la Abogada Asesora Dra. Elena Antuña que luce en Actuación 72 del expediente motivo de obrados (2016-3310-98-000559) de fecha 04/10/2018, dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación para presentar ante el Centro Comunal Zonal Nº 9 documentación posesoria.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6908 Mar 22- Mar 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 414664, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 7541, que se deberá: Ajustar a la normativa vigente, condiciones y altura del "muro frontal" y divisorio entre predios en zona de retiro frontal; se adjuntan los Artículos D. 3195 a D. 3201 del Digesto Departamental". Sanción por incumplimiento de 12 U.R. (Dto. 21626 sección XIII, Art. 22. (Reincidencias)). Plazo de 20 días calendario.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6907 Mar 22- Mar 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se intima a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 69836, sito en Cno. Corrales Nº 2842, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda (por Corrales y por Fray Manuel de Ubeda) en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental).

27) (Cta. Cte.) 3/p 6764 Mar 21- Mar 25

UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD

Se notifica de acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-001127, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a los sucesores del adjudicatario Jacinto Irineo Pereira, el pago de UR 44 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda sita en la calle Pasaje Peatonal número 5015 entre Pasaje E y Camino Gral. Leandro Gomez, padrón número 419067, del Barrio Ellauri, y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6748 Mar 21- Mar 25

CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 197831, sito en Mazarino Nº 6820, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días hábiles a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6720 Mar 21- Mar 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as de los siguientes padrones con frente por calle Güemes: 117409, 186340, 186341, 186342, 185186, 185184, 185183, 186077, 186076, 74801, 74802, 74803, 74804, 74805, 74806, 74810, 74811, 416239, 74784, 77310, 150036, 150035, 150034, 150033, 74859, 74860, 74861, 114680, 189665, 189664, 189663, 189662, 74857, 143580, 143582, 143583, 75100, 74858, 167671, 116400, 177224, 116399, 106815, 106814, 106813, 174204, 69692, 106646, 66760, 74837, 74839, 69686, 69683, 74838, 74844, 74848, 74841, 74842, 74840, 74845, 111050, 106660, 74855, 74852, 74851, 58513, 74792, 74807, 143575, 74790, 74808, 150038, 188538, 118390, 124885, 124882, 124881, 422082, 106656, 106647, 106648, 106649. Por Resolución Nº 4094/17 se promulga el Decreto Nº 36.446 y se faculta al Gobierno Departamental a no aplicar durante el presente período de Gobierno el régimen punitivo establecido en el Artículo D.2213 del Título II "De las Veredas" del Volumen VIII "Obras" del Digesto Departamental, en las condiciones que se establecen. "Por incumplimiento en la intimación correspondiente a mantenimiento y/o construcción de vereda y no haber tramitado el Permiso de Construcción de Vereda, la Intendencia de Montevideo y los Municipios podrán disponer directamente la ejecución de las obras con cargo a la propiedad, con la facultad de percibir el costo de las obras conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente en la forma que se encuentra establecida en el artículo D.2185.1 del Digesto Departamental". Dispone de 10 días a fin de dar vistas, cumplido, se incorporara a Planilla de Compromisos de Veredas a la espera de su ejecución con cargo a la Contribución.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6703 Mar 21- Mar 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO División de Espacios Públicos y Edificaciones

"Notifíquese a los propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 22692 sito en Dr. Joaquin Requena 1188 que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2018-5227-98-000495, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; por lo expuesto y ante el incumplimiento de lo notificado, se ha hecho pasible del impuesto a la Edificación Inapropiada (gravamen) lo cual implica un incremento del 150 % sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18, Literal B. La aplicación del gravamen no lo exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados; 2)presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.

Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones. Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.

Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al Expediente."

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6575 Mar 20- Mar 22

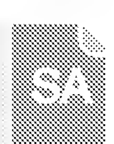
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Por Res. 2.2690/2018 del 22/08/2018 inserta en expediente municipal 181800, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 12/07/2018, el Sr. Diego Nicolás MARTINEZ ACUÑA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 10 UR al vehículo matrícula QAB 7226.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6841 Mar 22- Mar 22

Sociedades Anónimas y Balances



WENCAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.

19/03/19, 4350.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6964 Mar 22- Mar 22

WAKOS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho,

construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4349.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6963 Mar 22- Mar 22

VILUNO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4348.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6962 Mar 22- Mar 22

SORTIPLAN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4347.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6961 Mar 22- Mar 22

RETILAS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4346.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6960 Mar 22- Mar 22

MENILADER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4345.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6959 Mar 22- Mar 22

LURICOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4344.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6958 Mar 22- Mar 22

FUNPET S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4343.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6957 Mar 22- Mar 22

CREMPOS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4342.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6956 Mar 22- Mar 22

APECAS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
19/03/19, 4341.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 6955 Mar 22- Mar 22

ANGSULING S.A.

Contrato: 01/03/2019
Inscripción Nro: 4337 el 19/03/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 6906 Mar 22- Mar 22

PENTAFIL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 20/02/2019 Nº 1730.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 6851 Mar 22- Mar 22

DENJOY S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 20/02/2019 Nº 1731.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 6847 Mar 22- Mar 22

REFORMAS

CLADIEN S.A.
Reforma
Aumento de Capital

Acta: 20/12/2018.
Inscripción: Nº 1700 (19/02/19).
Capital actual: $ 200.000.000.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 6995 Mar 22- Mar 22

JUSTANY S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 28/09/2016.
Documentación: Rincón 512 Piso 1 - Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 20.000.
Capital Social: $ 20.000.

Primera Publicación

28) $ 23200 10/p 6994 Mar 22- Abr 04

AMUSANT S.A.
Reforma

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13.08.2018 se modifica el Art. 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1. Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de "AMUSANT S.A." cuya duración será de cien años a partir del día de la fecha. Se domiciliará en Panamá, República de Panamá, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción 17/01/2019, Nº 568.

Única Publicación

28) $ 4640 1/p 6987 Mar 22- Mar 22

ZPO S.A.
Aumento de capital

Acta: 27/12/2018
Art. 4 capital y acciones $ 150.000.000
Inscripción RNC: 18/02/2019 Nº 1620.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 6979 Mar 22- Mar 22

DURÁN & PERERA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea, fecha 18/02/2019, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 10.000.000.-
1786, 21/02/2019.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 6889 Mar 22- Mar 22

PUERTA DE SEGURA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 43.154.064,81 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y cuatro con 81/10). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 34800 10/p 6853 Mar 22- Abr 04

MEGA LABS S.A

Fecha asamblea: 5 de diciembre de 2018 resolvió:
1) La rectificación de domicilio de celebración de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014 y 10 de julio de 2014:
Donde dice: "Lugar: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Canelones". Debió

decir: "Lugar: Sarandi 693 apto. 3, Montevideo".
2) La rectificación de lo dispuesto en la resolución Nº 2 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2014:
Donde dice: "Se deja constancia que el lugar de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014, fue Ruta 101, Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Canelones".
Debió decir: "Se deja constancia que el lugar de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014, fue en Sarandí 693 apto. 3, Montevideo".
3) La ratificación en todos sus términos de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2014.
Registro: 26/12/2018 con el Nº 16902.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 6849 Mar 22- Mar 22

HTOAF VALLELUNA AGROINDUSTRY S.A. Reducción de capital Art. 294

Asamblea: 31/01/19
Capital rescatado: $ 77.000.000
Capital integrado remanente: $ 3.739.148
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 23200 10/p 6194 Mar 18- Mar 29

LIDELIR S.A. Reducción Capital

AGE: 30/11/2018
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde 27/3/2019 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 11600 10/p 5713 Mar 13- Mar 26

LEDINCOR S.A. Reducción Capital

AGE: 30/11/2018
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde 27/3/2019 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 11600 10/p 5711 Mar 13- Mar 26

PRUSKAL TRADING S.A. Reducción de Capital

Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas 17 días del mes de enero de 2018 se resuelve por unanimidad reducir en forma voluntaria el capital integrado a $ 13.685.500,791 mediante rescate de acciones por la suma de $ 102.170.338,439.
Se emplaza a los acreedores de PRUSKAL TRADING S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación del caso estará a disposición en Zabala 1504.

Última Publicación

28) $ 46400 10/p 5328 Mar 11- Mar 22

Cantidad de avisos de fecha 22/03/2019 publicados en esta edición: 180.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy